



REGLAMENTO DE LA WSL 2024

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 1 de julio de 2024

Los surfistas podrán solicitar por escrito a la WSL una copia de todos los cambios respecto a la versión anterior del Reglamento de la WSL.

**World Surf League
2201 Rosecrans Avenue
El Segundo, CA 90245
Estados Unidos**

Teléfono: +1 (310) 450 1212

Correo electrónico: support@worldsurfleague.com

www.worldsurfleague.com

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de este Reglamento por cualquier medio mecánico o electrónico, incluidos los sistemas de almacenamiento o recuperación de información sin el permiso por escrito de la Association of Surfing Professionals LLC (Asociación de Surfistas Profesionales).

World Surf League, WSL, ASP, It's On, Dream Tour, Big Wave Tour Awards, CT, QS, AirTour, QS 5000 Tour, You Can't Script This, Championship Tour, Qualification Series, y todos los logotipos asociados son marcas comerciales y marcas de servicio de Association of Surfing Professionals LLC o sus subsidiarias.

Las modificaciones del presente Reglamento entrarán en vigor tras su publicación en www.worldsurfleague.com.

Los derechos de autor del presente Reglamento pertenecen a
Association of Surfing Professionals LLC

CONTENIDO

CAPÍTULO 1: CHAMPIONSHIP TOUR (CT) 9

1.01: Premios en efectivo	9
1.02: Programación	9
1.03: Pruebas	9
1.04: Actividades relacionadas con eventos	9
1.05: Puntos de clasificación CT	9
1.06: Formatos	10
1.07: Reglamento de clasificación del CT	12
1.08: Sustitución	13
1.09: Clasificación para la siguiente temporada del CT masculino	14
1.10: Clasificación para la siguiente temporada del CT femenino	16
1.11: Reglamento para surfistas del CT	18
1.12: Wildcards	18
1.13: Omitido intencionadamente	19
1.14: Surfistas amateurs	19
1.15: Inasistencia en eventos	19
1.16: Aplazamiento y cancelación de eventos CT; cancelación de la temporada de surf	20
1.17: Falta de competencia	21
1.18: Embarazo	21
1.19: Conmoción cerebral	22
1.20: Cuotas CT	22
1.21: Competir en eventos ajenos a la WSL	22
1.22: Espacios oficiales cerrados	22
1.23: Pases de seguridad / Zonas accesibles	22
1.24: Jubilación de surfistas CT	22
1.25: Limitación de responsabilidad de la WSL	22
1.26: Competir en eventos QS de la WSL	23

CAPÍTULO 2: EVENTOS QUALIFICATION SERIES Y CHALLENGER SERIES

2.01: Cuotas de licencia	24
2.02: Subir/bajar clasificación de un evento	24
2.03: Cancelación de eventos	24
2.04: Cambio en los detalles del evento	24
2.05: Impuestos de los premios en efectivo	24
2.06: Premios en efectivo	25
2.07: Programación	26
2.08: Formatos	26
2.09: Pruebas y otros eventos en QS/Challenger Series	29
2.10: QS: Puntos de clasificación Challenger Series y clasificación regional	30
2.11: Eventos puntuables para la clasificación	31
2.12: Ajustes en la clasificación por lesión o embarazo	31
2.13: Cuotas de las series de clasificaciones	32
2.14: Cuotas de inscripción	33
2.15: Procedimiento de inscripción y registro en eventos	33
2.16: Estatuto regional del surfista a efectos de afiliación	34
2.17: Confirmaciones de inscripción	35
2.18: Cancelación de inscripciones, reembolsos y certificados médicos	35
2.19: Selección de inscripciones	36
2.20: Puntos de clasificación QS del Surfista	38

2.21:	Orden de clasificación QS	39
2.22:	Campeones defensores en QS39	
2.23:	Reemplazos	39
2.24:	Falta de competencia	40
2.25:	Embarazo	40
2.26:	Conmoción cerebral	41
2.27:	Inasistencia a Eventos QS/Challenger Series inscritos	41
2.28:	Obligaciones mediáticas de los Surfistas	41
2.29:	Reglamento general para los Eventos de la WSL	41
2.30:	Edad mínima	42
CAPÍTULO 3:	REGLAMENTO DE EVENTOS ESPECIALES	43
3.01:	Normativa aplicable	43
3.02:	Licencias	43
3.03:	Programación de Eventos especiales	43
3.04:	Asistencia del Surfista	43
CAPÍTULO 4:	REGLAMENTO DE LONGBOARD	44
4.01:	Licencias	44
4.02:	Premios en efectivo	44
4.03:	Programación	44
4.04:	Puntos de clasificación	44
4.05:	Clasificación para el WLT	45
4.06:	Clasificación para las finales del WLT	45
4.07:	Formatos de eventos	46
4.08:	Reglamento de inscripción	47
4.09:	Cuota y seguro para Surfistas	47
4.10:	Clasificación (Cabezas de serie)	47
4.11:	Clasificación regional	47
4.12:	Requisitos de la tabla	47
4.13:	Criterios de evaluación para longboard	47
4.14:	Clasificación por lesiones o Compensación clasificatoria	48
4.15:	Faltas a las series / Inasistencia / Falta de competencia	48
4.16:	Obligaciones de los medios de comunicación	49
CAPÍTULO 5:	REGLAMENTO DEL CIRCUITO JUNIOR	50
5.01:	Edad	50
5.02:	Tasa y seguro para surfistas 50	
5.03:	Reglamento de inscripción	50
5.04:	Desglose de los premios en efectivo del Campeonato Mundial	
ior		50
5.05:	Clasificación Mundial Junior	50
5.06:	Programación	50
5.07:	Clasificación para el Campeonato Mundial Junior	50
5.08:	Orden de clasificación Campeonato Mundial Junior (WJC)	50
5.09:	Formato del Campeonato Mundial Junior	51
5.10:	Clasificación para Eventos QS / Challenger para el año siguiente	51
5.11:	Premios en efectivo y puntos para los Eventos JQS	51
5.12:	Puntos de clasificación JQS	51
5.13:	Selección de inscripciones	51
5.14:	Orden de clasificación JQS	51
5.15:	Clasificación JQS	52
CAPÍTULO 6:	REGLAMENTO DEL MASTERS TOUR	53
6.01:	Edad	53
6.02:	Premios en efectivo	53
6.03:	Selección de invitados	53

6.04:	Orden de cabezas de serie	53
6.05:	Formato	53
6.06:	Programación	53
6.07:	Invitación de Surfistas	53
6.08:	Eventos puntuables para la clasificación	53
CAPÍTULO 7: EVENTOS DE OLAS GRANDES		54
7.01:	Programación	54
7.02:	Anuncio de eventos de olas grandes	54
7.03:	Requisitos previos para competir	54
7.04:	Premios en efectivo	55
7.05:	Área de competición en olas grandes	55
7.06:	Inasistencia a eventos de olas grandes	55
7.07:	Embarazo	55
7.08:	Conmoción cerebral	56
7.09:	Pases de seguridad / Zonas accesibles	56
7.10:	Limitación de la responsabilidad de la WSL	56
7.11:	Formato: Evento Jaws BW	56
7.12:	Reglamento específico para las series de Eventos Jaws BW	57
7.13:	Criterios de evaluación para Eventos Jaws BW	57
7.14:	Tabulación de olas Jaws BW	57
7.15:	Empates	57
7.16:	Prioridades	58
7.17:	Reglas de interferencia Jaws BW	58
7.18:	Responsabilidades de los surfistas	59
7.19:	Formato: Nazaré BW Evento 59	
7.20:	Series	
7.21:	Recuento de olas	60
7.22:	Prioridad	60
7.23:	Interferencias de prioridad y sanciones	62
7.24:	Criterios de evaluación para el Evento BW Nazaré	63
7.25:	Tabulación de ondas BW Nazaré	63
7.26:	Empate	64
7.27:	Premio adicional	64
7.28:	Moto acuática y Responsabilidades del equipo	64
CAPÍTULO 8: REGLAS DE LOS EVENTOS DEL SISTEMA DE OLAS ("WS")		65
CAPÍTULO 9: REGLAMENTO DEL AIRTOUR		66
9.01:	Invitación de Surfistas	66
9.02:	Puntuación	66
9.03:	Formato	66
9.04:	Empates	66
9.05:	Programación	67
9.06:	Composición del jurado	67
9.07:	Criterios de evaluación	67
9.08:	Prioridad e interferencia	67
CAPÍTULO 10: REGLAMENTO DE COMPETENCIA		68
10.01:	La "Llamada"	68
10.02:	Duración de las series	68
10.03:	Inicio y fin de serie	69
10.04:	Interrupciones	de la serie 70
10.05:	Tabulación de olas	71
10.06:	Empates	71
10.07:	Reclamos	71

10.08: Anuncios	72
10.09: Reglamentos para caddies de Surfistas	72
10.10: Coaching electrónico	73
10.11: Equipos homologados	73
10.12: Falta de competencia	74
10.13: Vestimenta de competición	74
10.14: Obligaciones adicionales del Evento	75
10.15: Fotógrafos acuáticos	76
10.16: Bancos dobles	76
10.17: Extensiones de tiempo para Eventos ajenos al CT	76
10.18: Cancelación o aplazamiento de un evento ajeno al CT (que no se deba a causas de Fuerza mayor o a la falta de Surf competitivo)	76
10.19: Cancelación o aplazamiento de un evento ajeno al CT debido a causas de Fuerza mayor o a la falta de Surf competitivo	76
10.20: Fallecimiento o inhabilitación de un Surfista en un Evento	77
10.21: Política sobre deportistas transexuales	77
CAPÍTULO 11: REGLAMENTO DE PRIORIDAD E INTERFERENCIAS	78
11.01: Aplicación del Reglamento de prioridad e interferencias	78
11.02: Solapamiento de series	78
11.03: Derecho de paso en situaciones no prioritarias	78
11.04: Point Break	79
11.05: Fondo de arrecife o arena – Situación de un Pico	79
11.06: Fondo de arrecife o arena – Situaciones de varios Picos	79
11.07: “Snaking”	79
11.08: Interferencia de remo	80
11.09: Derecho de paso mediante el Sistema de prioridades	80
11.10: Prioridad general	81
11.11: “Regla de bloqueo” en Situaciones no prioritarias	81
11.12: Acoso excesivo en situaciones no prioritarias	81
11.13: “Regla de bloqueo” en Situaciones prioritarias	81
11.14: Prioridad en series de dos (2) Surfistas	83
11.15: Prioridad en series de tres (3) Surfistas	83
11.16: Prioridad en series de cuatro (4) Surfistas	83
11.17: Penalización por interferencia	84
11.18: Acoso excesivo en situaciones prioritarias	85
11.19: Uso de la prioridad	85
11.20: Interferencia antideportiva grave	85
11.21: Uso no autorizado de transporte	85
CAPÍTULO 12: DIRECTRICES PARA MOTOS ACUÁTICAS (moto acuática)	86
12.01: Uso de la moto acuática	86
12.02: Directrices para el uso de la moto acuática	86
12.03: Pilotos cualificados	86
12.04: Prioridad	87
12.05: Autoridad del Juez principal con respecto a la moto acuática	87
12.06: General	87
CAPÍTULO 13: JUECEO	88
13.01: Selección de jueces y Jueces de revisión	88
13.02: Composición del jurado	88
13.03: Paneles divididos	88
13.04: Escala de puntuación de olas	89
13.05: Criterios de evaluación (no pertinentes para el Capítulo 4 – Longboard y Capítulo 7 – Eventos de olas grandes)	89

13.06:	Reglas generales de evaluación	89
13.07:	Cuotas de evaluación	90
13.08:	Evaluación de actividades no relacionadas con el Evento	90
13.09:	Sistema informático de puntaje de la WSL	90
13.10:	Área de jueces de la WSL	90
13.11:	Papel del Juez principal en Eventos del CT y CS	90
CAPÍTULO 14: POLÍTICA DE CONDUCTA DE LA WSL		91
14.01:	Introducción	91
14.02:	Conducta deportiva	91
14.03:	Estándares de conducta adicionales	91
14.04:	Daños a la imagen del surf	92
14.05:	Equipos y tablas de surf oficiales de la WSL	92
14.06:	Apuestas, intereses financieros o relaciones inapropiadas y soborno	93
14.07:	Mejores esfuerzos	94
14.08:	Agresión verbal	95
14.09:	Agresión física y combate mutuo	95
14.10:	Discriminación, acoso o abuso sexual	96
14.11:	Redes sociales	96
14.12:	Otras infracciones y penalizaciones varias	97
14.13:	Descalificación durante un Evento	100
14.14:	Multas monetarias	100
14.15:	Revisión de infracciones e imposición de medidas disciplinarias	101
14.16:	Apelaciones de medidas disciplinarias tomadas por la Disciplina de la WSL	102
	Director	102
14.17:	Confidencialidad de los procedimientos disciplinarios	102
APÉNDICE A - DESGLOSE DE LOS PREMIOS en efectivo DEL CT MASCULINO Y FEMENINO		103
APÉNDICE B - PUNTOS DE CLASIFICACIÓN		106
APÉNDICE C - PREMIOS en efectivo DE LAS SERIES QS Y CHALLENGER		116
APÉNDICE D - DEFINICIONES		117
APÉNDICE E - OFICINAS REGIONALES DE LA WSL		126

PRÓLOGO

Esta edición del presente Reglamento contiene todas las reglas actuales que rigen el CT, Challenger Series, QS, Specialty Events, Longboard Tour, Junior Tour, Masters Tour, Big Wave Events, [Wave System Events y Airtour que están en vigor para la Temporada de Surf 2024.

Los términos utilizados en el presente Reglamento que no estén definidos tendrán el significado que se les atribuye en el Apéndice D - Definiciones.

La WSL puede enmendar o complementar este Reglamento periódicamente con el consentimiento de la Office of Tours and Competition [Oficina de Tours y Competencia], siempre y cuando cualquier enmienda o complemento que esté dentro del ámbito de autoridad del Comité Especial solo pueda ser enmendado o complementado con el consentimiento escrito del Comité Especial. El Comité Especial estará facultado para examinar (y aprobar o rechazar) las propuestas de cambio, implementación o enmiendas de las disposiciones vigentes relativas al CT en los siguientes ámbitos:

- el número y la ubicación de los eventos del CT (incluido cualquier cambio sustancial en las fechas de los eventos del CT);
- el número de eventos del CT celebrados en las cuencas de olas;
- el número de surfistas que participan en el CT; y
- cuestiones relativas a la competencia.

WSL notificará por escrito al Comité Especial con una antelación razonable cualquier cambio propuesto en relación con las Cuestiones relativas a la competencia, la justificación del cambio o cambios propuestos y un plazo razonable para considerar dichas cuestiones. Al examinar estas cuestiones, el Comité Especial tendrá en cuenta en todo momento los siguientes Principios clave:

- mantener la integridad del surf y del CT;
- salvaguardar los intereses individuales de los deportistas que participan en el CT;
- potenciar el desarrollo y el crecimiento del CT y de los Eventos del CT;
- crear un modelo de negocio sostenible que permita al CT y al surf del CT seguir creciendo; y
- gestionar el CT de acuerdo con principios éticos.

No obstante lo anterior, cualquier enmienda o complemento que esté dentro del ámbito de autoridad del Comité Especial podrá ser aprobado únicamente por la WSL si esta lo considera razonablemente necesario en respuesta a una pandemia.

CAPÍTULO 1: CHAMPIONSHIP TOUR (CT)

Este capítulo se aplica a todos los Eventos del CT y a los Surfistas y el Personal de apoyo del CT, a menos que se especifique lo contrario.

1.01 Premios en efectivo

- (a) Todas las asignaciones de premios en efectivo deben seguir los desgloses aprobados en el Apéndice A de este Reglamento, según lo decidido por la Office of Tours and Competition.
- (b) La WSL facilitará todos los pagos de Premios en efectivo directamente a la cuenta bancaria del Surfista, a menos que se acuerde lo contrario.

1.02 **Programación:** al finalizar la Temporada de Surf del CT, habrá un descanso mínimo de un mes antes del inicio de la siguiente Temporada de Surf del CT.

1.03 **Pruebas [Trials]:** los formatos, las fechas y los detalles de los eventos de Pruebas de CT deben finalizarse antes del inicio del Período de eventos del CT y estarán sujetos a la aprobación de la Office of Tours and Competition.

1.04 **Actividades relacionadas con eventos:** si una Oficina regional de la WSL o un patrocinador de un Evento quiere realizar eventos o actividades relacionadas con el surf adicionales dentro del Período del evento, como sesiones de expresión, series de celebridades, etc., el patrocinador del Evento debe obtener la aprobación por escrito de la Office of Tours and Competition al menos sesenta (60) días antes del comienzo del Período del Evento del CT.

1.05 Puntos de clasificación CT

- (a) El desglose de puntos para todos los Eventos del CT (excepto las Finales de la WSL) se muestra en el Apéndice B. Dichos puntos se acumulan a lo largo de la Temporada de Surf y contribuirán al ranking de los Surfistas y a los Beneficios de cabeza de serie de acuerdo con este Reglamento.
- (b) En caso de empate en el ranking para los puestos de clasificación en el CT o en los 5 primeros puestos al final de la Temporada regular del CT para las finales de la WSL, consulte las reglas 1.09 y 1.10.
- (c) Sujeto a la Regla 1.05(b), todos los empates en la Clasificación del CT de final de año aparecerán como empatados en esa posición a efectos de clasificación. A efectos de clasificación [seeding], el empate se deshará teniendo en cuenta lo siguiente:
 - (i) los resultados de los mejores Eventos del CT de la Temporada regular de esa Temporada de Surf para cada uno de esos Surfistas, contando desde su mejor rendimiento hasta el peor. Si uno de los Surfistas supera al otro, el empate se deshará y el Surfista ocupará la posición empatada en la clasificación, mientras que el otro Surfista ocupará la posición inferior. Si no se deshace el empate, se aplicará la cláusula (ii); y
 - (ii) el Surfista con el mayor número total de victorias en series (excluyendo las Rondas de eliminación) en los Eventos del CT de la Temporada regular en esa Temporada de Surf ocupará la posición empatada en la clasificación mientras que el otro Surfista ocupará la posición más baja en la clasificación; sin embargo, si todavía se produce un empate, el Surfista con el mayor puntaje promedio en series de los

Eventos del CT de esa Temporada regular de Surf ocupará la posición empatada en la clasificación, mientras que el otro Surfista ocupará la posición más baja en la clasificación.

- (d) Los Puntos de clasificación del CT serán otorgados en todos los Eventos del CT a todos los Surfistas CT que no sean Wildcards de Eventos. Los Wildcards de la WSL (dos hombres y dos mujeres), que serán seleccionados después del Corte de mitad de temporada solo serán elegibles para competir en el CT al comienzo de la temporada siguiente, siempre que la WSL, a su exclusiva discreción, pueda elegir que un solo Wildcard de la WSL compita después del Corte de mitad de temporada por Puntos de clasificación del CT en las plazas disponibles de Wildcards de la WSL si la persona que recibe la Wildcard es un anterior campeón del mundo o compitió en las finales de la WSL.
- (e) Tras la conclusión de las Finales de la WSL, las posiciones en la clasificación del CT de los cinco (5) primeros Hombres y Mujeres se reasignarán para reflejar el lugar que ocuparon en las Finales de la WSL (es decir, primero, segundo, tercero, cuarto o quinto). Al final de la Temporada regular de surf, los 5 mejores hombres y las 5 mejores mujeres, según los Puntos de la clasificación del CT, se clasificarán para las finales de la WSL. Si un/a Surfista del Top 5 que se ha clasificado para las Finales de la WSL se lesiona y no puede competir en las Finales de la WSL, no habrá reemplazos por lesión para dicho/a Surfista (por ejemplo, si uno de los cinco Surfistas de las Finales de la WSL se lesiona y no puede competir, ese/a Surfista no será reemplazado por el/la Surfista que esté clasificado/a 6º en el Ranking final del CT antes de las Finales de la WSL). La competencia seguirá adelante con solo 4 surfistas en esa División.
- (f) Para las clasificaciones finales del CT de final de año después de la final de la WSL, si el Surfista que se clasifique en 1er lugar se lesiona y no puede competir, ese Surfista será ocupará la 2ª posición en la clasificación final del CT. Los Surfistas cabezas de serie n.º 2, n.º 3 y n.º 4 ocuparán la 5ª posición en la clasificación final del CT en caso de lesión.

1.06

Formatos

- (a) Los Eventos del CT Masculino previos al Corte de mitad de temporada constarán de treinta y seis (36) Surfistas y se utilizará el siguiente formato:
 - (i) La Ronda inicial 1 se compone de doce (12) series de tres (3) Surfistas donde el 1º y el 2º clasificados avanzan a la Ronda de 32 y el 3º clasificado pasa a la Ronda de eliminación.
 - (ii) La Ronda de eliminación se compone de cuatro (4) series de tres (3) Surfistas donde el 1º y el 2º clasificados avanzan a la Ronda de 32 y el 3º clasificado finaliza en el 33º puesto.
 - (iii) Los Dieciseisavos de final se componen de dieciséis (16) series de dos (2) Surfistas donde el ganador avanza a los Octavos de final y el 2º clasificado finaliza en el 17º puesto.
 - (iv) Los Octavos de final se componen de ocho (8) series de dos (2) Surfistas donde el ganador avanza a los Cuartos de final y el 2º clasificado finaliza en el 9º puesto.
 - (v) Los Cuartos de final, las Semifinales y la Final se componen

- de dos (2) eliminatorias de Surfistas en las que el ganador de cada una de ellas avanza hasta que se proclama un ganador en las Finales.
- (b) Los Eventos del CT Masculino posteriores al Corte de mitad de temporada constarán de veinticuatro (24) Surfistas y se utilizará el siguiente formato:
- (i) La Ronda inicial 1 se compone de ocho (8) series de tres (3) Surfistas donde el 1^{er} clasificado avanza a los Octavos de final y el 2^o y el 3^{er} clasificados pasan a la Ronda de eliminación.
 - (ii) La Ronda de eliminación se compone de ocho (8) series de dos (2) Surfistas donde el 1^{er} clasificado avanza a los Octavos de final y el 2^o clasificado finaliza en el 17^o puesto.
 - (iii) Los octavos de final se componen de ocho (8) series de dos (2) Surfistas donde el ganador avanza a los Cuartos de final y el 2^o clasificado finaliza en el 9^o lugar.
 - (iv) Los Cuartos de final, las Semifinales y la Final se componen de dos (2) eliminatorias de Surfistas en las que el ganador de cada una de ellas avanza hasta que se proclama un ganador en las Finales.
- (c) Los Eventos del CT Femenino (a excepción de las Finales de la WSL) constarán de dieciocho (18) Surfistas antes del Corte de mitad de temporada y se utilizará el siguiente formato:
- (i) La Ronda inicial se compone de seis (6) series de tres (3) Surfistas, donde la 1^a y la 2^a clasificadas avanzan a la Ronda 3 y la 3^a clasificada pasa a la Ronda de eliminación.
 - (ii) La Ronda de eliminación se compone de dos (2) series de tres (3) Surfistas donde la 1^a y la 2^a clasificadas avanzan a los Octavos de final y la 2^a clasificada finaliza en el 17^o puesto.
 - (iii) Los Octavos de final se componen de ocho (8) series de dos (2) Surfistas donde la ganadora avanza a los Cuartos de final y la 2^a clasificada finaliza en el 9^o puesto.
 - (iv) Los Cuartos de final, las Semifinales y la Final se componen de dos (2) eliminatorias de Surfistas en las que la ganadora de cada una de ellas avanza hasta que se proclama una ganadora en las Finales.
- (d) Los Eventos del CT Femenino (a excepción de las Finales de la WSL) constarán de doce (12) Surfistas antes del Corte de mitad de temporada y se utilizará el siguiente formato:
- (i) La Ronda inicial se compone de cuatro (4) series de tres (3) Surfistas donde la 1^a clasificada avanza a los Cuartos de final y la 2^a y la 3^a clasificadas pasan a la Ronda de eliminación.
 - (ii) La Ronda de eliminación se compone de cuatro (4) series de dos (2) Surfistas donde la 1^a clasificada avanza a los Cuartos de final y la 2^a clasificada finaliza en el 9^o lugar.
 - (iii) Los Cuartos de final, las Semifinales y la Final se componen de dos (2) eliminatorias de Surfistas en las que la ganadora de cada una de ellas avanza hasta que se proclama una ganadora en las Finales.
- (e) Las Finales de la WSL estarán compuestas por los cinco (5) mejores Surfistas masculinos (según los puntos de la

clasificación del CT masculino tras la última prueba del CT de la Temporada regular) y las cinco (5) mejores surfistas femeninas (según los puntos de la clasificación del CT femenino tras la última prueba del CT de la Temporada regular) y se utilizará el siguiente formato:

- (i) El Match 1 es una (1) serie entre el Surfista que quedó en 5º lugar (basándose en los Puntos de clasificación CT después del último Evento CT de la Temporada regular) y el Surfista que quedó en 4º lugar (basándose en los Puntos de clasificación CT después del último Evento CT de la Temporada regular), donde el ganador avanza al Match 2. En el Match 1, el Surfista que quedó en 4º lugar (basándose en los Puntos de clasificación CT después del último Evento CT de la Temporada regular) tendrá Prioridad sobre el Surfista que quedó en 5º lugar (basándose en los Puntos de clasificación CT después del último CT de la Temporada regular), al inicio de la serie.
 - (ii) El Match 2 es una (1) serie entre el ganador de la Ronda 1 y el Surfista que quedó en 3er lugar (basándose en los Puntos de clasificación CT tras el último Evento CT de la Temporada regular), donde el ganador avanza al Match 3.
 - (iii) El Match 3 es una (1) serie entre el ganador del Match 2 y el Surfista que quedó en 2º lugar (basándose en los Puntos de clasificación CT tras el último Evento CT de la Temporada regular), donde el ganador avanza al Match final.
 - (iv) El Match final es al mejor de tres (3) series entre el ganador del Match 3 y el Surfista que quedó en 1º puesto (basándose en los Puntos de clasificación CT tras el último Evento CT de la Temporada regular), donde el ganador se alza con el título de Campeón Mundial.
- (f) Las series del CT no se moverán del orden original sin importar las circunstancias del Surfista, excepto con la aprobación de los Representantes de Surfistas y el Jefe de Tours y Competencia y solo si las tablas de surf de un Surfista no han llegado debido al tiempo limitado de viaje entre Eventos del CT.
- (g) Si el tiempo de viaje está limitado a tres (3) o menos días entre Eventos del CT y un Surfista no ha recibido sus tablas de surf debido a problemas con la aerolínea y el Surfista ha proporcionado a la Office of Tours and Competition evidencia de la aerolínea de que sus tablas de surf no llegaron, dicho Surfista no estará obligado a competir en una serie en el primer día del Período del evento. Solo aquellas series en las que todos los Surfistas tengan sus tablas de surf se podrán celebrar el primer día del Período del evento. Los Surfistas que no tengan sus tablas de surf tendrán hasta el día siguiente para competir en una serie si el Evento del CT se está celebrando.
- (i) La Office of Tours and Competition decidirá si se utiliza el sistema de Overlapping Heats (es decir, cuando dos (2)-Surfer heats son enviados al agua para competir simultáneamente) en un Evento CT (que no sean las Finales WSL).
- (j) Cuando se celebren Series superpuestas en un Evento del CT, consúltese la regla 11.02 para conocer el formato y las reglas de competición.

1.07

Reglamento de clasificación del CT

- (a) Los **"Puntos base"** para Surfistas del CT, Wildcards de la WSL y Reemplazos de la WSL al inicio de cada Temporada de Surf serán determinados por la WSL antes del primer Evento del CT y luego a todos los Surfistas se les deducirá el 25% de esa cantidad inicial de Puntos base de cada uno de los primeros cuatro (4) Eventos del CT de la Temporada de Surf (los Puntos base serán cero (0) a partir del 5º Evento del CT en adelante).
- (b) Los **"Puntos de Cabeza de serie del CT"** serán los Puntos base más los Puntos de la clasificación actual del CT obtenidos en los Eventos del CT de la Temporada regular en esa Temporada de Surf.
- (c) Los WSL Wildcards recibidos por motivos no relacionados con lesiones y los WSL Replacements recibirán Base Seed Points inferiores a los del último cabeza de serie de las Challenger Series, según determine la Office of Tours and Competition.
- (d) A modo de referencia a continuación en las Reglas 1.07(e) y (f), la **"Clasificación antes de la lesión"** es la Clasificación del CT del Surfista de la Temporada de surf del año anterior cuando el Surfista se lesiona durante los primeros cinco (5) Eventos CT de la Temporada de surf y es su Clasificación CT actual cuando se lesiona durante cualquier Evento después del 5º Evento CT de la Temporada de surf.
- (e) A un surfista que haya recibido un Wildcard de la WSL masculina debido a una lesión se le asignarán Puntos base de acuerdo con lo siguiente:
 - (i) Si su Clasificación antes de la Lesión estaba entre las diez (10) primeras, el Surfista será cabeza de serie 13;
 - (ii) Si su Clasificación antes de la Lesión estaba entre las veinte (20) primeras, el Surfista será cabeza de serie 25;
 - (iii) Si su Clasificación antes de la Lesión estaba entre las treinta y cuatro (34) primeras, el Surfista será cabeza de serie 34.
- (f) Un surfista que haya recibido una Wildcard de la WSL masculina después de Mitad de temporada debido a una lesión será cabeza de serie de acuerdo con lo siguiente solo para sus 2 primeros eventos:
 - (i) Si su Clasificación antes de la Lesión era Campeón Mundial (1º), el Surfista será el 8º Cabeza de serie;
 - (ii) Si su Clasificación antes de la Lesión era del 2º al 5º, el Surfista será el 12º Cabeza de serie;
 - (iii) Si su Clasificación antes de la Lesión estaba en los primeros treinta y cuatro (34) puestos, el Surfista será el 34º Cabeza de serie.
- (g) A una surfista que haya recibido un Wildcard de la WSL femenina se le asignarán Puntos base de acuerdo con lo siguiente:
 - (i) Si su Clasificación antes de la Lesión estaba entre las cinco (5) primeras, la Surfista será cabeza de serie 7
 - (ii) Si su Clasificación antes de la Lesión estaba entre las diez (10) primeras, la Surfista será cabeza de serie 13;
 - (iii) Si su Clasificación antes de la Lesión estaba entre las diecisiete (17) primeras, la Surfista será cabeza de serie

17;

- (h) Una Surfista que haya recibido una Wildcard de la WSL femenina después de Mitad de temporada debido a una lesión será cabeza de serie de acuerdo con lo siguiente solo para sus 2 primeros eventos:
 - (i) Si su Clasificación antes de la Lesión era Campeona Mundial (1ª), la Surfista será la 4ª Cabeza de serie;
 - (ii) Si su Clasificación antes de la Lesión estaba entre el 2º y el 5º puesto, la Surfista será la 8ª Cabeza de serie;
 - (iii) Si su Clasificación antes de la Lesión estaba entre las diecisiete (17) primeras, la Surfista será la 17ª Cabeza de serie.
- (i) A efectos de la clasificación, si un Surfista Top 5 del año anterior o un Top 10 del año en curso se lesiona en tres (3) o más pruebas pero se clasifica a través de las Series CT o Challenger, se aplicarán las reglas 1.07(e), (f), (g) y (h) según el criterio de la Office of Tours and Competition.
- (j) Las pruebas del CT se clasificarán en el siguiente orden: Puntos de clasificación CT, Clasificación CT del año anterior, Clasificación Challenger Series del año anterior hasta el inicio de la temporada Challenger Series/ Puntos de clasificación Challenger Series tras el inicio de la temporada, Puntos de clasificación regional QS, y trialistas por orden de sus resultados. Si no se puede determinar el orden de clasificación de un surfista, la Office of Tours and Competition tendrá el criterio para establecer el orden de la clasificación.
- (k) La reclasificación puede realizarse dentro del Período del evento, pero solo antes de que comience la primera serie de cada ronda.
- (l) En relación con el formato del Evento de CT de la Temporada regular descrito en la Regla 1.06, los ganadores de la Ronda 1 pueden recibir beneficios dentro de su respectivo "nivel" al volver a clasificarse para la Ronda 3. No obstante lo anterior, en el Evento final del CT de la Temporada regular, los ocho (8) Mejores Surfistas mantendrán su clasificación de cabeza de serie independientemente de los resultados de la Ronda 1.
 - (i) Clasificación de las pruebas masculinas de la Temporada regular:
 - (1) Todos los eventos antes del evento final: 1-4/ 5-12/ 13-24/ 25-36
 - (2) Evento final: 1-8/ 9-12/ 13-24/ 25-36
 - (ii) Niveles de clasificación para eventos masculinos de la Temporada regular:
 - (1) Todos los eventos anteriores al evento final: 1-4/ 5-10/ 11-18
 - (2) Evento final: 1-8/ 5-12/ 13-18

1.08

Reemplazo

- (a) Sujeto a la Regla 1.08(c), si un Surfista que se ha clasificado para el CT decide renunciar a su posición de cabeza de serie en un Evento CT como resultado de una retirada o lesión, la Office of Tours and Competition seleccionará un reemplazo ("**Reemplazo**") y el Reemplazo podrá ser utilizado para cubrir un máximo de un (1) puesto de cabeza de serie ("**Reemplazo** de la **WSL**"). La Office of Tours and Competition seleccionará al

Reemplazo de la WSL a su exclusiva discreción, que podrá optar a una plaza de reemplazo para los Eventos de CT antes del Corte de mitad de temporada. La Office of Tours and Competition seleccionará a cualquier otro Surfista que resulte necesario para cubrir las plazas de cabeza de serie disponibles en los Eventos de CT ("Reemplazo en eventos") a su exclusiva discreción.

- (b) Un Reemplazo de la WSL tiene cuarenta y ocho (48) horas (o un tiempo razonable dependiendo del Evento de CT) después del intento de contacto inicial por parte de la WSL para aceptar o rechazar la oferta de reemplazo. Si un Surfista se retira dentro del Período del evento y ninguno de los reemplazos se encuentra en el lugar, otro Surfista de reemplazo podrá ser seleccionado por la WSL. Para la clasificación de cabezas de serie y los Puntos de clasificación, los Reemplazos en eventos serán tratados de la misma manera que un Wildcard de un evento.
- (c) Si una Surfista lesionada o embarazada se registra para recibir Puntos de Clasificación y Premio mínimo en efectivo, su lugar en la serie podrá ser ocupado por un Reemplazo sin necesidad de reclasificar el resto de series en la Ronda inicial. Para las rondas posteriores se aplicará la clasificación normal de reemplazo. Además, este Reemplazo no pagará cuota de inscripción y recibirá la diferencia de Premio en efectivo entre la cantidad recibida por el Surfista al que ha reemplazado y el resultado que ha obtenido.
- (d) Todos los Wildcards y Reemplazos en Eventos de la WSL deben firmar el Acuerdo de atleta del Championship Tour y estarán sujetos a la aprobación de la WSL.

1.09

Clasificación para la siguiente temporada del CT masculino

- (a) Los Surfistas que se hayan clasificado para el CT surfearán todos los eventos hasta el Corte de mitad de temporada con un formato de treinta y seis (36) hombres, después del cual el formato se reducirá a veinticuatro (24) hombres, con el siguiente desglose:
 - (i) Los veintidós (22) mejores hombres de la Clasificación actual del CT que se clasificarán para todos los Eventos del CT después del Corte de mitad de temporada excepto para las Finales de la WSL (estos Surfistas también se clasificarán para el comienzo de la siguiente Temporada regular según la Regla 1.09(d) que figura a continuación).
 - (ii) En caso de empate para cualquiera de estos puestos, véase la Regla 1.09(e) que figura a continuación.
 - (iii) Un (1) Wildcard de un Evento de la WSL, que puede ser un Wildcard de la WSL para todos los Eventos después del Corte de mitad de temporada o un Wildcard de un Evento para eventos individuales, según lo determinado por Tours y Competition.
 - (iv) Un (1) Wildcard de un Evento cuando sea necesario.
- (b) Las Finales de la WSL serán el único evento para coronar a los Campeones Mundiales de la WSL, y se celebrarán tras la finalización de la Temporada regular:
 - (i) Se clasificarán los 5 mejores Surfistas de la clasificación CT de la Temporada regular.
 - (ii) En caso de empate para cualquiera de estos puestos, véase la Regla 1.09(f) que figura a continuación.

- (iii) Si un/a Surfista del Top 5 que se ha clasificado para las Finales de la WSL se lesiona y no puede competir en las Finales de la WSL, no habrá reemplazos por lesión para dicho/a Surfista (por ejemplo, si uno de los cinco Surfistas de las Finales de la WSL se lesiona y no puede competir, ese/a Surfista no será reemplazado por el/la Surfista que esté clasificado/a 6º en el Ranking final del CT antes de las Finales de la WSL). La competición seguirá adelante con 4 surfistas solamente en esa División.
- (iv) Para las clasificaciones finales del CT de final de año después de las finales de la WSL, si el Surfista que se clasifique en 1er lugar se lesiona y no puede competir, ese Surfista será ocupará la 2ª posición en la clasificación final del CT. Los surfistas clasificados como 2º, 3º y 4º ocuparán el 5º lugar en la clasificación final del CT en caso de lesión.
- (c) Si hay cinco (5) Eventos del CT de la Temporada regular antes del Corte de mitad de temporada, habrá un (1) descarte a efectos de determinar los veintidós (22) mejores hombres según la regla 1.09(a).
- (d) Sujeto a la Regla 1.09(e), los Surfistas a continuación se clasificarán para todos los Eventos de la WSL celebrados antes del Corte de mitad de temporada en la Temporada de surf del CT masculino del año siguiente:
 - (i) los veintidós (22) mejores hombres de la Clasificación actual del CT en el Corte de mitad de temporada en la Temporada regular de surf actual;
 - (ii) los diez (10) mejores hombres de la Clasificación Challenger Series al final de la Temporada de surf actual que no se hayan clasificado ya como uno de los veintidós (22) mejores hombres de la Clasificación actual del CT;
 - (iii) dos (2) Wildcards de la WSL (véase la Regla 1.12 para obtener más información); y
 - (iv) si hay Clasificatorios dobles de tal manera que un Surfista con una Clasificación Challenger Series de once (11) omás se hubiera clasificado, esos lugares en el CT serán tratados como Wildcards adicionales de la WSL (véase la Regla 1.12 para más información) ("*Wildcards adicionales masculinos de la WSL*").
- (e) En caso de empate entre Surfistas clasificados en el puesto veintidós (22) de la Clasificación del CT al final del año en el Corte de mitad de temporada, se aplicará lo siguiente:
 - (i) En caso de que haya una posición disponible de Wildcard de la WSL, un Surfista empatado puede ser provisto de esa posición y será clasificado según su clasificación CT, no como lo sería un Wildcard de la WSL.
 - (ii) Si no hay ningún puesto Wildcard de la WSL disponible, se aplicará lo siguiente en el orden que se indica a continuación:

- (x) Se tendrán en cuenta los resultados de su mejor cómputo de Eventos del CT de la Temporada regular en esa Temporada de surf, contando hacia atrás hasta su mejor Evento CT de la Temporada regular para intentar desempatar. Si un Surfista gana al otro al aplicar esta condición, el empate se deshará y ese Surfista ocupará el puesto veintidós (22). Si no se deshace el empate, se aplicará la cláusula (y);
 - (y) el Surfista con el mayor número total de victorias en series (excluyendo las Rondas de eliminación) en los Eventos del CT de la Temporada regular en esa Temporada de Surf ocupará la posición veintidós (22) y el Surfista que ocupe la posición más baja en la clasificación no se reclasificará; sin embargo, si todavía se produce un empate, el Surfista con el mayor puntaje promedio en series de esa Temporada regular de Surf ocupará la posición veintidós (22) y el Surfista que ocupe la posición más baja en la clasificación no se reclasificará.
- (f) En el caso de (1) un empate entre los Surfistas clasificados cinco (5) en la Clasificación CT de final de la Temporada regular o (2) empates entre los cinco (5) Surfistas clasificados para las Finales de la WSL, para determinar la clasificación a las Finales de la WSL o los puestos de cabeza de serie para las Finales de la WSL, según corresponda, se aplica lo siguiente:
- (i) los resultados de los mejores Eventos del CT de la Temporada regular computables de esa Temporada de surf para cada Surfista, contando desde su mejor desempeño hasta el peor. Si uno de los Surfistas supera al otro al aplicarse esta condición, el empate se deshará y el Surfista ocupará la posición empatada en la clasificación, mientras que el otro ocupará la posición inferior. Si no se deshace el empate, se aplicará la cláusula (ii); y
 - (ii) el Surfista con el mayor número total de victorias en series (excluyendo las Rondas de eliminación) en los Eventos del CT de la Temporada regular en esa Temporada de Surf ocupará la posición empatada en la clasificación mientras que el otro ocupará la posición más baja en la clasificación; sin embargo, si todavía se produce un empate, el Surfista con el mayor puntaje promedio en series del CT de esa Temporada de Surf ocupará la posición empatada en la clasificación, mientras que el otro ocupará la posición más baja en la clasificación.

1.10

Clasificación para la siguiente temporada del CT femenino

- (a) Las Surfistas que se hayan clasificado para el CT surfearán todos los eventos hasta el Corte de mitad de temporada con un formato de dieciocho (18) mujeres, después del cual el formato se

reducirá a doce (12) mujeres, con el siguiente desglose:

- (i) Las diez (10) mejores mujeres de la Clasificación actual del CT que se clasificarán para todos los Eventos del CT después del Corte de mitad de temporada excepto para las Finales de la WSL (estas Surfistas también se clasificarán para el comienzo de la siguiente Temporada regular según la Regla 1.10(d) que figura a continuación).
 - (ii) En caso de empate para cualquiera de estos puestos, véase la Regla 1.10(e) que figura a continuación.
 - (iii) Un (1) Wildcard de Evento de la WSL, que puede ser un Wildcard de la WSL para todos los Eventos después del Corte de mitad de temporada o un Wildcard de Evento para eventos individuales, según lo determinado por Tours and Competition.
 - (iv) Un (1) Wildcard de Evento cuando sea necesario.
- (b) Las Finales de la WSL serán un único evento para coronar a los Campeones Mundiales de la WSL, y se celebrará tras la finalización de la Temporada regular:
- (i) Se clasificarán los 5 mejores Surfistas de la clasificación CT de la Temporada regular.
 - (ii) En caso de empate para cualquiera de estos puestos, véase la Regla 1.10(e) que figura a continuación.
- (c) Si hay cinco (5) Eventos del CT de la Temporada regular antes del Corte de mitad de temporada, habrá un (1) Throaway (descarte) a efectos de determinar las diez (10) mejores mujeres según la regla 1.10(a).
- (d) Sujeto a la Regla 1.10(c), las Surfistas a continuación se clasificarán para todos los eventos celebrados antes del Corte de mitad de temporada en la Temporada del CT femenina del año siguiente:
- (i) las diez (10) primeras mujeres de la Clasificación actual del CT en el Corte de mitad de temporada de la Temporada de surf actual;
 - (ii) las cinco (5) mejores mujeres de la Clasificación Challenger Series al final de la Temporada de surf actual que no se hayan clasificado ya como una de las diez (10) mejores mujeres de la Clasificación actual del CT;
 - (iii) Dos (2) Wildcards de la WSL (véase la Regla 1.12 para obtener más información); y
 - (iv) si hay Clasificatorios dobles de tal manera que una Surfista con una Clasificación Challenger Series de seis (6) o superior se habría clasificado, esos lugares en el CT serán tratados como Wildcards adicionales de la WSL ("*Wildcards adicionales femeninos de la WSL*").
- (e) En caso de empate entre Surfistas clasificadas en el puesto (10) de la Clasificación del CT femenino al final de año, se aplicará lo siguiente:
- (i) En caso de que haya una posición disponible de Wildcard de la WSL, una Surfista empatada puede ser

provista de esa posición y será clasificada según su Clasificación CT, no como lo sería una Wildcard de la WSL.

- (ii) Si no hay ningún puesto Wildcard de la WSL, se aplicará lo siguiente en el orden que se indica a continuación:
 - (x) Se tendrán en cuenta los resultados de su mejor cómputo de Eventos del CT de la Temporada regular en esa Temporada de surf, contando hacia atrás hasta su mejor Evento CT de la Temporada regular para intentar desempatar. Si una Surfista gana a la otra al aplicar esta condición, el empate se deshará y esa Surfista ocupará el puesto diez (10). Si no se deshace el empate, se aplicará la cláusula (y);
 - (y) La Surfista con el mayor número total de victorias en series (excluyendo las Rondas de eliminación) en los Eventos del CT de la Temporada regular en esa Temporada de Surf ocupará la posición diez (10) y la Surfista que ocupe la posición más baja en la clasificación no se reclasificará; sin embargo, si todavía se produce un empate, la Surfista con el mayor puntaje promedio en series de esa Temporada de surf del CT ocupará la posición diez (10) y la Surfista que ocupe la posición más baja en la clasificación no se reclasificará.
- (f) En el caso de (1) un empate entre las Surfistas clasificadas en el puesto cinco (5) de la Clasificación CT de final de la Temporada regular o (2) empates entre las cinco (5) Surfistas clasificadas para las Finales de la WSL, para determinar la clasificación a las Finales de la WSL o los puestos de cabeza de serie para las Finales de la WSL, según corresponda, se aplicará lo siguiente:
 - (i) los resultados de los mejores Eventos del CT de la Temporada regular computables de esa Temporada de surf para cada Surfista, contando desde su mejor desempeño hasta el peor. Si una de las Surfistas supera a la otra al aplicarse esta condición, el empate se deshará y la Surfista ocupará la posición empatada en la clasificación, mientras que la otra ocupará la posición inferior. Si no se deshace el empate, se aplicará la cláusula (ii); y
 - (ii) la Surfista con el mayor número total de victorias en series (excluyendo las Rondas de eliminación) en los Eventos del CT de la Temporada regular en esa Temporada de Surf ocupará la posición empatada en la clasificación mientras que la otra ocupará la posición más baja en la clasificación; sin embargo, si todavía se produce un empate, la Surfista

con el mayor puntaje promedio en series del CT de esa Temporada de Surf ocupará la posición empatada en la clasificación, mientras que la otra ocupará la posición más baja en la clasificación.

1.11 **Reglamento para surfistas del CT**

- (a) Todos los Surfistas clasificados en el CT deben firmar el Acuerdo de atleta del Championship Tour antes de surfear en el primer Evento CT de la Temporada de surf o en la fecha designada por la WSL. Si un Surfista no firma el Acuerdo de atleta del Championship Tour, no se le permitirá competir ni podrá optar al mínimo de Puntos de clasificación CT ni al mínimo de Premios en efectivo.
- (b) Todos los Surfistas que se clasifiquen para el CT están obligados a competir en todos los Eventos del CT de acuerdo con el Acuerdo de atleta del Championship Tour, a menos que la WSL contemple una exención válida de acuerdo con el Acuerdo de atleta del Championship Tour o el presente Reglamento. Consulte la regla 1.15 para obtener más información.
- (c) Durante cada Temporada de surf, los Surfistas del CT deben (1) promocionar los Eventos Challenger Series en su región de origen en sus Redes sociales con al menos dos publicaciones y (2) participar en otros medios para promocionar dichos eventos, según lo solicite razonablemente la WSL.
- (d) Los surfistas del CT pueden solicitar cualquier wildcard disponible para competir en eventos de las Challenger Series. La WSL determinará a su exclusiva discreción quién recibe los wildcards para esos eventos.
- (e) La WSL celebrará una reunión de orientación para Surfistas antes del primer Evento CT de la Temporada regular de cada Temporada de surf. La asistencia a esta reunión es obligatoria para todos los Surfistas del CT.

1.12 **Wildcards**

- (a) Sujeto a la Regla 1.12(b), por cada Temporada de surf en Eventos del CT de la Temporada regular:
 - Hasta el Corte de mitad de temporada:
 - (i) dos (2) (hombres) y cualquier Wildcard masculino adicional de la WSL / dos (2) (mujeres) y cualquier Wildcard femenina adicional de la WSL serán seleccionados por la Office of Tours and Competitions para la Temporada de surf a su exclusiva discreción ("**Wildcards de la WSL**"). Los Wildcards de la WSL recibirán Puntos de clasificación CT.
 - (ii) dos (2) (hombres) / una (1) (mujeres) wildcard/s serán seleccionados por la Office of Tours and Competition para cada Evento CT para el que la WSL tenga una plaza o plazas de ("**Wildcard de evento**"). Los Wildcards de la WSL no recibirán Puntos de clasificación CT.
 - Después del Corte de mitad de temporada;
 - (i) un (1) Wildcard masculino de la WSL / una (1) Wildcard femenina de la WSL será seleccionado/a por la Office of Tours and Competition a su exclusiva discreción. Los Wildcards de la WSL no recibirán Puntos de clasificación en los Eventos del CT después del Corte de mitad de temporada; siempre que la WSL, a su exclusiva discreción,

pueda elegir que un solo Wildcard de la WSL compita en los Eventos de CT después del Corte de mitad de temporada por Puntos de clasificación en las plazas disponibles de Wildcard de la WSL si el/la Surfista es un excampeón mundial o competidor de los cinco Finalistas de la WSL.

- (ii) un (1) (hombre) / una (1) (mujer) wildcard/s serán seleccionados por la Office of Tours and Competition para cada Evento CT para el que la WSL tenga una Wildcard de evento. Los Wildcards de eventos no recibirán Puntos de clasificación CT.

- (b) Todos los Wildcards deben firmar el Acuerdo de atleta del Championship Tour y están sujetos a la aprobación de la Office of Tours and Competition.

1.13 Omitido intencionadamente

1.14 **Surfistas aficionados:** Los Aficionados pueden surfear en Eventos del CT de la Temporada regular siempre y cuando esté permitido bajo las reglas locales de aficionados y deben pagar la cuota de inscripción correspondiente al Evento del CT. El Surfista aficionado puede cobrar el Premio en efectivo ganado en un evento del CT, pero depende de él asegurarse de que este Premio en efectivo se gestiona de la manera correcta para mantener su estatus de aficionado si así lo desea. Los Aficionados pueden rechazar el Premio en efectivo y, en tal caso, la WSL se lo quedará y se reembolsará al aficionado su cuota de inscripción, en lugar de su Premio en efectivo.

1.15 **Inasistencia en eventos**

- (a) Los surfistas CT deben asistir a todos los eventos CT para los que se clasifiquen. La no asistencia a un Evento del CT resultará en la acción disciplinaria descrita en la Regla 14.12 y el surfista del CT no recibirá ningún Punto de clasificación de CT, Puntos de clasificación o Premio en efectivo por dicho Evento del CT, a menos que se indique lo contrario en esta Regla 1.15. Las sustituciones para estas incomparecencias se decidirán de acuerdo con la Regla 1.08.
- (b) La inasistencia por circunstancias atenuantes, lesión o embarazo puede ser considerada por la Office of Tours and Competition. En caso de lesión o embarazo, deberá enviarse un certificado médico notificando la lesión o el embarazo lo antes posible a la WSL. El Coordinador médico de la WSL tiene derecho a hacer un seguimiento y revisar todas estas cuestiones.
- (c) Si un surfista del CT ha proporcionado un certificado médico que sea aceptable para el Coordinador médico de la WSL, recibirá el mínimo de Puntos de clasificación CT (265 para los hombres y 1045 para las mujeres), pero no el Premio en efectivo para un Evento del CT en el que el surfista no haya podido competir.
- (d) Si un Surfista del CT no puede asistir a un Evento de CT como resultado de o en conexión con cualquier Asunto de respuesta pandémica y proporciona evidencia que respalde las restricciones que impidieron al Surfista del CT asistir al Evento del CT que sea aceptable para la Office of Tours and Competition, el Surfista del CT recibirá un mínimo de Puntos de clasificación CT y un mínimo de Premios en efectivo para el Evento del CT.
- (e) Omitido intencionadamente

- (f) Si un surfista cabeza de serie del CT que se encuentra físicamente en el lugar del Evento del CT correspondiente a más tardar veinticuatro (24) horas antes del inicio del Período del evento avisa al Jefe de Tours and Competencia que no asistirá a su serie de primera ronda por razones de lesión, pero que puede estar presente en su serie de segunda ronda, se le mantendrá su plaza. Antes de que se conceda este beneficio, se deberá presentar al Coordinador médico de la WSL un certificado médico relativo a la lesión del surfista del CT y a su capacidad para estar listo para su eliminatoria de segunda ronda. Si el Surfista no se presenta a la hora de salida de su serie de segunda ronda, se le proporcionará su plaza a un Reemplazo de acuerdo con la Regla 1.08 y estará sujeto a medidas disciplinarias como si no se hubiera presentado al Evento de CT (pero hubiera avisado al Jefe de Tours y Competencia de su no asistencia).
- (g) Si un Surfista cabeza de serie de CT no avisa al Jefe de Tours y Competencia de que no asistirá a su serie de primera ronda y no compete en su serie de primera ronda, un Reemplazo ocupará su lugar una vez finalizada la primera serie y Reemplazo será reasignado para su serie de segunda ronda en adelante. Solo se reclasificarán las series a partir de la tercera ronda.
- (h) Cuando un surfista CT no se presente a una serie a partir de la tercera ronda, el otro surfista CT de la serie deberá surfear la serie en solitario en caso de que el oponente se presente tarde. El Jefe de Tours y Competencia podrá ajustar el programa diario reduciendo el tiempo de la serie afectada si el Jefe de Tours y Competencia ha sido informado y está seguro de que el Surfista CT no competirá en la serie programada del Surfista CT.
- (i) Si un Surfista CT está presente en un Evento CT y se lesiona mientras entrena/calienta para ese Evento específico y, por tanto, ya no puede competir en ese Evento, entonces un Surfista ocupará su lugar en calidad de Reemplazo. Si el Surfista se retira del Evento hasta dos (2) días antes del inicio de la competencia, se reajustará el cuadro de eliminatorias. Si la retirada del Surfista se produce el día anterior al inicio de la competencia, el Reemplazo del surfista ocupará su lugar en la misma serie. El Reemplazo del surfista será reclasificado para su serie de segunda ronda en adelante. El Surfista del CT lesionado recibirá el mínimo de puntos y el Premio en efectivo y el Reemplazo del surfista solo recibirá el resto del Premio en efectivo si avanza a la(s) siguiente(s) Ronda(s).

1.16

Aplazamiento y cancelación de eventos CT; cancelación de la temporada de surf

- (a) **Si la Competición ha comenzado - Extensión del Período del evento para Terminar un Evento CT: Los Surfistas CT restantes en el Evento del CT serán consultados por la WSL en una reunión concertada con respecto a cualquier decisión de extender el Período del Evento CT para terminar el Evento CT; siempre que la decisión final sea tomada por la WSL a su exclusiva discreción, tomando en consideración los mejores intereses de la WSL y del deporte del surf.**
- (b) **Si la Competición ha comenzado - Cancelación de un Evento de CT debido a Fuerza Mayor o Falta de surf²: Falta de Surf²:**

Lo siguiente se aplicará cuando un Evento de CT sea cancelado por la WSL por razones de Fuerza Mayor o "falta de surf":

- (i) El Premio en efectivo será pagado a los Surfistas del CT en la posición que recibirían si hubieran sido eliminados en la siguiente oportunidad posible en el Evento de CT. El resto del Premio en efectivo se repartirá a partes iguales entre los Surfistas del CT.
 - (ii) Si no se completa una ronda, cada surfista CT recibirá los Puntos de clasificación de CT que haya obtenido en la ronda anterior, o los Puntos de clasificación de CT del último puesto si el Evento de CT se canceló durante la ronda 1.
 - (iii) Si se completa una ronda, cada Surfista CT recibirá los Puntos de clasificación CT que haya obtenido en esa ronda.
- (c) **Si la Competición NO ha comenzado - Aplazamiento de un Evento del CT por cualquier motivo:** Se aplicará lo siguiente cuando un Evento sea aplazado por la WSL:
- (i) No se pagará ningún Premio en efectivo a los Surfistas del CT.
 - (ii) Los surfistas del CT no obtendrán Puntos de clasificación CT.
- (d) **Si la Competición NO ha comenzado - Cancelación debido a Fuerza Mayor (excluyendo "Falta de surf"):** Lo siguiente se aplicará cuando un Evento de CT sea cancelado por la WSL por motivos de Fuerza mayor:
- (i) El Premio mínimo en efectivo para el Evento del CT será pagado a los Surfistas CT inscritos.
 - (ii) Los Surfistas CT no obtendrán Puntos de clasificación CT.
 - (iii) No obstante lo anterior, si más de un (1) Evento del CT se cancela durante una Temporada de surf (incluyendo si la Temporada de surf es cancelada), la WSL determinará a su exclusiva discreción si el Premio ímimo en efectivo será pagado por cualquiera de dichos Eventos del CT adicionales cancelados.
- (e) **Si la Competición NO ha comenzado - Cancelación debido a Falta de surf:** Lo siguiente se aplicará cuando un Evento del CT sea cancelado por la WSL por motivos de falta de surf:
- (i) El Premio en efectivo para el Evento del CT se repartirá a partes iguales entre los Surfistas.
 - (ii) Los Surfistas CT no obtendrán Puntos de clasificación CT.

1.17 **Falta de competencia:** Los Surfistas del CT deben cumplir con el Acuerdo de atleta del Championship Tour en relación a su obligación de competir en todos los Eventos del CT durante la Temporada de surf

1.18 **Embarazo :** desde que una Surfista del CT está embarazada y hasta su vuelta a la competición después del nacimiento de su hijo/a, la Surfista del CT embarazada debe notificar por escrito su intención de competir o no competir en cada Evento del CT. Esta notificación debe ser proporcionada veintiún (21) días antes de la Fecha de inicio del evento a la WSL a través de la Office of Tours and Competition. Si la Surfista CT confirma que competirá y luego, antes de la Fecha de inicio del evento, decide no competir, renunciará al Premio en efectivo del Evento del CT, pero se le otorgará un mínimo de Puntos de clasificación CT. Una Surfista del CT embarazada debe

registrarse en el Evento de CT con un miembro de la Office of Tours and Competition para recibir el Premio en efectivo y los Puntos de clasificación CT para ese Evento de CT. En cualquier circunstancia, la WSL recomienda encarecidamente que cualquier Surfista del CT embarazada cumpla estrictamente con cualquier consejo médico que haya recibido en relación con el viaje y la competición, y cualquier Surfista del CT embarazada puede ser requerida para revelar dicho consejo médico a la WSL en cualquier momento. Además, si una Surfista del CT embarazada avisa a la WSL que tiene intención de competir en un Evento del CT, y la WSL tiene preocupaciones por la seguridad de la Surfista del CT embarazada, la WSL puede requerir que la Surfista del CT embarazada proporcione la documentación de autorización médica adecuada (y, si es necesario, que se someta a un examen médico independiente) antes de competir en el Evento de CT. La WSL mantendrá la confidencialidad de los detalles del embarazo y de cualquier consejo médico revelado.

- 1.19 **Conmoción cerebral:** todos los Surfistas del CT deberán cumplir con los términos de cualquier Protocolo de conmoción cerebral adoptado por la WSL. Además, después de que se haya producido una conmoción cerebral en un entrenamiento o competición, el Surfista del CT conmocionado no podrá volver a competir hasta que sea evaluado y autorizado para volver a competir por un médico experto en conmociones cerebrales. El surfista CT debe proporcionar la documentación de autorización médica adecuada a WSL antes de competir en un Evento del CT. La WSL mantendrá la confidencialidad de los detalles de cualquier consejo médico revelado.
- 1.20 **Cuotas CT :** los Wildcards de Eventos CT y los Reemplazos de eventos deben pagar una cuota de inscripción de US\$2.000 a la WSL y no necesitarán pagar otra cuota de inscripción en la Temporada de surf para cualquier Evento CT para el que se clasifiquen. Si la inscripción no se abona antes de la Fecha de inicio del evento, se deducirá de su Premio en efectivo.
- 1.21 **Competencia en Eventos ajenos a la WSL:** los surfistas deben cumplir con las obligaciones relativas a los eventos no sancionados por la WSL, tal y como se describe en el Acuerdo de atleta del Championship Tour.
- 1.22 **Espacios oficiales cerrados**
- (a) Todas las áreas cerradas u oficinas dentro del recinto del Evento del CT deben estar libres de humo.
 - (b) Solo puede consumirse alcohol en la zona VIP designada (si existe).
- 1.23 **Pases de seguridad / Zonas accesibles**
- (a) Los Surfistas CT deberán cumplir con todos los requisitos de seguridad de la WSL para entrar en el recinto del Evento del CT y en cualquier zona reservada para los Surfistas del CT.
 - (b) Sujeto a los requisitos de seguridad de la WSL y a los planes de seguridad, a cada Surfista del CT se le proporcionará un pase de invitado para los miembros de su Personal de apoyo que estén aprobados por la WSL. Este pase es para su uso exclusivo y no puede cederse ni transferirse a terceros.
- 1.24 **Jubilación de surfistas del CT**
- (a) Previa solicitud, la WSL proporcionará a cualquier Surfista que haya competido en el CT la forma de notificación que debe ser

proporcionada para convertirse en un Surfista retirado antes de que comience la Temporada de surf quien será entonces reemplazado por el Surfista siguiente en la línea de la Clasificación respectiva (CT o Challenger Series) por la que el Surfista retirado se clasificó. Véase la Regla 1.08 para obtener más información.

- (b) Una vez que el primer Evento del CT de la Temporada regular haya comenzado en una Temporada de surf, cualquier Surfista del CT que se convierta en Surfista retirado será reemplazado por el Reemplazo de la Temporada.
- (c) El retiro o la aceptación del retiro de un Surfista del CT no exime al surfista de ninguna obligación derivada del Acuerdo de atleta del Championship Tour o de las condiciones de inscripción que haya aceptado.

1.25 **Limitación de responsabilidad de la WSL.** La WSL no se hace responsable de la confianza (incluidos los compromisos financieros o de otro tipo con terceros) que un Surfista del CT deposite en las notificaciones (escritas, verbales o de otro tipo) de un representante de la WSL en relación con su clasificación o descenso del CT.

1.26 **Competir en eventos QS de la WSL.** Un Surfista del CT que quiera competir en un evento QS debe notificarlo a la WSL al menos treinta (30) días antes de la fecha de inicio del evento. La WSL tendrá derecho a aprobar dicha participación a su exclusiva discreción.

CAPÍTULO 2: EVENTOS QUALIFICATION SERIES Y CHALLENGER SERIES

Este Capítulo se aplica a todos los Eventos y Surfistas que compiten en las QS y Challenger Series de la WSL.

2.01 Cuotas de licencia

- (a) La Oficina regional de licencias establece las tasas de licencia para los Eventos QS y Challenger Series.
- (b) Antes del 30 de septiembre del año anterior, todos los titulares de licencias para Eventos deberán proponer las fechas de los mismos y confirmar su compromiso firmando el correspondiente acuerdo de licencia para eventos de la WSL.
- (c) Para todos los Eventos, el cincuenta por ciento (50%) de la Tasa de licencia deberá abonarse a la Región de licencias ciento ochenta (180) días antes del Evento. El saldo deberá abonarse noventa (90) días antes de la Fecha de inicio del evento. Los nuevos Eventos deben haber pagado el cien por cien (100%) de su Cuota de licencia para que el Evento aparezca en la Programación de la WSL.
- (d) Si la Cuota de licencia no se abona antes de cualquiera de las fechas límite del presente Reglamento, el Evento será eliminado inmediatamente de la Programación de la WSL y las fechas del Evento pasarán a estar disponibles. El doble de la Cuota de licencia se abonará íntegramente a la Oficina regional en el momento en que el titular de la licencia del Evento solicite una licencia para ese Evento.

2.02 Subir/bajar clasificación de un Evento

- (a) Si el titular de una licencia para un Evento desea mejorar la categoría de su Evento autorizado, deberá notificarlo a la Oficina regional con un mínimo de cuarenta y cinco (45) días de antelación. La Office of Tours and Competition dará la aprobación final para todas las subidas de clasificación.
- (b) Si el titular de una licencia para un Evento desea descender en la categoría de su Evento autorizado, deberá notificarlo a la Oficina regional con un mínimo de noventa (90) días de antelación. En caso contrario, se le impondrá una multa equivalente a la Cuota de licencia del Evento de menor categoría.

2.03 Cancelación de un evento: Si el titular de la licencia del Evento cancela el Evento, no se reembolsarán las Cuotas de licencia abonadas antes de la cancelación. Una penalización equivalente en monto al diez por ciento (10%) del Premio en efectivo será impuesta por la WSL, que deberá ser pagada no más tarde de noventa (90) días antes de la Fecha de inicio del evento antes de que el Evento sea reinstaurado por la WSL en la programación de una futura Temporada de Surf.

2.04 Modificación de los datos del Evento: Si el titular de la licencia de un Evento desea cambiar la fecha o la ubicación de su Evento con licencia dentro de los sesenta (60) días de la Fecha de inicio del evento programada, el titular de la licencia del Evento deberá pagar el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad total del Premio en efectivo adeudado por el Evento a la WSL. Este pago no será reembolsable y se utilizará para abonar el Premio en efectivo del Evento cuando se celebre. Si el Evento no se celebra en esa Temporada de Surf, el

Premio en efectivo pagado a la WSL se perderá. El pago deberá efectuarse en un plazo de siete (7) días a partir de la confirmación por parte de la WSL del cambio de lugar/fechas del Evento. El titular de la licencia del Evento será responsable de cualquier coste incurrido por un Surfista o la WSL que incluirá pagos no reembolsables por alojamiento, costos de viaje y otros costos razonables debido a que estos cambios han sido aprobados.

2.05

Impuestos de los premios en efectivo

- (a) Cuando se deduzcan impuestos del Premio en efectivo, el titular de la licencia del Evento deberá proporcionar a cada Surfista un documento detallando las deducciones junto con los formularios aplicables para los reembolsos. La Oficina regional deberá ser informada tan pronto como el titular de la licencia del Evento tenga conocimiento de este requisito y deberá recibir un recibo (copia) del departamento local de impuestos en el que consten los nombres y los montos de los impuestos pagados.
- (b) Si el titular de la licencia del Evento no cumple con esta Regla dentro de los tres (3) meses siguientes a la finalización del Evento, el titular de la licencia del Evento deberá proporcionar rápidamente una explicación a la WSL y el titular de la licencia del Evento deberá cumplir con las leyes fiscales pertinentes. El titular de la licencia del Evento deberá cumplir con cualquier solicitud de la WSL relativa a compensar a un Surfista por cualquier incumplimiento de esta Regla por parte del titular de la licencia del Evento.
- (c) Las deducciones fiscales no se añadirán al Premio en efectivo para mantener el premio mínimo.

2.06

Premios en efectivo

- (a) En el caso de Eventos nuevos, deberá abonarse a la Oficina regional una suma en efectivo equivalente a los Premios en efectivo de un Evento de esa clasificación al menos noventa (90) días antes de la Fecha de inicio del evento. El impago de este monto dará lugar a la cancelación del Evento y a la pérdida de la Cuota de licencia. Si un Evento se cancela dentro del periodo de noventa (90) días, la suma en efectivo y la Cuota de licencia se perderán y se utilizarán para compensar los gastos incurridos por los Surfistas y la Región de licencias.
- (b) Para los Eventos QS y Challenger Series, el desglose mínimo de los Premios en efectivo se establece en el Apéndice C.
- (c) Los premios en efectivo de los Eventos QS y Challenger Series para Surfistas extranjeros deberán abonarse mediante transferencia bancaria o en efectivo en dólares estadounidenses. A los locales se les puede pagar con cheque o en efectivo en moneda local, pero estos deben calcularse al tipo de cambio a la compra del US\$ en la fecha de pago.
- (d) Cualquier variación en el desglose del Premio en efectivo establecido en este Reglamento deberá ser aprobada por la WSL.
- (e) Todo el Premio en efectivo in situ es pagadero al finalizar el día en que el Surfista es eliminado del Evento si paga por cualquier medio que no sea transferencia bancaria. Si el pago se realiza por transferencia bancaria, el titular de la licencia del Evento dispone de siete (7) días desde el final del Periodo del evento

para completar los pagos de todos los Surfistas que hayan facilitado sus datos bancarios. El Premio en efectivo para cualquier Surfista que no haya proporcionado sus datos bancarios siete (7) días después de la fecha de finalización del Evento se perderá para la Oficina regional de licencias.

- (f) Todos los pagos del Premio en efectivo serán abonados directamente al Surfista por el titular de la licencia del Evento de acuerdo con el contrato de licencia del evento correspondiente, pero no más tarde de catorce (14) días después de la finalización del Evento.
- (g) Cualquier retraso en el pago del Premio en efectivo tendrá graves consecuencias, incluyendo la pérdida del derecho a organizar ediciones posteriores del Evento, sin que ello suponga la renuncia de la WSL a reclamar al titular de la licencia del Evento.
- (h) Todos los Surfistas deben firmar cualquier formulario o proporcionar copias de su identificación (pasaporte o licencia de conducir válida) al titular de la licencia del Evento si se les solicita antes de abandonar el Evento. De lo contrario, podrían perder el Premio en efectivo. Los titulares de la licencia del Evento deben tener a alguien en el sitio durante las horas de competencia de cada día, desde el inicio de la competición hasta treinta (30) minutos después de que finalice el Evento, para recibir esta documentación. Si un Surfista no proporciona o completa los documentos necesarios, tiene siete (7) días a partir de la fecha de finalización del Evento para proporcionarlos o perderá el Premio en efectivo.

2.07

Programación

- (a) La WSL hará todos los esfuerzos razonables para permitir a los Eventos actuales el derecho a establecer las fechas del Evento. Sin embargo, el crecimiento futuro del tour y otros conflictos pueden dictar la reprogramación de un Evento y la WSL siempre tendrá la discreción exclusiva en la designación de fechas para un Evento.
- (b) Solo los Eventos que hayan cumplido con la Regla 2.01(d) y cualquier otro requerimiento de la WSL serán colocados en la Programación de la WSL a la exclusiva discreción de la WSL.
- (c) Programación de Eventos QS y Challenger Series:
 - (i) Los Eventos QS5000 pueden celebrarse en cualquier momento del año y pueden coincidir con Eventos QS o Eventos del CT programados.
 - (ii) Los eventos de la Challenger Series solo pueden disputarse durante la Temporada de la Challenger Series, según determine la Office of Tours and Competition, y no pueden programarse en las mismas fechas que los Eventos del CT u otros Eventos de la Challenger Series.
- (d) Todas las fechas de los Eventos de la WSL pueden encontrarse en la Programación de la WSL, que siempre está sujeta a cambios a discreción de la WSL. Si un Surfista incurre en gastos en relación con un cambio en la Programación de la WSL dentro de los treinta (30) días de la Fecha de inicio del evento, la Office of Tours and Competition considerará una solicitud de reembolso de gastos y el Surfista podrá presentar un reclamo contra un titular de la licencia del Evento para el reembolso de los

gastos.

2.08

Formatos: el siguiente formato se aplicará a todos los Eventos masculinos de la Challenger Series:

FORMATO A			
	Números de serie	Tiempo de la serie (min)	Colocación de cabezas de serie
Ronda de 80	8 series de 4	30 min	32 Cabezas de serie
Ronda de 64	16 series de 4	30 min	48 Cabezas de serie
Dieciseisavos de final	8 series de 4	30 min	
Octavos de final	8 series de 2	30 min	
Cuartos de final	4 series de 2	30 min	
Semifinales	2 series de 2	30 min	
Final	1 serie de 2	30 min	
Total	47 series	23 h 30 min	

Los siguientes formatos se aplicarán a todos los Eventos masculinos de QS:

(a) QS5000 masculino

FORMATO B			
	Números de serie	Tiempo de la serie (min)	Colocación de cabezas de serie
Ronda de 160	16 series de 4	25 min	64 cabezas de serie
Ronda de 128	16 series de 4	25 min	32 Cabezas de serie
Ronda de 96	16 series de 4	25 min	32 Cabezas de serie
Ronda de 64	16 series de 4	25 min	32 Cabezas de serie
Dieciseisavos de final	8 series de 4	25 min	
Octavos de final	8 series de 2	25 min	
Cuartos de final	4 series de 2	25 min	
Semifinales	2 series de 2	25 min	
Final	1 serie de 2	Se recomiendan 35 minutos, pero el Juez principal puede decidir el tiempo.	
Total	87 series	36 horas 25 min	

Para Eventos combinados, o cuando hay limitaciones de tiempo debido a malas condiciones de olas, los Octavos de final se pueden correr como cuatro (4) series de Surfistas

Para Eventos combinados, la Ronda de 160 puede tener tiempos de serie de veinte (20) minutos a discreción del Director de surf, el Director del Tour WSL y el Juez principal.

(b) QS1000, QS3000 masculino

FORMATO C	Números de serie	Tiempo de serie (min)	Colocación de cabezas de serie
Ronda de 160	16 series de 4	20 minutos	64 Cabezas de serie
Ronda de 128	16 series de 4	20 minutos	32 Cabezas de serie
Ronda de 96	16 series de 4	20 minutos	32 Cabezas de serie

Octavos de final	16 series de 4	20 minutos	32 Cabezas de serie
Dieciseisavos de final	8 series de 4	20 minutos	
Octavos de final	4 series de 4	20 minutos	
Cuartos de final	4 series de 2	20 minutos	
Semifinales	2 series de 2	25 min	
Final	1 serie de 2	30 min	
Total	83 series	28 horas	

Si el tiempo lo permite, para QS1000-3000, los tiempos de serie para el Formato C deben aumentarse a veinticinco (25) minutos.

El siguiente formato se aplicará a todos los Eventos femeninos de la Challenger Series:

FORMATO D			
	Números de serie	Tiempo de serie (min)	Colocación de cabezas de serie
Ronda de 48	8 series de 4	30 min	32 Cabezas de serie
Dieciseisavos de final	8 series de 4	30 min	16 Cabezas de serie
Octavos de final	8 series de 2	30 min	
Cuartos de final	4 series de 2	30 min	
Semifinales	2 series de 2	30 min	
Final	1 serie de 2	30 min	
Total	31 series	15 h 30 min	

Los siguientes formatos se aplicarán a todos los Eventos femeninos de QS:

(a) Eventos QS5000 femeninos

FORMATO E	Números de serie	Tiempo de la serie (min)	Colocación de cabezas de serie
Ronda de 72	4 series de 4	25 min	16 Cabezas de serie
Ronda de 64	16 series de 4	25 min	56 Cabezas de serie
Dieciseisavos de final	8 series de 4	25 min	
Octavos de final	8 series de 2	25 min	

Cuartos de final	4 series de 2	25 min	
Semifinales	2 series de 2	25 min	
Final	1 serie de 2	Se recomiendan 35 minutos, pero el Juez principal puede decidir el tiempo.	
Total	43 series	18 h 5 min	

Para Eventos combinados, o cuando hay limitaciones de tiempo debido a malas condiciones de olas, los Octavos de final se pueden correr como cuatro (4) series de Surfistas.

Para Eventos combinados, la Ronda de 72 puede tener tiempos de serie de veinte (20) minutos a discreción del Director de surf, el Director del Tour WSL y el Juez principal.

(b) Eventos QS1000 – QS3000 femeninos

FORMATO F	Números de serie	Tiempo de serie (min)	Colocación de cabezas de serie
Ronda de 64	8 series de 4	20 minutos	32 Cabezas de serie
Ronda de 48	8 series de 4	20 minutos	16 Cabezas de serie
Dieciseisavos de final	8 series de 4	20 minutos	16 Cabezas de serie
Octavos de final	4 series de 4	20 minutos	
Cuartos de final	4 series de 2	20 minutos	
Semifinales	2 series de 2	25 min	
Final	1 serie de 2	30 min	
Total	35 series	12 h	

Si el tiempo lo permite, para QS1000-3000, los tiempos de serie para el Formato F deben aumentarse a veinticinco (25) minutos.

Todos los Eventos de QS1000-QS5000, LQS y JQS masculinos y femeninos deben correr los últimos ocho (8) surfistas (Cuartos de Final) en adelante como series de dos (2) Surfistas. Se podrán utilizar series de cuatro (4) Surfistas siempre que se haya obtenido la aprobación de la Office of Tours and Competition.

Las series de los Eventos QS y Challenger Series no serán alteradas del orden original de ejecución sin importar las circunstancias de los Surfistas; siempre y cuando un grupo de tablas de Surfistas no hayan llegado debido al tiempo limitado de viaje entre Eventos, el Director de surf, el Representante de surfistas y el Representante del Tour WSL decidirán caso por caso si esta excepción aplica a un Surfista.

Para los Eventos masculinos QS y Challenger Series:

- (a) **Los Eventos QS1000y QS3000 deben permitir un mínimo de noventa y seis (96) Surfistas usando el Formato C y permitir un mínimo de tres (3) días de tiempo de ejecución.**
- (b) Los **Eventos QS5000** deben permitir un mínimo de ciento veintiocho (128) Surfists usando el Formato B y permitir un mínimo de cinco (5) días de tiempo de ejecución.
- (c) **Los Eventos de la Serie Challenger** deben permitir ochenta (80) Surfistas utilizando el Formato A.

Para Eventos femeninos QS y Challenger Series:

- (a) **Los Eventos QS1000- QS3000** deben permitir un mínimo de cuarenta y ocho (48) Surfistas y utilizar el Formato F.
- (b) Los Eventos **QS5000** deben permitir un mínimo de 72 (72) Surfistas usando el Formato E y permitir un mínimo de tres (3) días de ejecución.
- (c) Los **Eventos de la Serie Challenger** deben permitir cuarenta y ocho (48) Surfistas utilizando el formato D.

2.09

Pruebas y otros eventos en QS/Challenger Series

- (a) Si el titular de la licencia de un Evento tiene permiso de la WSL para realizar Pruebas para un Evento QS, una (1) posición se mantendrá abierta en el Evento QS principal para el ganador de esas Pruebas.
- (b) El desglose de estos participantes de las Pruebas debe ser de al menos el cincuenta por ciento (50%) de las Clasificaciones QS (con la relación entre las Clasificaciones QS del año actual y del año anterior aplicable a este cincuenta por ciento (50%) a determinar por la Office of Tours and Competition) y el cincuenta por ciento (50%) para que la Región que otorga la licencia seleccione si hay un exceso de inscripciones.
- (c) Para los Eventos QS, las posiciones deben ser puestas a disposición de la Región que otorga la Licencia para hasta los cuatro (4) mejores Surfistas JQS de la Región. Se otorgarán puntos de Clasificación QS a los Surfistas que compitan en Pruebas realizadas conforme a esta Regla 2.09(c).
- (d) Si un Evento QS tiene autorización de la WSL para llevar a cabo una Prueba regional de Surfistas, entonces un máximo de una (1) posición se mantendrá abierta y la selección dependerá de la Región que otorga la Licencia. No se otorgarán puntos de Clasificación QS a los Surfistas que compitan en Pruebas realizadas conforme a esta Regla 2.09(d).
- (e) Las calificaciones de las Pruebas deben realizarse antes de las fechas del Evento autorizado, a menos que lo permita la Office of Tours and Competition.
- (f) Cualquier evento de las Challenger Series que celebre otras categorías o Pruebas para decidir los clasificados para un formato de ochenta (80) Eventos deberá celebrarlos antes de los días mínimos asignados requeridos para el Evento en cuestión.
- (g) Todas las reglas no específicas de un Evento se aplicarán a las Pruebas.
- (h) En las Pruebas, se utilizará un jurado completo de jueces cualificados de la WSL, si está disponible, como en el Evento principal. Cuando estos Jueces no estén disponibles debido a otros compromisos de Evento o estén en tránsito hacia el Evento, sus reemplazos deberán ser Jueces reconocidos por la WSL. Todos los Jueces recibirán todas las prestaciones conforme a los requisitos de la WSL.
- (i) Trialistas son aquellos Surfistas cuyo estado actual de clasificación se encuentra fuera de los Surfistas clasificados como cabeza de serie permitidos para el tamaño propuesto del Evento QS/Challenger Series en la Regla 2.08.
- (j) Cualquier Surfista que sea eliminado de una Prueba conservará su posición original en la lista de Suplentes.
- (k) Si un patrocinador de un Evento quiere realizar eventos o actividades relacionadas con el surf adicionales dentro del Período del evento, como sesiones de expresión, series de celebridades, etc., el patrocinador del Evento deberá obtener la aprobación por escrito de la Office of Tours and Competition al menos sesenta (60) días antes del comienzo del Período del Evento.
- (l) La WSL no se hace responsable de las Pruebas celebradas por

terceros (incluido el titular de la licencia del Evento), ni de cualquier responsabilidad que se derive de estas, incluso si se permite que se lleven a cabo dentro del Período del evento.

- (m) Todos los Surfistas que compiten en Pruebas para un Evento son alentados a hacerse miembros de la WSL, y si el titular de la licencia del Evento / Promotor de las Pruebas no requiere que los Surfistas sean miembros de la WSL, ellos son responsables ante todos los Surfistas por todos los asuntos relacionados con las Pruebas, incluyendo requerir que todos los Surfistas acepten registrarse por el presente Reglamento y tener y mantener un seguro médico. A pesar de lo que declare el titular de la licencia del Evento / el promotor de las Pruebas, los Surfistas de Pruebas no pueden competir en un Evento sin ser miembros de la WSL.

2.10

QS: Puntos de clasificación Challenger Series y Clasificación regional

- (a) Los puntos de la Challenger Series y los puntos de la QS regional se asignarán de acuerdo con las tablas de puntos que figuran en el Apéndice B.
- (b) Todos los empates en los Puestos de clasificación de las Challenger Series o en las clasificaciones regionales de las QS al final del año se resolverán del siguiente modo:
 - (i) los resultados de los mejores Eventos de Challenger Series / QS regionales computables de dicha Temporada de surf para cada uno de esos Surfistas, contando desde su mejor rendimiento hasta el peor. Si uno de los Surfistas supera al otro al aplicarse esta condición, el empate se deshará y el Surfista ocupará la posición empatada en la clasificación, mientras que el otro ocupará la posición inferior. Si no se deshace el empate, se aplicará la cláusula (ii); y
 - (ii) el Surfista con el mayor número total de victorias en series en los Challenger Series / Regional QS en esa Temporada de surf ocupará la posición empatada en la clasificación mientras que el otro ocupará la posición más baja en la clasificación; sin embargo, si todavía se produce un empate, el Surfista con el mayor puntaje promedio en Challenger Series / Regional QS de esa Temporada de Surf ocupará la posición empatada en la clasificación, mientras que el otro ocupará la posición más baja en la clasificación. Cuando se calcule el número total de eliminatorias ganadas en Challenger Series/Regional QS en una Temporada de surf, las series ganadas en la primera ronda no contarán.
- (c) Las Clasificaciones regionales de QS se calcularán durante la Temporada de surf actual. El número de pruebas puntuables en cada Región será determinado por la Office of Tours and Competition y la Oficina regional correspondiente, y esta información se pondrá a disposición de los Surfistas regionales. La acumulación de puntos resultante son los "Puntos Regionales" del Surfista, y su clasificación frente a los demás Surfistas de la Región indica la "Clasificación Regional QS" del Surfista.
- (d) El Surfista que obtenga la Clasificación regional QS más alta al final de una Temporada de surf será el Campeón Regional para la siguiente Temporada de surf.
- (e) No obstante cualquier disposición en contrario en esta Regla

2.10, a los efectos de determinar el orden de cabezas de serie para un Evento QS, si hay un empate en la Clasificación QS de cualquier Surfista, el empate se deshará como se especifica en la Regla 2.21.

2.11 **Eventos puntuables para la clasificación:**

Challenger Series

Si hay siete (7) Eventos Challenger Series, contarán los cinco (5) mejores resultados; si hay seis (6) Eventos Challenger Series, contarán los cuatro (4) mejores resultados; si hay cinco (5) Eventos Challenger Series, contarán los tres (3) mejores resultados; y si hay cuatro (4) o menos Eventos Challenger Series, contarán todos los resultados.

Series regionales QS

La Office of Tours and Competition y la Oficina regional correspondiente determinarán el número de Eventos que computarán.

2.12 **Ajustes en la clasificación por lesión o embarazo**

- (a) Para recibir consideración para ajustes por lesión o embarazo en Eventos regionales QS o Challenger Series, la WSL debe recibir una solicitud por escrito, certificación médica aceptable y el/la Surfista debe haberse perdido más del cincuenta por ciento (50%) de los Eventos regionales QS o Challenger Series en el año correspondiente. Además, el Surfista debe tener una Clasificación QS entre los ciento cincuenta (150) mejores para los hombres en el momento de la lesión y entre las setenta y cinco (75) mejores para las mujeres al final de la Temporada de surf anterior o actual. Si el ajuste es aprobado por la Office of Tours and Competition, la clasificación final de los Surfistas será su Clasificación QS más veintidós (22) para los hombres y más diez (10) para las mujeres.
- (b) Un Surfista también podrá solicitar un ajuste de clasificación por lesión a mitad de temporada si se ha lesionado en esa Temporada de surf y ha proporcionado un certificado médico confirmando que no ha podido competir hasta después de la Fecha de mitad de temporada. Si el ajuste es aprobado por la Oficina de Tours y Competencia, el Surfista recibirá su clasificación de cabeza de serie desde el comienzo del año y no su clasificación hasta el momento en que el solicitante exitoso mejore su clasificación del año anterior o compita en el número mínimo de Eventos QS/Challenger Series que cuenten para su clasificación Regional QS o Challenger Series de fin de año. La Office of Tours and Competition puede aprobar otros ajustes en la clasificación de un Surfista si circunstancias extremas han provocado que se supere el límite de tiempo. El Coordinador médico de la WSL tendrá discreción exclusiva al evaluar la salud de un Surfista y la validez de un certificado médico.

2.13 **Cuotas de las series de clasificación**

Eventos internacionales

- (a) Cualquier persona que tenga la intención de competir en cualquier Evento QS/Challenger Series de la WSL fuera de su país debe pagar la cuota de Surfistas internacionales y contratar la póliza de seguro de viaje ofrecida a través de MemberPro para esa Temporada de surf.
- (b) Todas las tasas del Evento se ajustarán al sistema de inscripción

en línea de la WSL.

- (c) No se requiere ninguna cuota adicional para que un Surfista se inscriba en cualquier Evento regional QS/Challenger Series si el Surfista ha pagado las cuotas de membresía correspondientes en su totalidad.

Eventos regionales

- (a) En todas las Regiones de la WSL, se aplica una cuota de Surfista para aquellos que deseen competir únicamente en su propia Región, establecida por la Oficina regional correspondiente.
- (b) En los Eventos QS 1000-5000, los Surfistas regionales pueden pagar una cuota de Surfista establecida por la Oficina regional como se describe en la Regla 2.13(a)(Eventos regionales). Se les asignarán derechos de cabezas de serie previos a la Temporada de surf.
- (c) La inscripción en los Eventos masculinos de la Challenger Series requiere el pago de las cuotas de Surfista internacional aplicables a los eventos internacionales.
- (d) Cualquier Surfista que logre entrar en cualquier Ronda de Premios en efectivo de un Evento QS/Challenger Series deberá pagar la diferencia entre la cuota regional o única y la cuota de Surfista internacional como se describe en la Regla 2.13(a)(Eventos internacionales). Esta diferencia de cuota, si no se paga por adelantado, se restará del Premio en efectivo ganado.

Cualquier surfista que compita sin pagar su cuota de Surfista cuando corresponda, no recibirá puntos para ese Evento y perderá todos los derechos de clasificación anteriores. No se permitirá competir a los Surfistas que no hayan contratado una póliza de seguro de viaje a través de MemberPro.

Los Surfistas CT pagan la cuota de inscripción aplicable en todos los eventos QS/Challenger Series de la WSL, pero no están obligados a pagar ninguna cuota de Surfista QS.

Los Miembros vitalicios designados por la WSL o antiguos campeones del mundo de CT no pagan ninguna cuota de Surfista QS, pero deben pagar las cuotas de inscripción aplicables para los eventos QS/Challenger Series de la WSL y contratar una póliza de seguro de viaje a través de MemberPro.

No hay diferencias en las cuotas de inscripción para aficionados y profesionales en los Eventos de la WSL.

Los aficionados pueden recibir puntos, Premios en efectivo y estatus de cabeza de serie como si fueran Surfistas profesionales. Sus nombres aparecerán en las clasificaciones de la WSL y no se les considerará aficionados. En esta situación se aplicarán todas las normas o leyes locales que sean pertinentes para la condición de aficionado. Los aficionados que se conviertan en profesionales durante el año no perderán los puntos obtenidos anteriormente.

2.14

Cuotas de inscripción: las Cuotas de inscripción para todos los Eventos serán las establecidas en MemberPro.

2.15 **Procedimiento de inscripción y Registro en eventos**

- (a) La Inscripción para todos los Eventos QS/Challenger Series debe hacerse en línea a través de MemberPro a menos que existan circunstancias atenuantes que no permitan al Surfista hacerlo, en cuyo caso el Surfista deberá contactar de inmediato con su Oficina regional de la WSL. La información de contacto de la Oficina regional está disponible en la página de Servicios al competidor (Competitor Services) del sitio web de la WSL.
- (b) Todas las inscripciones en línea a Eventos QS/Challenger deben realizarse antes de las 5:00 pm hora de la costa del Pacífico de EE.UU. en la fecha de cierre de las inscripciones al Evento (como se refleja en MemberPro) para mantener los derechos de clasificación de cabezas de serie.
- (c) Si se rechaza el pago de una Cuota de inscripción, se enviará al Surfista una notificación por correo electrónico y se le concederán siete (7) días para rectificar el problema. Después de siete (7) días, si no se recibe el pago, el Surfista será eliminado de la lista de inscritos y cabezas de serie para el Evento QS/Challenger Series. Si el Surfista reingresa posteriormente al Evento QS/Challenger Series, será colocado al final de la lista de cabezas de serie como cualquier otro nuevo inscrito lo estaría al momento de ingresar exitosamente al Evento QS/Challenger Series.
- (d) Cuando un Surfista se inscriba en múltiples Eventos QS/Challenger Series cuyos Períodos de Evento se superpongan, el Surfista será inscrito en el Evento QS/Challenger Series de mayor calificación. Si los Eventos QS/Challenger Series tienen el mismo rating, el Surfista será contactado tan pronto como sea posible, y el Surfista tendrá siete (7) días para responder con la elección del Evento QS/Challenger Series en el que quiere participar. En caso de que el Surfista no responda en un plazo de siete (7) días, solo se confirmará la inscripción para el Evento QS/Challenger Series en el que el Surfista se inscribió primero según lo indicado por MemberPro.
- (e) Los pagos de inscripción recibidos después de la fecha de cierre y antes de la Fecha de inicio del evento se tratarán por orden de llegada hasta que el evento QS/Challenger Series esté completo.
- (f) Los organizadores del evento no pueden aceptar ninguna inscripción y deben remitir a los Surfistas a MemberPro.
- (g) Las inscripciones de playa deben hacerse con el Representante regional de la WSL en el Sitio del Evento y cualquier Surfista que presente una inscripción de playa será colocado en la lista de Suplentes. Para más información, véase la Regla 2.23.

2.16 **Estatuto regional del surfista a efectos de afiliación**

- (a) La WSL tiene requisitos de residencia para determinar si se puede cambiar la afiliación de un Surfista ("**Estatus Regional**"). Estos requisitos son complejos. En consecuencia, los Surfistas que solicitan su inscripción en una región de la WSL suelen tener dudas sobre su situación de residencia a efectos de afiliación. La siguiente Regla está diseñada para familiarizar a los Surfistas con los requisitos de residencia de la WSL y dar respuesta a las preguntas más comunes. La siguiente información no es una explicación completa de las leyes y normativa sobre residencia y

no debe tomarse como referencia para la residencia real en un estado, territorio o país. Las consideraciones para el WSL pueden cambiar periódicamente, y las consideraciones más relevantes para una Región en particular pueden ser proporcionadas por la Región respectiva (los datos de contacto de cada Oficina regional se encuentran en la última página de este Reglamento).

(i) **¿Qué requisitos de residencia se tienen en cuenta al aprobar una solicitud de cambio de estatus regional de un surfista?** Para calificar para un cambio de Estatus regional, un Surfista debe haber sido **residente de buena fe** de la Región durante al menos el periodo de tiempo establecido por la respectiva Oficina regional de la WSL. Los plazos varían de una región a otra, así que compruebe sus requisitos. Además, tanto si el Surfista es mayor de edad como si es menor, durante el periodo anterior a la solicitud no debe haber sido declarado como dependiente a efectos fiscales por sus padres o tutores si no son residentes legales de la Región propuesta.

(ii) **¿Qué significa "residencia de buena fe"? Residencia de buena fe** es sinónimo del concepto jurídico de domicilio. El domicilio de una persona es el lugar donde vive permanentemente y al que regresa después de cualquier ausencia. Para ser residente de buena fe de una Región, un Surfista debe estar físicamente presente en esa Región y demostrar su intención de hacer de la Región su hogar permanente.

(iii) **¿Cómo demostraría el Surfista su intención de que la región de la WSL sea su hogar permanente?** Ninguna acción aislada demostrará la intención del Surfista. WSL buscará una combinación de acciones a la hora de evaluar la solicitud de cambio de Estatus regional, con referencia a otras consideraciones específicas de esa Región. De todas las posibles acciones que muestran la intención, las más importantes son:

- (v) presentar un formulario de impuesto sobre la renta de las personas físicas residente en el país o estado para la Región correspondiente;
- (w) permiso de conducir en vigor en esa Región;
- (x) propiedad o arrendamiento continuado de una vivienda en la Región;
- (y) empleo permanente o continuo en la Región; y
- (z) presencia del cónyuge, hijos y otros parientes cercanos en la Región.

Por supuesto, a la solicitud deberá adjuntarse cualquier otra prueba que demuestre la intención de hacer de la Región su residencia permanente.

(b) **¿Qué más debo saber sobre los Requisitos de residencia de la WSL para la Afiliación regional?**

(i) Para ser residente de buena fe a efectos de afiliación, un Surfista debe ser ciudadano o residente permanente del país (o parte del mismo) en la Región propuesta.

- (ii) Un Surfista no puede mantener su domicilio en dos Regiones simultáneamente. En otras palabras, un Surfista no puede ser residente de buena fe de un país o, en el caso de Hawai, de otro estado de EE.UU., si parece mantener su domicilio fuera de esa región.
- (iii) Un surfista no puede establecer su residencia simplemente trasladándose a otra región. Solo podrán superar esta presunción mediante otra acción que demuestre su intención de residir ermanentemente en la nueva Región.
- (c) **¿Qué debe hacer un Surfista para solicitar el cambio de estatuto regional?** Si un Surfista desea solicitar competir como miembro de otra Región, deberá hacer lo siguiente:
 - (i) Lea la información de esta Regla para saber si es posible cambiar el estatus regional del surfista.
 - (ii) Póngase en contacto con su actual Oficina regional y con la nueva Oficina regional de la que desea formar parte.
 - (iii) Tenga en cuenta cualquier otro requisito suyo que se tenga en cuenta para que su solicitud prospere.
 - (iv) Redacte una explicación por escrito solicitando el cambio de Región de la WSL, con información justificativa que haga referencia a la orientación de esta Regla y a los requisitos de la Región correspondiente, junto con pruebas de la misma.
 - (v) Envíe la solicitud a la Región a la que solicita ser trasladado.
- (d) **¿Quién determina el éxito de la solicitud de un Surfista?** El personal de la Región aplicable determinará si la solicitud de un Surfista para cambiar el Estatus regional del Surfista es aceptada, basándose en los requisitos de la Región, y cualquier otra regulación determinada por la Office of Tours and Competition. Si un Surfista no está de acuerdo con una determinación relativa a su solicitud, puede presentar las razones de dicho desacuerdo a la Office of Tours and Competition, que tomará una determinación final, a su exclusiva discreción.

2.17 **Confirmaciones de inscripción**

- (a) En la fecha de cierre de un Evento, los Surfistas aceptados serán informados de que han sido aceptados, y sus tarjetas de crédito serán cargadas automáticamente a través de MemberPro; sin embargo, la tarjeta de crédito de un Surfista no será cargada si un Evento está lleno. Si un Evento está completo, el Surfista será incluido en una lista de Suplentes.
- (b) A los surfistas que figuren en la lista de Suplentes y que sean trasladados al Evento se les cargará el monto en su tarjeta de crédito en ese momento. Si el Surfista desea ser eliminado de la lista de Suplentes, el Surfista deberá notificarlo a la WSL antes de la Fecha de inicio del evento. Véase la Regla 2.17(c) para obtener más información. Una vez que un Surfista ha sido inscrito en el Evento y se le ha cobrado la Cuota de inscripción, no se admiten devoluciones.
- (c) Una vez confirmada la inscripción, todos los Surfistas deberán asistir a la sesión informativa de seguridad previa al Evento y recoger sus credenciales para el Evento.

2.18 **Cancelación de inscripciones, reembolsos y certificados médicos**

- (a) Sujeto a la Regla 2.18(b), si un Surfista cancela una inscripción a un Evento después de la Fecha de cierre del Evento, el Surfista

- perderá la Cuota de Inscripción del Surfista para ese Evento.
- (b) Si una notificación de lesión es entregada por escrito a la Oficina regional de la WSL siete (7) días antes de la Fecha de inicio del evento correspondiente y se presenta un certificado médico que cumpla con la Regla 2.18(e), el Surfista recibirá un reembolso de su Cuota de Inscripción menos \$50 de gastos administrativos.
 - (c) Todas las cancelaciones de inscripciones al Evento después de que se hayan cerrado las inscripciones al Evento deben hacerse por escrito por correo electrónico a cancellations@worldsurfleague.com detallando el nombre del Evento, la razón de la cancelación y los datos del Surfista.
 - (d) Si un Surfista CT cancela su inscripción en un Evento de Challenger Series, la Office of Tours and Competition tiene el derecho de reemplazar a ese Surfista por otro Surfista CT si está disponible, aunque ese surfista CT no se haya inscrito en el Evento antes de la Fecha de cierre del mismo.
 - (e) Los certificados médicos deben estar fechados y ser presentados a más tardar cuarenta y ocho (48) horas después de la respectiva cancelación de la inscripción en un Evento o de la notificación de lesión mencionada en la Regla 2.18(e). El Director de la WSL Tour tomará la decisión sobre si las pruebas aportadas son adecuadas.

2.19 Selección de inscripciones

- (a) La Selección de Inscripciones para Eventos regionales QS1000-5000 y Eventos Challenger Series será asignada usando el siguiente procedimiento de selección (siempre y cuando cada Surfista se haya inscrito en el Evento QS/Challenger Series correctamente según este Reglamento). Todos los wildcards deben ser aprobados por la Office of Tours and Competition, o su representante designado.
- (b) QS 1000-3000-5000 regional;
 - (i) Surfistas CT;
 - (ii) Surfistas no clasificados para el CT del año anterior y los diez (10) siguientes en el caso de los hombres y las cinco (5) siguientes en el caso de las mujeres de la clasificación final de las Challenger Series del año anterior (que no se hayan clasificado para el CT del año en curso);
 - (iii) Cabezas de serie regionales júnior: los tres (3) mejores hombres y las dos (2) mejores mujeres de la clasificación regional júnior del año anterior
 - (iv) El campeón defensor del evento QS correspondiente;
 - (v) Un máximo de un (1) Campeón del Mundo del CT de los cinco (5) últimos años, con prioridad para el Campeón del Mundo de CT de la Región de licencia del Evento, y si no existe, entonces el Campeón del Mundo de CT más reciente.
 - (vi) Cabezas de serie de clasificación regional del año anterior según la Regla 2.10(c). Una Región puede cambiar a la Clasificación regional del año en curso para la selección de inscripciones durante la temporada. Esto se determinará en consulta con la Office of Tours and Competitions y se comunicará a los surfistas regionales antes de la fecha de inicio de la serie regional correspondiente;

(vii) Wildcards como sigue:

Tabla de asignación de wildcards

Hombres y mujeres - QS1000-QS3000				
Formato del evento	Número de Wildcards	Wildcards seleccionados por la WSL	Wildcard seleccionado por el titular de la licencia del Evento	Round
16 personas	2	1	1	16
24 personas	2	1	1	16
32 personas	4	2	2	32
48 personas	4	2	2	32
64 personas	4	2	2	64
72 personas	4	2	2	64
96 personas	4	2	2	64
Más de 96 personas	4	2	2	64
QS5000 masculino y femenino				
Hombres				
128+ personas	6	3	3	1 WSL / 1 evento en cada una de las rondas 64, 96 y 128
Mujeres				
60+ personas	4	2	2	1 WSL / 1 Evento en cada una de las rondas 48 y 72

(c) Challenger Series:

- (i) Doce (12) hombres y siete (7) mujeres del CT que no hayan superado el Corte de mitad de temporada;
- (ii) Diez (10) hombres y cinco (5) mujeres de la clasificación de la Challenger Series del año anterior;
- (iii) Tres (3) hombres y dos (2) mujeres que eran Surfistas CT y no se volvieron a clasificar para el CT o las Challenger Series.

- (iv) 49 hombres y 30 mujeres repartidos de la siguiente manera:
 - África - (5) Hombres / (3) Mujeres
 - Asia - (6) Hombres / (4) Mujeres
 - Australia - (8) Hombres / (5) Mujeres
 - Europa - (8) Hombres / (5) Mujeres
 - Hawaii - (6) Hombres / (4) Mujeres
 - Norteamérica - (8) Hombres / (5) Mujeres
 - Sudamérica - (8) Hombres / (5) Mujeres
- (v) Un (1) Campeón del Mundo Junior masculino y un (1) Campeona del Mundo Junior femenina; y
- (vi) Cinco (5) wildcards masculinos y tres (3) femeninos por prueba.

Si hay algún doble clasificado entre las tres (3) plazas de la Challenger Series para hombres y dos (2) plazas para mujeres que fueron Surfistas CT que no recalificaron ni para el CT ni para la Challenger Series, el/la ex Surfista CT recibirá la plaza que fue asignada a un Surfista CT, y la plaza adicional (por ejemplo, la plaza creada por la doble clasificación) será proporcionada al siguiente Surfista mejor clasificado en la Challenger Series.

- (d) Los Surfistas cuyas inscripciones se reciban antes de la Fecha de cierre del Evento serán colocados en orden de las Clasificaciones aplicables (según el orden de Selección de inscripciones) a la Fecha de cierre del Evento QS/Challenger Series, y si el Surfista no tiene una Clasificación aplicable, serán priorizados por su fecha de inscripción.
- (e) Los Surfistas cuyas inscripciones se reciban después de la Fecha de cierre del Evento serán priorizados por su fecha de inscripción. Estas inscripciones se colocarán al final de la lista de Suplentes por orden y el Surfista perderá todos sus derechos de clasificación como cabeza de serie.
- (f) Todos los puestos restantes se asignarán según su posición en la lista de Suplentes.
- (g) En el caso de los Eventos QS hawaianos, debido a las restricciones locales, los detalles del Evento no podrán confirmarse hasta que se obtengan los permisos para el Evento QS y se confirme el número de días. Por lo tanto, se aplicará lo siguiente:
 - (i) Los eventos programados para tres (3) días utilizarán el formato de noventa y seis (96) o ciento doce (112) personas; y
 - (iii) La selección de inscripciones para los Eventos QS (utilizando el formato de noventa y seis (96) participantes) será la siguiente:
 - (x) Dieciséis (16) Surfistas hawaianos locales; y
 - (y) se aplicará la Orden de la Regla 2.19.
- (h) Un Evento QS de cuatro (4) días utilizará el formato de ciento veintiocho (128) personas.
- (i) Los eventos de QS que utilicen formatos superiores a noventa y seis (96) personas aplicarán el requisito de selección que determine por la WSL.

2.20

Puntos de clasificación QS del Surfista:

- (a) La Oficina regional correspondiente determinará los Puntos de clasificación de cabezas de serie QS en consulta con la Office of

Tours and Competition basándose en una combinación de los puntos finales de la Clasificación QS del año anterior y los puntos actuales de la Clasificación QS. Sujeto al número de eventos que se celebren en cada Región, los puntos de la temporada QS Regional actual podrán convertirse en los Puntos de cabeza de serie en una determinada fase de la temporada, según determine la Oficina regional en consulta con la Office of Tour and Competition. Los Surfistas regionales serán informados de las reglas de clasificación de cabezas de serie antes del comienzo de los Eventos de las series clasificatorias regionales.

- (b) Puntos de cabeza de serie Challenger Series:
A los Surfistas del CT que no superen el Corte de mitad de temporada se les asignarán puntos de base de cabeza de serie superiores a los de los Cabezas de serie regionales, en el orden de clasificación del CT;
A los Cabezas de serie de las Clasificaciones regionales se les asignarán puntos de base de cabeza de serie en un orden específico de Región alterna según lo determine la Office of Tours and Competition; y
El orden regional se basará en la Clasificación QS/Challenger Series del año anterior y en el rendimiento de cada región.
- (c) Los puntos de cabeza de serie de la Challenger Series serán una combinación de los puntos base de cabeza de serie y los puntos de la clasificación actual de la Challenger Series para la primera mitad del número total de eventos de la temporada de la Challenger Series. A partir del Evento que se celebre después del ecuador de la temporada, los puntos de la clasificación actual de las Challenger Series se convertirán en los Puntos de cabeza de serie.

2.21

Orden de cabezas de serie QS: Las inscripciones seleccionadas para un Evento regional QS/Challenger Series se clasificarán a efectos de cabeza de serie en el siguiente orden al momento del sorteo para la serie del Evento relevante (incluida la ronda en la que el Surfista figura como cabeza de serie):

- (a) Surfistas del CT basados en los actuales Puntos de cabeza de serie del CT;
- (b) Surfistas restantes en función de los Puntos de cabeza de serie de las Challenger Series o QS regionales actuales para el evento en cuestión;
- (c) Campeones de la WJC con o sin puntos de cabeza de QS regional o Challenger Series;
- (d) Antiguos Campeones Mundiales del CT; y
- (e) Cualquier surfista sin Puntos de cabeza de serie de las Challenger Series o QS regionales seleccionados en la fecha de inscripción.

Si hay un empate entre Surfistas basado en sus Puntos de clasificación de la Challenger Series actuales (ver Regla 2.10), para determinar los cabezas de serie, el empate se deshará del siguiente modo:

Se tendrán en cuenta los resultados de su mejor cómputo de Eventos del Challenger Series en esa Temporada de surf, contando hacia atrás hasta su mejor Evento Challenger Series para intentar deshacer el empate. Si un Surfista gana al otro al aplicar esta condición, el empate se deshará. Si el empate no se deshace, el Surfista con la

clasificación del año anterior más alta recibirá la cabeza de serie más alta.

2.22 **Campeones defensores en Eventos QS**

- (a) Los campeones defensores de un Evento QS en la Temporada de surf inmediata siguiente al mismo Evento QS que ganaron serán tratados del siguiente modo:
 - (i) En Eventos regionales QS 1000-5000, el Surfista tendrá garantizada la inscripción.
 - (ii) Si el Evento QS fue cancelado debido a un caso de Fuerza mayor, esta Regla se aplicará únicamente al Evento QS de la siguiente Temporada de surf, si se lleva a cabo. Si el Evento QS no se celebra durante dos (2) años consecutivos, por cualquier motivo, esta Regla no se aplicará.
- (b) Los campeones defensores a los que se refiere la Regla 2.22(a) deben inscribirse en el Evento QS correspondiente de acuerdo con la Regla 2.15 si quieren beneficiarse de las ventajas que ofrece esta Regla.

2.23 **Reemplazos**

- (a) Los Surfistas clasificados, que aún no han competido y tienen la intención de no competir serán reemplazados por el Surfista mejor clasificado en la ronda anterior, que aún no ha competido, y luego por los Reemplazos si están disponibles. Si no hay ninguno disponible, la serie se surfeará con los Surfistas que estén presentes.
- (b) En caso de no presentarse en todas las series, no se procederá a la reclasificación y se aplicará la siguiente política de reemplazo.
- (c) Si está disponible, un Reemplazo será sustituido por cualquier incomparecencia en todas las series de cualquier ronda donde haya posiciones clasificadas asignadas en la marca de cinco (5) minutos de la serie anterior, o si no hay serie inmediatamente anterior cinco (5) minutos antes de que la serie del Surfista comience.
- (d) Un Surfista que haya avanzado previamente no puede ser reemplazado.
- (e) Cualquier Surfista una vez eliminado del Evento principal de QS/Challenger Series no podrá volver a participar en el Evento de la QS/Challenger Series por ninguna razón. Esto no incluye a ningún Surfista que haya competido en una Prueba.
- (f) Una vez que comience la competencia dentro del Período del Evento, los reemplazos de las plazas (excluyendo los puestos "WSL International" o wildcard del Patrocinador del Evento) serán ocupados por Surfistas en la lista de Suplentes. Las sustituciones o las plazas de wildcard serán ocupadas por un Surfista designado (dentro de un plazo razonable determinado por el Tour Manager del Evento) por la WSL o el Patrocinador del Evento respectivamente antes de que se remita la lista de Suplentes. En caso de que un Surfista no sea nominado a tiempo, lo que puede afectar a la programación del Evento, el reemplazo puede ser tomado de la lista de Suplentes.

2.24 **Falta de competencia**

- (a) Después del comienzo del Evento, si un Surfista cabeza de serie no se presenta al final de su primera serie, perderá sus puntos y el Premio en efectivo (si procede). Los Premios en efectivo se

abonarán a la Oficina regional de la WSL.

- (b) Todos los Suplentes que no se presenten y no se registren cuando se les llame, serán colocados al final de la lista de Suplentes una vez que finalmente se registren.
- (c) Cuando los Surfistas hayan sido retrasados debido a circunstancias fuera de su control, el Tour Director de la WSL podrá colocarlos al principio de la lista de Suplentes (en su orden de cabeza de serie si hay más de un Surfista involucrado).
- (d) Las Cuotas de inscripción no son reembolsables si un Surfista se pierde su eliminatoria.
- (e) Si cualquier Surfista decide no surfear por cualquier razón que no sea una lesión grave, que requeriría una certificación médica aceptable, o tiene una preocupación legítima por su seguridad (y lo ha declarado por escrito) entonces ese Surfista no recibirá ningún punto ni Premio en efectivo para ese Evento de QS/Challenger Series.
- (f) Si un Surfista se lesiona y no tiene intención de registrarse para su serie y avisa al Jefe de playa y al Tour Manager correspondiente que no surfeará antes de esa serie, el Surfista podrá recibir puntos y cualquier Premio en efectivo aplicable por ese lugar y podrá ser reemplazado por el siguiente Surfista elegible.

2.25 **Embarazo:** desde que una Surfista está embarazada y hasta su vuelta a la competición después del nacimiento de su hijo/a, la Surfista embarazada debe notificar por escrito su intención de competir o no competir en cada Evento QS/Challenger Series. Esta notificación debe ser proporcionada veintiún (21) días antes de la Fecha de inicio del evento a la WSL a través de la Office of Tours and Competition. Si la Surfista confirma que competirá y luego, antes de la Fecha de inicio del evento, decide no competir, renunciará al Premio en efectivo del Evento pero se le otorgará un mínimo de Puntos de clasificación equivalentes a su clasificación como cabeza de serie. Una Surfista embarazada debe registrarse en el Evento con un miembro de la Office of Tours and Competition para recibir el Premio en efectivo y los puntos de clasificación para ese Evento. En cualquier circunstancia, la WSL recomienda encarecidamente que cualquier Surfista embarazada cumpla estrictamente con cualquier consejo médico que haya recibido, y cualquier Surfista embarazada puede ser requerida para revelar dicho consejo médico a la WSL en cualquier momento. Además, si una Surfista embarazada avisa a la WSL que tiene intención de competir en un Evento, y la WSL tiene preocupaciones por la seguridad de la Surfista embarazada, la WSL puede requerir que la Surfista embarazada proporcione la documentación de autorización médica adecuada (y, si es necesario, que se someta a un examen médico independiente) antes de competir en el Evento. La WSL mantendrá la confidencialidad de los detalles del embarazo y de cualquier consejo médico revelado.

2.26 **Conmoción cerebral:** todos los Surfistas deberán cumplir con los términos de cualquier Protocolo de conmoción cerebral adoptado por la WSL. Además, después de que se haya producido una conmoción cerebral en un entrenamiento o competición, el Surfista conmocionado no podrá volver a competir hasta que sea evaluado y autorizado para volver a competir por un médico experto en conmociones cerebrales.

El surfista debe proporcionar la documentación de autorización médica adecuada a la WSL antes de competir en un Evento. La WSL mantendrá la confidencialidad de los detalles de cualquier consejo médico revelado.

2.27

Inasistencia a Eventos QS/Challenger Series inscritos

- (a) Cuando se recibe una confirmación y pago y el Surfista no se presenta y tiene una excusa inadecuada (según lo determinado por el Director del Tour de la WSL), el Surfista incurrirá en multas aplicables que pueden incluir la pérdida de derechos de clasificación para un futuro Evento QS/Challenger Series en el que compitan según lo determinado por el Director de Disciplina de la WSL.
- (b) En caso de múltiples incomparecencias, la pérdida de derechos de clasificación se incrementará en un Evento QS/Challenger Series por cada incomparecencia.
- (c) Podrá tenerse en cuenta si, debido a un accidente o a razones compasivas debidas a un trauma familiar, un Surfista no pudiera físicamente notificar a la WSL su no asistencia. Otros Surfistas no pueden informar del Evento en nombre de alguien. En estas circunstancias, el Surfista deberá notificarlo al Tour Director de la WSL tan pronto como sea posible.

2.28

Obligaciones mediáticas de los Surfistas

- (a) Si se solicita su asistencia, la conferencia de prensa para el Evento QS/Challenger Series es obligatoria para todos estos Surfistas.
- (b) Todos los finalistas deberán asistir a la entrega de premios in situ inmediatamente después de que se celebre la final del Evento QS/Challenger Series.

2.29

Reglamento general para los Eventos de la WSL

- (a) Cualquier evento QS/Challenger Series que ofrezca incentivos de aparición debe contactar con la WSL para su aprobación.
- (b) Todos los eventos de la WSL deben utilizar el sistema oficial de puntaje por ordenador de la WSL según lo prescrito por la WSL. En caso de que no se utilice el sistema informático de puntaje de la WSL cuando esta lo apruebe (por ejemplo, el sistema Más/Menos), los resultados y puntuaciones deberán facilitarse a la WSL en el formato que esta solicite.
- (c) El sistema de repetición de vídeo de la WSL debe utilizarse en todos los eventos de las Challenger Series.
- (d) Debe haber un Director de surf dedicado en todos los Eventos de las Challenger Series, y la Office of Tours and Competition debe ser notificada de la identidad del Director de surf.
- (e) El Director de surf de cada Evento QS debe ser aprobado por la WSL.
- (f) Todas las áreas cerradas u oficinas dentro del recinto del Evento deben estar libres de humo. Solo puede consumirse alcohol en la zona VIP designada (si existe).

2.30

Edad mínima

- (a) Un Surfista debe tener al menos quince (15) años de edad al primer día del Evento para competir en cualquier Evento que esté fuera de la región de dicho Surfista.
- (b) Un Surfista debe tener al menos quince (13) años de edad al primer día del Evento para competir en cualquier Evento que esté

- fuera de la región de dicho Surfista.
- (c) Un Surfista menor de dieciocho (18) años el primer día del Evento siempre debe tener un progenitor o tutor legal en el lugar del Evento. Si un Surfista no tiene un progenitor o tutor legal in situ, no se le permitirá competir.

CAPÍTULO 3: REGLAMENTO DE EVENTOS ESPECIALES

3.01 **Reglas Aplicables:** los Eventos internacionales o regionales deben ajustarse a todas las reglas del presente Reglamento excepto en la medida en que la WSL proporcione una exención específica de cualquier regla aquí contenida (que puede ser concedida o rechazada por la WSL a su exclusiva discreción).

3.02 **Licencias**

- (a) Se requiere un acuerdo de licencia con la WSL para llevar a cabo Eventos "Especiales".
- (b) Las Cuotas de licencia para un Evento especial serán confirmadas en el respectivo acuerdo de licencia de Evento especial proporcionado por la WSL.
- (c) La WSL tendrá discreción exclusiva para licenciar cualquier Evento especial en cualquier Temporada de surf.
- (d) Los eventos potenciales deben negociar con la WSL un Período de Evento apropiado, los Premios en efectivo, la posible aparición de Surfistas CT, y cualquier otro factor que la WSL considere relevante.

3.03 **Programación de Eventos especiales:** los Eventos especiales no pueden tener lugar durante el Período de Evento de un Evento CT a menos que sea aprobado por la WSL.

3.04 **Aparición de Surfistas:** los titulares de licencia del Evento tendrán que obtener el permiso de cada Surfista individual que desee competir en el Evento una vez que la WSL les haya concedido la licencia para llevar a cabo el Evento.

CAPÍTULO 4: REGLAMENTO DE LONGBOARD

- 4.01 **Licencia:** para que un evento de longboard (tabla larga) reciba la licencia de la WSL:
- (a) El Evento debe ser aprobado por la WSL como Evento regional de acuerdo con el presente Reglamento y el titular de la licencia debe proporcionar toda la información pertinente solicitada por la WSL; y
 - (b) El Evento debe tener el Premio en efectivo establecido por la Oficina regional de la WSL y se pagará una cuota de licencia a la WSL según lo establecido por la WSL.
- 4.02 **Premios en efectivo**
- (a) Los premios mínimos en efectivo de las pruebas clasificatorias regionales serán fijados por la Oficina regional de la WSL correspondiente en consulta con la Office of Tours and Competition.
 - (b) Los premios en efectivo del WLT serán los siguientes:

Evento WLT de la Temporada regular

Lugar	Premio en efectivo
1°	\$5,000
2°	\$2,500
3°	\$1,300
5°	\$1,000
9°	\$ 750
17°	\$ 700
Total:	\$25,700

Finales WLT

Lugar	Premio en efectivo
1°	\$15,000
2°	\$ 8,000
3°	\$ 7,000
4°	\$ 6,000
5°	\$ 5,000
6°	\$ 4,000
7°	\$ 3,000
8°	\$ 2,000
Total	\$50,000

- 4.03 **Programación**
- (a) Los Eventos del WLT y las Finales del WLT pueden durar un máximo de diez (10) días.
 - (b) Los Eventos clasificatorios regionales tendrán el número de días establecido por la oficina regional de la WSL correspondiente.
- 4.04 **Puntos de clasificación**

- (a) Los Puntos de clasificación masculinos y femeninos para los Eventos clasificatorios regionales se asignarán de acuerdo con el desglose de puntos QS1000 del Apéndice B.
- (b) Los Puntos de clasificación masculinos y femeninos para los Eventos WLT de la Temporada regular se asignarán según el desglose de puntos del Evento QS5000 que figura en el Apéndice B y los Puntos de Clasificación masculinos y femeninos para las Finales WLT se asignarán según el desglose de puntos de las Challenger Series que figura en el Apéndice B.
- (c) Los Puntos de clasificación serán otorgados en todos los Eventos del WLT a todos los Surfistas que no sean Wildcards de Eventos.
- (d) Para determinar la última Posición clasificatoria para el WLT y a efectos de clasificación, el empate se deshará teniendo en cuenta lo siguiente:
 - (i) los resultados de los mejores Eventos del WLT de la Temporada regular computables de esa Temporada de surf para cada Surfista, contando desde su mejor desempeño hasta el peor. Si uno de los Surfistas supera al otro, el empate se romperá y el Surfista ocupará la posición empatada en la clasificación, mientras que el otro ocupará la posición inferior. Si no se deshace el empate, se aplicará la cláusula (ii); y
 - (ii) el Surfista con el mayor número total de victorias en series (excluyendo las Rondas de eliminación) en los Eventos del WLT en esa Temporada de Surf ocupará la posición empatada en la clasificación mientras que el otro ocupará la posición más baja en la clasificación; sin embargo, si todavía se produce un empate, el Surfista con el mayor puntaje promedio en los Eventos del WLT de esa Temporada de Surf ocupará la posición empatada en la clasificación, mientras que el otro Surfista ocupará la posición más baja en la clasificación.

4.05 **Clasificación para el WLT**

- (a) Los Eventos WLT de la Temporada regular consistirán en veinticuatro (24) Surfistas masculino y veinticuatro (24) Surfistas femeninas, en cada caso conformados por (1) los diez (10) mejores Surfistas clasificados de la Temporada WLT anterior, (2) siete (7) Cabezas de serie regionales (uno (1) de cada Región) basados en las clasificaciones regionales, (3) cinco (5) Wildcards de la WSL y dos (2) Wildcards de Evento determinados por la Office of Tours and Competition. Los Wildcards del Evento se seleccionarán tras la finalización del último evento de las Series clasificatorias regionales de longboard. La clasificación para el WLT será decidida por la Office of Tours and Competition cada año y comunicada a los Surfistas pertinentes cuando se tome dicha decisión.

4.06 **Clasificación para las finales del WLT**

- (a) Si hay más de dos (2) Eventos WLT de la Temporada regular en cualquier temporada, los resultados de los Dos (2) Eventos principales WLT de la Temporada regular contarán para la clasificación final de Surfistas al final de la Temporada regular.
- (e) Las Finales del WLT estarán compuestas por los ocho (8) mejores Surfistas masculinos (según los puntos de la clasificación masculina tras el último Evento WLT de la Temporada regular) y

las ocho (8) mejores surfistas femeninas (según los Puntos de la clasificación femenina tras el último Evento WLT de la Temporada regular). Tras la conclusión de las Finales del WLT, las posiciones en la clasificación de los ocho (8) primeros hombres y las ocho (8) primeras mujeres se reasignarán para reflejar el lugar que ocuparon en las Finales del WLT (es decir, primero/a, segundo/a, tercero/a, cuarto/a o quinto/a).

- (f) En el caso de (1) un empate entre los Surfistas clasificados en el puesto ocho (8) de la Clasificación de final de la Temporada regular o (2) empates entre los ocho (8) Surfistas clasificados para las Finales del WLT, para determinar la clasificación a las Finales del WLT o los puestos de cabeza de serie para las Finales del WLT, según corresponda, se aplicará lo siguiente:
- (i) los resultados de los mejores Eventos del WLT de la Temporada regular computables de esa Temporada de surf para cada Surfista, contando desde su mejor desempeño hasta el peor. Si uno de los Surfistas supera al otro al aplicarse esta condición, el empate se deshará y el Surfista ocupará la posición empatada en la clasificación, mientras que el otro ocupará la posición inferior. Si no se deshace el empate, se aplicará la cláusula (ii); y
 - (ii) el Surfista con el mayor número total de victorias en series (excluyendo las Rondas de eliminación) en los Eventos del WLT de la Temporada regular en esa Temporada de Surf ocupará la posición empatada en la clasificación mientras que el otro ocupará la posición más baja en la clasificación; sin embargo, si todavía se produce un empate, el Surfista con el mayor puntaje promedio en series de esa Temporada de surf ocupará la posición empatada en la clasificación, mientras que el otro ocupará la posición más baja en la clasificación.

4.07 **Formatos de eventos**

- (a) Para los Eventos clasificatorios regionales, los formatos dependerán del número de inscritos y serán aprobados por la WSL.
- (b) Los Eventos WLT de la Temporada regular consistirán en veinticuatro (24) Surfistas masculinos y veinticuatro (24) Surfistas femeninas, en cada caso conformados por (1) los diez (10) mejores Surfistas clasificados de la Temporada WLT anterior, (2) siete (7) Cabezas de serie regionales (uno (1) de cada Región) basándose en las clasificaciones regionales, (3) cinco (5) Wildcards de la WSL y dos (2) Wildcards de Evento determinados por la Office of Tours and Competition tras la finalización de las siete series clasificatorias regionales. Se utilizará el siguiente formato:
- (i) La Ronda 1 consta de ocho (8) Surfistas en tres (3) series de Surfistas en la que el ganador avanza a la Ronda 3 y los Surfistas que queden en 2º y 3º lugar avanzan a la Ronda 2. La Ronda 1 comenzará con el siguiente orden de prioridad: el cabeza de serie nº 6 con primera prioridad, el cabeza de

serie nº 7 con segunda prioridad y el cabeza de serie nº 8 con tercera prioridad

- (ii) La Ronda 2 consta de ocho (8) Surfistas en dos (2) series de Surfistas en la que el ganador avanza a la Ronda 3 y el perdedor queda eliminado y ocupa la posición 17ª
- (iii) La Ronda 3 consta de ocho (8) Surfistas en dos (2) series de Surfistas en la que el ganador avanza a los Cuartos de final y el perdedor queda eliminado y ocupa la posición 9ª
- (iv) Los Cuartos de final constan de cuatro (4) Surfistas en dos (2) series de Surfistas en la que el ganador avanza a las Semifinales y el perdedor queda eliminado y ocupa la posición 5ª
- (iv) Las Semifinales constan de dos (8) Surfistas en dos (2) series de Surfistas en la que el ganador avanza a la Final y el perdedor queda eliminado y ocupa la posición 3ª
- (vi) La final consta de un ganador y un finalista
- (c) En las Finales WLT se utilizará el siguiente formato:
 - (i) Match nº 1: cabeza de serie 8 x cabeza de serie 7 x cabeza de serie 6. El ganador pasará al match nº 2. El match nº 1 empezará con el siguiente orden de prioridad – el cabeza de serie 6, con primera prioridad, el cabeza de serie 7, con segunda prioridad y el cabeza de serie 8, con tercera prioridad
 - (ii) Match nº 2: Ganador del match 1 x cabeza de serie 5 x cabeza de serie 4 donde el ganador avanza al match #3. El match nº 2 empezará con el siguiente orden de prioridad – el cabeza de serie 4, con primera prioridad, el cabeza de serie 5, con segunda prioridad y el surfista que avanza, con tercera prioridad
 - (iii) Match nº 3: Ganador del match 2 x cabeza de serie 3 donde el ganador avanza al match #4
 - (iv) Match nº 4: Ganador del match 3 x cabeza de serie 2 donde el ganador avanza a la ronda final
 - (v) Match nº 5: Ganador del partido 4 x cabeza de serie 1 donde el ganador de dos (2) de tres (3) series gana el Título Mundial
- (d) La WSL puede aplicar formatos alternativos para eventos que se celebren en Sistemas de olas artificiales. Todos los formatos deberán ser aprobados por la Oficina del Comisario.

4.08 **Reglas de inscripción:** las reglas de inscripción descritas en las Reglas 2.15-2.18 se aplicarán a todos los Eventos clasificatorios regionales.

4.09 **Cuota de surfistas y Seguro:** cualquier Surfista que pretenda competir en cualquier Evento de la WSL fuera de su país deberá pagar la cuota de Surfistas internacionales. Además, todos los Surfistas deben contratar una póliza de seguro de viaje a través de MemberPro.

4.10 **Clasificación (Cabezas de serie)**

- (a) **Clasificación WLT:** a los Surfistas se les asignarán Puntos base de cabezas de serie según lo determine la Office of Tours and Competition en el siguiente orden;

1. Los diez (10) mejores Surfistas de la clasificación WLT del año anterior;

2. Siete (7) cabezas de serie Regionales ordenados en función del rendimiento en el WLT de la temporada anterior; por cada Región en su conjunto o las cabezas de serie Regionales clasificadas individualmente, según determine la Office of Tours and Competition;
 3. Cinco (5) wildcards WSL; y
 4. Dos (2) wildcards de Evento.
- (b) **Clasificación regional de cabezas de serie:** la clasificación será determinada por la Oficina regional en consulta con la Office of Tours and Competition
- 4.11 **Clasificación regional:** la Clasificación de una Región solo puede incluir Surfistas actuales inscritos en esa Región.
- 4.12 **Requisitos de la tabla**
- (a) Se utilizará la forma tradicional de tabla larga tipo Malibú, con una longitud mínima de 9 pies.
 - (b) Pueden utilizarse varias aletas.
- 4.13 **Criterios de juzgamiento para longboard:** el Surfista debe realizar maniobras controladas en la parte crítica de la ola utilizando toda la tabla y la ola utilizando el surf tradicional de tabla larga. El Surfista que lo realice con el mayor grado de dificultad y con el mayor estilo, fluidez y elegancia recibirá el puntaje más alto. Además de lo anterior, los Jueces deben tener en cuenta los siguientes elementos clave:
- Nose riding y surfear de ola
 - Parte crítica de la ola
 - Variedad
 - Velocidad y potencia
 - Compromiso
 - Control
 - Trabajo de pie
- Es importante tener en cuenta que la importancia de ciertos elementos depende del lugar y de las condiciones del día, así como de los cambios de las condiciones durante el día.
- La escala siguiente puede utilizarse para describir una ola puntuada:
 0–1.9 = Deficiente; 2.0–4.9 = Regular; 5.0–6.4 = Bueno;
 6.5–7.9 = Muy bueno; 8.0–10.0 = Excelente.
- 4.14 **Clasificación por lesiones o compensación por clasificación de cabeza de serie:** cualquier solicitud de compensación por lesión debe hacerse por escrito a la Office of Tours and Competition y la Office of Tours and Competition determinará la acción correcta a tomar.
- 4.15 **: Faltas a las series / Inasistencia / Falta de competencia:**
- (a) Para Eventos clasificatorios regionales, consulte el capítulo 2.
 - (b) Para eventos WLT
 - (i) Los surfistas WLT deben asistir a todos los eventos del WLT para los que se clasifiquen. La no asistencia a un Evento del WLT resultará en una multa de US\$1,000 y el Surfista del WLT no recibirá ningún Punto de clasificación de cabeza de serie del WLT, Puntos de clasificación o Premio en efectivo por dicho Evento del WLT, a menos que se indique lo contrario en esta Regla 1.15.
 - (ii) La inasistencia por circunstancias atenuantes, lesión o

embarazo puede ser considerada por la Office of Tours and Competition. En caso de lesión o embarazo, deberá enviarse un certificado médico notificando la lesión o el embarazo lo antes posible a la WSL. El Coordinador médico de la WSL tiene derecho a hacer un seguimiento y revisar todas estas cuestiones.

- (iii) Si un surfista del WLT ha proporcionado un certificado médico que sea aceptable para el Coordinador médico de la WSL, recibirá el mínimo de Puntos de clasificación de cabeza de serie del WLT y los Puntos de clasificación, pero no el Premio en efectivo para un Evento del WLT en el que el Surfista no haya podido competir.
- (iv) Los Surfistas del WLT deben cumplir el Acuerdo de atleta en relación a su obligación de competir en todos los Eventos del WLT durante la Temporada de surf.
- (v) Desde que una Surfista del WLT está embarazada y hasta su vuelta a la competición después del nacimiento de su hijo/a, la Surfista del WLT embarazada debe notificar por escrito su intención de competir o no competir en cada Evento del WLT. Esta notificación debe ser proporcionada veintiún (21) días antes de la Fecha de inicio del evento a la WSL a través de la Office of Tours and Competition. Si la Surfista del WLT confirma que competirá y luego, antes de la Fecha de inicio del evento, decide no competir, renunciará al Premio en efectivo del Evento del WLT, pero se le otorgará un mínimo de Puntos de clasificación del WLT. Una Surfista del WLT embarazada debe registrarse en el Evento del WLT con un miembro de la Office of Tours and Competition para recibir el Premio en efectivo y los Puntos de clasificación del WLT para ese Evento del WLT. En cualquier circunstancia, la WSL recomienda encarecidamente que cualquier Surfista del WLT embarazada cumpla estrictamente con cualquier consejo médico que haya recibido en relación con el viaje y la competición, y cualquier Surfista del WLT embarazada puede ser requerida para revelar dicho consejo médico a la WSL en cualquier momento. Además, si una Surfista del WLT embarazada avisa a la WSL que tiene intención de competir en un Evento del WLT, y la WSL tiene preocupaciones por la seguridad de la Surfista del WLT embarazada, la WSL puede requerir que la Surfista del WLT embarazada proporcione la documentación de autorización médica adecuada (y, si es necesario, que se someta a un examen médico independiente) antes de competir en el Evento del WLT. La WSL mantendrá la confidencialidad de los detalles del embarazo y de cualquier consejo médico revelado.

4.16 Obligaciones mediáticas: Para todos los Eventos clasificatorios regionales o del WLT, el ganador debe realizar hasta sesenta (60) minutos de diversas obligaciones con los medios en nombre de la WSL. Cualquier otro Surfista que participe en estos eventos cooperará y participará en las solicitudes razonables de la WSL relacionadas con los medios de comunicación.

CAPÍTULO 5: REGLAMENTO DEL CIRCUITO JUNIOR

- 5.01 **Edad:** la edad máxima que un Surfista puede cumplir en cualquier año para competir en un Evento Junior será de veinte (20) años, excepto para cualquier Surfista que se clasifique para el Campeonato Mundial Junior (WJC) si este se celebra en el siguiente año natural. Un Surfista debe tener al menos quince (15) años de edad al primer día del Evento para competir en cualquier Evento que esté fuera de la región de dicho Surfista. (b) Un Surfista debe tener al menos doce (12) años de edad al primer día del Evento para competir en cualquier Evento en la región de dicho Surfista.
- 5.02 **Cuota de surfistas y Seguro:** cualquier Surfista que pretenda competir en cualquier Evento de la WSL fuera de su país deberá pagar la cuota de Surfistas internacionales. Además, todos los Surfistas deben contratar una póliza de seguro de viaje a través de MemberPro.
- 5.03 **Reglas de inscripción:** las reglas de inscripción descritas en las Reglas 2.14-2.18 se aplicarán a todos los Eventos JQS.

CAMPEONATO DEL MUNDO JUNIOR (WJC)

- 5.04 **Desglose de los premios en efectivo del Campeonato Mundial Junior**

Masculino y Femenino - Formato 24 Surfistas

Lugar	Premio en efectivo
1°	\$10,000
2°	\$5,000
3°	\$2,500
5°	\$2,000
9°	\$1,500
17°	\$1,000
Total:	\$48,000

- 5.05 **Clasificación Mundial Junior:** Los resultados del Evento único del Campeonato Mundial Junior determinarán la Clasificación Mundial Junior para esa Temporada de surf.
- 5.06 **Programación:** Ningún evento de el WJC coincidirá en fechas con un evento de categoría QS 5000 o superior sin la aprobación de la Office of Tours and Competition. Todos los eventos (incluidos los del WJC) están sujetos a la aprobación de la Office of Tours and Competition.
- 5.07 **Clasificación para el Campeonato Mundial Junior:**
La fecha límite de final de temporada de las JQS regionales para la clasificación del WJC se determinará cuando se confirmen la fecha y el lugar del WJC. En esta fecha límite;
Los siguientes Surfistas se clasificarán para el WJC masculina:
(a) dos (2) de cada una de las siete (7) Oficinas Regionales de la WSL formadas por los Surfistas JQS mejor clasificados.

(b) diez (10) wildcards seleccionados por la WSL.

Los siguientes Surfistas se clasificarán para el WJC femenino:

(a) dos (2) de cada una de las siete (7) Oficinas Regionales de la WSL formadas por los Surfistas JQS mejor clasificadas; y

(b) diez (10) wildcards seleccionadas por la WSL.

5.08 **Orden de clasificación del WJC:** los Surfistas serán cabezas de serie en el WJC del siguiente modo:

(a) Cualquier Surfista actual del CT que se clasifique para el WJC en base a su clasificación actual en el CT;

(b) Los cuatro (4) primeros de la clasificación del WJC del año anterior;

(c) La última clasificación de la Challenger Series;

(d) Cada uno de los siete (7) campeones júnior de la región WSL; y

(e) Surfistas restantes de la Clasificación regional JQS.

5.09 **Formato del Campeonato Mundial Junior:** Los Eventos WJC Masculino y Femenino consistirán en veinticuatro (24) Surfistas y se utilizará el siguiente formato:

(i) La Ronda 1 se compone de ocho (8) series de tres (3) Surfistas donde el 1^{er} clasificado avanza a la Ronda 3 y el 2^o y el 3^{er} clasificados pasan a la Ronda 2.

(b) La Ronda 2 consta de ocho (8) series de dos (2) Surfistas en la que el ganador avanza a la Ronda 3.

(c) La Ronda 3 consta de ocho (8) series de dos (2) Surfistas en la que el ganador avanza a los Cuartos de final.

(d) De los cuartos de final en adelante son series de dos (2) Surfistas hasta que se decida un ganador.

El formato descrito en esta Regla 5.09 es el formato estándar para los Eventos masculinos y femeninos del WJC.

5.10 **Clasificación en los eventos QS / Challenger Series para el año siguiente:** 5.10 Clasificación en los eventos QS / Challenger Series para el año siguiente: Sujeto a la clasificación QS:

(a) Los dos (2) mejores Surfistas del WJC masculino y femenino tendrán garantizada la inscripción en todos los Eventos regionales QS de su región.

(b) A los Campeones del Mundo Júnior masculinos y femeninos se les asignarán plazas en todos los Eventos de las Challenger Series de la temporada siguiente.

SERIES DE CALIFICACIÓN JUNIOR (JQS)

5.11 **Premios mínimos en efectivo de los Eventos JQS:** los premios mínimos en efectivo de los Eventos JQS serán establecidos por la Oficina regional de la WSL correspondiente en consulta con la Office of Tours and Competition.

5.12 **Puntos de clasificación JQS:** Los Puntos de clasificación masculinos y femeninos para los Eventos JQS se asignarán de acuerdo con el desglose de puntos QS1000 que figura en el Apéndice B.

5.13 **Selección de inscripciones:** la selección de inscripciones para los eventos JQS se asignará mediante el siguiente procedimiento de selección:

(a) Dos (2) wildcards, uno (1) para la WSL y uno (1) para el titular de la licencia del Evento;

- (b) Los cuatro (4) mejores de los resultados del WJC del año anterior que ocuparán primero sus respectivas asignaciones descritas en la cláusula (c) (si se inscriben de acuerdo con el presente Reglamento);
 - (c) Todas las inscripciones restantes se proporcionarán a los Surfistas regionales de la WSL por orden de su clasificación JQS del año anterior;
 - (d) Los Surfistas internacionales podrán ocupar cualquier puesto de inscripción disponible, en su respectivo orden JQS;
 - (e) Las vacantes adicionales se cubrirán por orden de inscripción.
- 5.14 **Orden de clasificación JQS** : la clasificación para los eventos JQS se realizará en el siguiente orden:
- (a) Los cuatro (4) mejores Surfistas del WJC anterior si se inscriben de acuerdo con el presente Reglamento (en cualquier formato inferior a un formato de treinta y dos (32) personas serán los dos (2) mejores Surfistas);
 - (b) Surfistas regionales de las Clasificaciones JQS del año anterior;
 - (c) Surfistas regionales sin Clasificación JQS por orden de inscripción;
 - (d) Surfistas internacionales por orden de inscripción.
- 5.15 **Clasificación JQS:** la Clasificación JQS de una Región solo puede incluir Surfistas actuales inscritos en esa Región.

CAPÍTULO 6: REGLAMENTO DEL MASTERS TOUR

- 6.01 **Edad:** Para que un Surfista pueda competir debe estar dentro de los grupos de edad aplicables que le permitan ser cabeza de serie de acuerdo con la Regla 6.04 a la Fecha de inicio del evento.
- 6.02 **Premios en efectivo:** los Campeonatos del Mundo masculinos o femeninos únicos deben tener un Premio en efectivo mínimo establecido por la Office of Tours and Competition.
- 6.03 **Selección de invitados:** la selección de invitados para el Campeonato del Mundo Masters se realizará mediante el siguiente procedimiento de selección:
- (a) Para la división de cuarenta y cinco (45) a cincuenta y cuatro (54) años (inclusive):
 - (i) Once (11) Surfistas para los hombres y cinco (5) Surfistas para las mujeres seleccionados de las clasificaciones de la WSL/International Professional Surfing ("IPS") y de los resultados de los Eventos seleccionados a exclusiva discreción de la WSL; y
 - (ii) Un (1) wildcard de la WSL.
 - (b) Para la división de cincuenta y cinco (55) años o más:
 - (i) Ocho (8) Surfistas para los hombres y cinco (5) Surfistas para las mujeres seleccionados de las clasificaciones de la WSL/IPS y de los resultados de los Eventos seleccionados anteriores a 1976 a exclusiva discreción de la WSL; y
 - (ii) Un (1) wildcard de la WSL.
- Las edades mencionadas anteriormente se determinarán en la Fecha de inicio del evento.
- A un campeón defensor se le debe proporcionar una plaza en el Evento en la misma categoría.
- 6.04 **Orden de cabeza de serie:** la clasificación de cabezas de serie para los Eventos Masters se realizará en el siguiente orden:
- (a) campeón defensor;
 - (b) las invitaciones se realizarán en función de los puntos de los cabezas de serie de los Masters; y
 - (c) Wildcards de la WSL.
- 6.05 **Formato:** el formato será un "round robin" (todos contra todos) (el número de rondas se decidirá en función del sitio del Evento) con un número de Surfistas (determinado por la WSL) que competirán después del round robin en un formato de finales hasta que se decida una final de dos (2) Surfistas y los ganadores sean declarados campeones de su respectiva división.
- 6.06 **Programación:** un Evento Masters puede celebrarse en cualquier momento del año, pero las fechas quedarán a la exclusiva discreción de la WSL, ya que los Eventos del CT tendrán Prioridad para fechas concretas durante el año.
- 6.07 **Invitación de Surfistas:** los Surfistas que acepten una invitación de la WSL para participar en un Evento Masters deberán completar todos los formularios y formalidades necesarias que solicite la WSL antes de competir.
- 6.08 **Eventos que cuentan para la clasificación:** todos los resultados de un Surfista en el circuito Masters computarán para la clasificación de un Surfista al final de cada Temporada de surf.

CAPÍTULO 7: EVENTOS DE OLAS GRANDES

Este Capítulo se aplica a los Eventos de Olas Grandes (BW) celebrados por la WSL en Pe'ahi, Maui, Hawaii y Nazaré, Portugal y a los Surfistas BW (incluso si compiten en cualquier otro Tour o Evento de la WSL), una vez que hayan firmado el Acuerdo de surfista BW de la WSL con la WSL (el "**Acuerdo de surfista BW**") y al Personal de apoyo de los Surfistas BW a menos que se haga referencia específica a lo contrario. Las Reglas de los Capítulos 10-11 pueden aplicarse siempre que no haya conflicto con las Reglas de este Capítulo, y la Office of Tours and Competition considere que la regla pertinente se aplica en caso de conflicto. Para evitar cualquier duda, los capítulos 13 y 14 se aplican a Surfistas BW.

NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL A TODOS LOS EVENTOS BW

7.01 Programación

- (a) El Campeonato Jaws Big Wave es un evento competitivo y se denomina en este documento "**Jaws BW**"; el Nazaré Tow Surfing Challenge es un evento competitivo de arrastre y se denomina en este documento "**Nazaré BW**". Colectivamente, los eventos Jaws BW y Nazaré BW se denominan en este capítulo los "Eventos BW". El número de eventos BW (que pueden incluir tanto eventos competitivos como no competitivos de invitación o exhibición) por temporada BW lo decide la Office of Tours and Competition de la WSL.
- (b) El Calendario de la WSL se actualizará tan pronto como sea posible cada año natural en relación con el estado de los Eventos BW.

7.02 Anuncio de eventos BW

- (a) La WSL hará un anuncio de pronóstico tentativo (una "**Alerta amarilla**") aproximadamente setenta y dos (72) horas antes de la fecha de inicio de un Evento BW y la WSL notificará a todos los Surfistas BW relevantes antes de ese anuncio, permitiendo tiempo para que los Surfistas BW y el personal hagan los arreglos de viaje apropiados y preparen el sitio y el equipo.
- (b) La WSL anunciará un Evento BW como "Verde" cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha de inicio de un Evento BW y notificará a todos los Surfistas BW relevantes antes de dicho anuncio. Para evitar dudas, se considera que un Evento BW es "Verde" cuando las previsiones meteorológicas y de oleaje son tales que la Office of Tours and Competition concluye que es probable que el Evento BW se celebre durante el periodo que comienza cuarenta y ocho (48) horas después de que un Evento BW sea anunciado como "Verde".
- (c) Se espera que los Surfistas BW notifiquen al Jefe de Competencia de la WSL o a su representante a su llegada al área del evento local para un evento BW. Cualquier Surfista BW que no haya llegado al área del evento local para un Evento BW al menos veinticuatro (24) horas antes del comienzo del Evento BW o esté en riesgo de no llegar a tiempo para prepararse adecuadamente para el Evento BW aplicable, está sujeto a ser reemplazado por un Surfista o equipo alternativo, según lo determine la WSL a su exclusiva discreción.

7.03 **Requisitos previos para competir**

- (a) Para poder competir en un Evento BW, un Surfista debe firmar el Acuerdo de surfista BW, incluyendo el correspondiente formulario de Renuncia, Exoneración e Indemnización de la WSL antes del inicio de un Evento BW y en la fecha designada por la WSL.
- (b) La WSL celebrará una reunión de seguridad y logística del Evento BW antes de cada Evento BW de cada Temporada BW. La reunión es obligatoria para todos los Surfistas BW que estén compitiendo en un evento BW y para todos los miembros del equipo (como se define a continuación) (si aplica). Cualquier miembro del equipo que no asista a la reunión no podrá participar en el Evento BW.
- (c) Todos los Surfistas BW y los miembros del Equipo (si aplica) deben cumplir con el Plan de seguridad de la WSL para el evento, incluyendo todos los requisitos relacionados con los Asuntos de Respuesta Pandémica (por ejemplo, pruebas COVID-19).

7.04 **Premios en efectivo**

- (a) Cualquier asignación de Premio en efectivo para un Evento BW será determinada antes del inicio del Evento BW por la Office of Tours and Competition, pero será en proporción al desglose que se establece en el Acuerdo de surfistas BW pertinente a dicho Evento BW ("**Premio en efectivo BW**").
- (b) La WSL facilitará todos los pagos de Premios en efectivo BW directamente a la cuenta bancaria del Surfista, a menos que la WSL acuerde lo contrario.

7.05 **Área de competición en olas grandes**

- (a) Todos los Eventos BW tendrán una boya en el Área de competición donde se podrán fijar tablas de surf de repuesto antes del Evento BW o cuando el Juez principal o la Office of Tours and Competition lo permita.
- (b) Excepto cuando se especifique lo contrario en las reglas que figuran a continuación, cuando una moto acuática recoja a un Surfista BW (requerido, por seguridad o de otra manera), el Surfista BW será dejado en un área segura en el Área de competición (según determine el Juez principal) y que no proporcione una clara ventaja a ese Surfista BW cuando comience su remada para volver a la alineación.

7.06 **Inasistencia a eventos de olas grandes**

- (a) Los Surfistas BW deben asistir a los Eventos BW para los que se clasifiquen o sean invitados, y a los que acepten asistir.
- (b) La Office of Tours and Competition considerará circunstancias atenuantes, incluyendo lesiones, embarazo como una excepción a esta Regla 7.06 (una "**Ausencia excusada**").
- (c) Deberá enviarse un certificado médico notificando a la WSL lo antes posible la Ausencia justificada. El Coordinador médico de la WSL tiene derecho a hacer un seguimiento y a investigar cualquier información en todos estos casos. Toda la información facilitada a la WSL será confidencial.

7.07 **Embarazo:** desde que una Surfista BW está embarazada y hasta su vuelta a la competición después del nacimiento de su hijo/a, la Surfista BW embarazada debe notificar por escrito su intención de competir o no competir en cada Evento BW. Esta notificación debe ser

proporcionada veintiún (21) días antes del inicio de la Temporada BW, o, si es necesario, durante la Temporada BW, tan pronto como sea razonablemente posible, a la WSL a través de la Office of Tours and Competition. Si la Surfista BW confirma que competirá y luego, antes de la Fecha de inicio del evento, decide no competir, renunciará al Premio en efectivo del Evento. Una Surfista BW embarazada debe registrarse en el Evento BW con un miembro de la Office of Tours and Competition para recibir el Premio en efectivo y los puntos de clasificación para ese Evento BW. En cualquier circunstancia, la WSL recomienda encarecidamente que cualquier Surfista BW embarazada cumpla estrictamente con cualquier consejo médico que haya recibido, y cualquier Surfista BW embarazada puede ser requerida para revelar dicho consejo médico a la WSL en cualquier momento. Además, si una Surfista BW embarazada avisa a la WSL que tiene preocupaciones por la seguridad de la Surfista BW embarazada, la WSL puede requerir que la Surfista BW embarazada proporcione la documentación de autorización médica adecuada (y, si es necesario, que se someta a un examen médico independiente) antes de competir en el Evento BW. La WSL mantendrá la confidencialidad de los detalles del embarazo y de cualquier consejo médico revelado.

- 7.08 **Conmoción cerebral:** Todos los Surfistas deberán cumplir con los términos de cualquier Protocolo de conmoción cerebral adoptado por la WSL. Además, después de que se haya producido una conmoción cerebral en un entrenamiento o competición, el Surfista BW conmocionado no podrá volver a competir hasta que sea evaluado y autorizado para volver a competir por un médico experto en conmociones cerebrales. El Surfista BW debe proporcionar la documentación de autorización médica adecuada a la WSL antes de competir en un Evento. La WSL mantendrá la confidencialidad de los detalles de cualquier consejo médico revelado.
- 7.09 **Pases de seguridad / Zonas accesibles**
- (a) Todos los Surfistas BW serán identificados por razones de seguridad con credenciales especificadas para el Evento BW por la WSL.
 - (b) A cada Surfista BW se le proporcionará un (1) pase de invitado para un miembro de su Personal de apoyo o familia siempre y cuando los individuos hayan sido aprobados por la WSL. Todas estas personas deben cumplir los Planes de seguridad de la WSL.
- 7.10 **Limitación de la responsabilidad de la WSL:** La WSL no se hace responsable de la confianza (incluidos los compromisos financieros o de otro tipo con terceros) que un Surfista BW deposite en las notificaciones (escritas, verbales o de otro tipo) de un representante de la WSL incluido, entre otros, en relación con su clasificación o exclusión de la competición en un Evento BW, o de su posición como suplente BW para un Evento BW particular. Todos los pagos debidos a un Surfista BW son los establecidos en el Acuerdo de Surfista BW y la WSL no será responsable de ningún pago hasta que un Surfista BW haya ejecutado dicho acuerdo.

NORMAS ADICIONALES APLICABLES AL EVENTO JAWS BW

7.11 **Formato: Evento Jaws BW**

- (a) El formato del evento Jaws BW es de una disciplina de paddle surf. Los Surfistas BW que compiten deben tomar olas por sí mismos, sin ayuda de una moto acuática, tabla de surf motorizada u otro dispositivo mecánico.
- (b) Los competidores del Evento Jaws BW se seleccionan basándose, entre otras cosas, en su rendimiento en los Eventos BW de años anteriores y en las aportaciones de los representantes de los atletas de olas grandes de la WSL y de asesores locales de confianza. La selección final de todos los Surfistas BW para participar en un Evento BW será determinada por la WSL.
- (c) El Evento Jaws BW femenino que se realizará en Jaws, Pe'ahi, Maui, Hawai consistirá en doce (12) mujeres Surfistas y se utilizará el siguiente formato:
 - (i) Habrá dos series semifinales en las que participarán seis (6) Surfistas BW, de los que avanzarán a la final los puestos 1º, 2º y 3º. Los puestos 4º, 5º y 6º quedan eliminados del Evento Jaws BW.
 - (ii) La Final es una (1) serie de seis (6) Surfistas BW.
- (c) El Evento Jaws BW masculino que se realizará en Jaws, Pe'ahi, Maui, Hawai consistirá en veinticuatro (24) Surfistas masculinos y se utilizará el siguiente formato:
 - (i) La Ronda 1 consiste en cuatro (4) series de seis (6) Surfistas BW, de los que avanzan a semifinales los puestos 1º, 2º y 3º. Los puestos 4º, 5º y 6º quedan eliminados del Evento BW.
 - (i) Las semifinales consisten en dos (2) series de seis (6) Surfistas BW, de los que avanzarán a la final los puestos 1º, 2º y 3º. Los puestos 4º, 5º y 6º quedan eliminados del Evento BW.
 - (ii) La Final es una (1) serie de seis (6) Surfistas BW.
- (e) No se alterará el orden original de las series de la Ronda 1 para acomodar a ningún Surfista BW que no pueda asistir a una serie como estaba originalmente programada, sin importar las circunstancias del Surfista BW.

7.12 **Reglamento específico para las series de Eventos Jaws BW**

- (a) Siempre que no más de dos (2) olas hayan tenido lugar en una serie, el Juez principal podrá decidir extender una serie por quince (15) minutos para asegurarse de que los Surfistas BW tengan la mejor oportunidad de correr olas durante la serie.
- (b) En relación a la hora de inicio de las series, la hora de finalización y la comunicación de las mismas a los Surfistas BW, el Juez principal determinará lo que es justo para la competencia y efectivo en las circunstancias (por ejemplo, si se necesita una bocina en una barca) para y durante el Evento Jaws BW.

7.13 **Criterios de juzgamiento para el Evento Jaws BW:** los Surfistas BW deben cumplir con los elementos clave de juzgamiento de la WSL para maximizar su potencial de puntuación. Los jueces analizan los siguientes elementos principales a la hora de puntuar un Ride en un Evento BW:

- Compromiso
- Grado de dificultad

- Intensidad y tamaño de la ola para el Ride
- Control
- Maniobras

NOTA: Es importante tener en cuenta que la importancia de ciertos elementos depende del lugar y de las condiciones del día, así como de los cambios de las condiciones durante el día.

NOTA: La escala siguiente puede utilizarse para describir un Ride puntuado:

0–1.9 = Deficiente; 2.0–4.9 = Regular; 5.0–6.4 = Bueno; 6.5–7.9 = Muy bueno; 8.0–10.0 = Excelente

7.14 **Tabulación de la ola en Jaws BW:** el puntaje de cada Ride se determinará del siguiente modo:

- el puntaje máximo será de diez (10) y el mínimo, de cero (0);
- los puntajes más alto y más bajo de los Jueces serán eliminados para cada Ride;
- los puntajes restantes de los Jueces se totalizarán y luego se promediarán, con dos (2) decimales.
- el mejor puntaje de un Surfista BW se duplica y se suma al segundo mejor puntaje del Surfista BW, siendo el total el puntaje final de la serie del Surfista BW.

7.15 **Empates:** en caso de empate en los puntajes de las series, el empate se dividirá:

- Contando el puntaje de cada Surfista BW en su mejor Ride.
- En caso de empate después de contar el resultado del mejor Ride de cada surfista BW, la WSL contará el siguiente mejor resultado de un Ride de cada surfista BW.
- Si el empate persiste a pesar del procedimiento mencionado, la WSL podrá, a su exclusiva discreción, realizar un Surf Off para determinar las posiciones de las series o determinar que el Premio en efectivo BW sea compartido por los Surfistas BW.

7.16 **Prioridad:** La prioridad de serie de seis (6) Surfistas funciona del siguiente modo;

- A los Surfistas de cada serie se les asignará una posición de Prioridad inicial antes de que comience la serie;
 - La Ronda 1 se disputará por orden de posición de los cabezas de serie: el cabeza de serie más alto recibirá la primera Prioridad, mientras que el cabeza de serie más bajo recibirá la sexta Prioridad.
 - Las rondas posteriores se ordenarán a partir de una combinación de rendimiento y clasificación del siguiente modo;
 - Primera Prioridad: 1er lugar en serie de la Ronda previa - Cabeza de serie alto
 - Segunda Prioridad: 1er lugar en serie de la Ronda previa - Cabeza de serie bajo
 - Tercera Prioridad: 2º lugar en serie de la Ronda previa - Cabeza de serie alto
 - Cuarta Prioridad: 2º lugar en serie de la Ronda previa - Cabeza de serie bajo
 - Quinta Prioridad: 3er lugar en serie de la Ronda previa - Cabeza de serie alto
 - Sexta Prioridad: 3er lugar en serie de la Ronda previa - Cabeza de serie bajo
- La prioridad de ola se pierde tan pronto como un Surfista corre una

ola o hace un remo comprometido para coger una ola y pierde una ola.

- (c) La Regla 7.16(b) no se aplicará si el Surfista:
 - (i) Está remando junto a un Surfista con mayor prioridad que luego toma la ola.
 - (ii) Está bloqueado por un Surfista con mayor Prioridad remando o posicionándose.
- (d) Consulte el Capítulo de prioridades para conocer el resto de reglas aplicables.
- (e) Si un Surfista no está en la Zona de despegue primaria cuando la serie comienza y llega tarde, al Surfista se le asignará la posición de Prioridad apropiada como lo determine el Juez de prioridad en el momento en que el Surfista llegue a la Zona de despegue primaria.
- (f) Si un Surfista con sexta Prioridad rema para una ola y la pierde no perderá su posición de Prioridad a menos que (i) sus manos hayan dejado los railes, al intentar pararse o (ii) haya remado fuera de la Zona primaria de despegue, según lo determine el Juez de prioridad.

7.17 **Reglas de interferencia Jaws BW**

- (a) Las Penalizaciones por interferencia serán las siguientes:

de Ride
1. Penalización por interferencia 1: El segundo puntaje más elevado del Surfista que interfiere se reducirá a la mitad.

de Ride
2. Penalización por interferencia 2: El valor del puntaje más elevado del Surfista que interfiere se contabilizará como cero.

3. Penalización por interferencia 3: El puntaje más elevado de Ride del Surfista que interfiere se contabilizará como cero.

4. Descalificación: El Surfista será descalificado de la serie.

- (b) Para situaciones de Prioridad, cuando se pite una interferencia sobre un Surfista, entonces se aplicará la Penalización por Interferencia 2. No obstante lo anterior, si hay una interferencia (por ejemplo, dejándose caer, remando, bloqueando) que impide a un Surfista actuar en un "Ride" potencialmente puntuable (por ejemplo, un "Ride" que los Jueces determinen que podría haber resultado en uno o los dos "Rides" de mayor puntaje del Surfista) en los diez (10) minutos finales de una serie, entonces la Penalización de Interferencia 3 aplicará. Para evitar dudas, una infracción de esta Regla no significa una infracción automática de la Regla 11.20. Si la mayoría de los Jueces determina que la interferencia durante los diez (10) minutos finales fue intencionada, el Surfista que interfirió será Descalificado.
- (c) Para situaciones sin Prioridad, cuando se pite una penalización de interferencia sobre un Surfista, entonces se aplicará la Penalización por Interferencia 1.
- (d) Cuando se pite una penalización por interferencia a un Surfista mientras rema para tomar una ola o correrla, el Ride se puntuará con cero.
- (e) La interferencia se señalará con un triángulo en la Hoja del Juez.
- (f) Cualquier Surfista que interfiera será penalizado y una vez tomada una decisión de interferencia, solo podrá ser modificada por el Juez principal si considera que la decisión fue tomada basándose en tecnología inexacta (vídeo/audio). Los Jueces no entrarán en ningún debate sobre la decisión de interferencia.
- (g) En las series no prioritarias, al Surfista que sea objeto de interferencia

se le permitirá una ola adicional más allá de su ola máxima, dentro del tiempo límite establecido. No obstante cualquier disposición contraria, si hay una doble interferencia, ninguno de los Surfistas recibirá una ola extra. También se aplicará una ola extra o retraso por serie, según decida el Juez principal en ese momento, a las interferencias de fotógrafos acuáticos, personal de seguridad acuática u otras interferencias externas.

- (h) Cuando cualquier Surfista incurra en dos (2) penalizaciones por interferencia, deberá abandonar inmediatamente el Área de competición (de no hacerlo, será penalizado de acuerdo con el Capítulo 14 del presente Reglamento) y:
 - (i) Si ambas interferencias se encuentran en una situación no prioritaria, se aplicará la penalización por interferencia 1.
 - (ii) Si una interferencia se produce en una situación no Prioritaria y la otra en una situación Prioritaria, independientemente del orden, entonces la Penalización por Interferencia 1 se aplicará al Ride de mayor puntaje del Surfista y la Penalización por Interferencia 2 se aplicará al segundo Ride de mayor puntaje del Surfista
 - (iii) Si ambas penalizaciones por interferencia se encuentran en una situación de Prioridad, el Surfista será descalificado de la serie.
 - (iv) En series de tres (3), cuatro (4), cinco (5) o seis (6) Surfistas, si la cantidad mínima de Surfistas que avanzan no puede ser determinada debido a un empate irrompible entre los Surfistas restantes, de acuerdo con la regla anterior, entonces el/los Surfista/s con la mayor clasificación avanzará/n a la siguiente ronda.
- (i) Si ninguno de los Surfistas en una situación de interferencia ha establecido Prioridad sobre el otro Surfista involucrado, la penalización por interferencia 1 se aplicará sin importar si los otros Surfistas de la serie (no involucrados en la situación de interferencia) tienen Prioridad o no. Esta regla se aplicará a las series de uno contra uno, de tres (3) Surfistas, de cuatro (4) Surfistas y de seis (6) Surfistas.

7.18 Responsabilidades de los Surfistas

- (a) Todos los Surfistas BW serán los únicos responsables de su propio equipo de surf, trajes de neopreno y dispositivos personales de flotación.
- (b) Todos los Surfistas BW deben usar un dispositivo personal de flotación durante el Evento Jaws BW.

NORMAS ADICIONALES APLICABLES AL EVENTO NAZARÉ BW

7.19: Formato: Evento Nazaré BW

- (a) El formato del Evento BW de Nazaré es un evento de surfing de arrastre.
- (b) Los Surfistas BW serán seleccionados por la WSL a su exclusiva discreción.
- (c) El Evento Nazaré BW tendrá el siguiente formato:
 - (i) Nueve (9) equipos (cada uno, un "Equipo") con dos (2) Surfistas BW en cada Equipo.
 - (ii) Los Equipos serán seleccionados por la WSL a su exclusiva discreción, y podrán estar formados por hombres, mujeres o ambos.

- (iii) Se asignará un maillot a cada equipo en una serie. La WSL proveerá a los Surfistas BW de maillots, y los Surfistas BW estarán obligados a usar la camiseta provista durante todo el Evento Nazaré BW (es decir, durante el surfing, así como al correr olas o conducir una moto acuática.
- (iv) Cada Surfista BW que participa en un Equipo puede determinar la asignación de olas con el compañero de equipo del Surfista BW. Los Surfistas BW deberán comunicarse con la WSL cada vez que haya un cambio en el Surfista BW que surfeará.
- (d) La recalificación para el evento de la temporada siguiente se concederá a los 4 mejores equipos masculinos y a los 2 mejores equipos femeninos. Para evitar cualquier duda, los dos equipos masculinos con menor puntuación y el equipo femenino con menor puntuación no se recalificarán automáticamente para el evento de la temporada siguiente. La WSL, a su exclusiva discreción, decidirá si estos equipos serán reemplazados o permanecerán en el evento de la temporada siguiente.

7.20

Series:

- (a) Los nueve (9) Equipos participantes en el Evento Nazaré BW serán divididos en tres (3) grupos: Grupo A, Grupo B y Grupo C, según determine la WSL a su exclusiva discreción. Cada Grupo tendrá tres (3) equipos.
- (b) Habrá seis (6) series de cuarenta (40) minutos cada una durante el Evento Nazaré BW (sujeto a la Regla 7.19 anterior). Cada grupo participará en dos (2) series tal como se indica a continuación:
 - Serie 1: Grupo A (Equipos 2, 6, 8)
 - Serie 2: Grupo B (Equipos 1, 5, 7)
 - Serie 3: Grupo C (Equipos 3, 4, 9)
 - Serie 4: Grupo A (Equipos 2, 6, 8)
 - Serie 5: Grupo B (Equipos 1, 5, 7)
 - Serie 6: Grupo C (Equipos 3, 4, 9)
- (c) Durante la competencia, cualquier atleta lesionado o que no pueda competir no será reemplazado y todo el equipo deberá abandonar la zona de competición.
- (d) Se nombrará Capitán de equipo para la siguiente temporada al atleta del equipo con el total de serie de dos olas más alto.

7.21

Recuento de olas

- (a) No hay límite en la cantidad de olas que un Surfista BW de un Equipo puede correr durante una sola serie o recorrido del Evento Nazaré BW.
- (b) La WSL se reserva el derecho de extender el tiempo total del Evento Nazaré BW o reducir el número de series, dependiendo de las condiciones del Evento Nazaré BW. Según determine la WSL a su exclusiva discreción. La WSL procurará en cada caso que el tiempo total asignado a cada Equipo sea comparable.
- (c) Habrá una advertencia de cinco (5) minutos para todos los Surfistas BW competidores antes del final de cada serie en el Evento Nazaré BW.

7.22

Prioridad

- (a) El Evento Nazaré BW utilizará tres Prioridades en Series de equipos que funcionan del siguiente modo, sujeto a las Reglas 11.11 y 11.13(j):
- (b) El primer Equipo en Correr una ola recibe entonces la tercera prioridad (Primer Equipo).
- (c) Los dos (2) Equipos restantes en la serie tienen prioridad sobre el Primer equipo y pueden intentar alinear cualquier ola sin perder su prioridad hasta que uno de ellos corra una ola (Segundo equipo).
- (d) Una vez que el Segundo equipo corra una ola, se establece el orden de prioridad inicial de las series:
 - (i) El equipo que aún no haya corrido una ola recibe la primera Prioridad; y
 - (ii) los Equipos restantes recibirán Prioridad en el orden en que regresen a la Zona primaria de despegue y se conviertan efectivamente en "Listos para Surfear".
 - (iii) El Equipo con la primera Prioridad tiene Prioridad sobre los otros dos Equipos. El Equipo con segunda Prioridad solo tiene Prioridad sobre el Equipo con tercera prioridad.
- (e) Un Juez de prioridad y un operador del sistema de Prioridad estarán ubicados en un lugar con una vista clara de la rompiente y asignarán la Prioridad durante el Evento Nazaré BW, que será comunicada a los Surfistas BW y a su personal de apoyo a través de un tablero visual y radio.
- (f) El Equipo con primera Prioridad tendrá la primera opción para seleccionar cualquier ola entrante. Los equipos con una prioridad inferior (segunda o tercera) podrán reclamar cualquier ola que haya pasado el equipo con la primera Prioridad (en el orden en que se publiquen las asignaciones de Prioridad restantes). Los equipos con una prioridad más baja también pueden evaluar cualquier ola que esté evaluando un equipo con una Prioridad más alta, siempre que no interfieran con la trayectoria del equipo Prioritario o, de alguna manera, obstaculicen su potencial de puntaje.
- (g) Si un Equipo con tercera Prioridad intenta alinearse pero se pierde una ola no perderá su posición de Prioridad a menos que (i) el Surfista BW suelte la cuerda o (ii) se posicione fuera de la Zona de despegue para cualquiera de los picos disponibles, según determine el Juez de prioridad.
- (h) Si un Equipo con una Prioridad inferior hace un esfuerzo comprometido para alinear una ola pero tiene que abandonar la ola debido a que otro equipo con una Prioridad más alta hace un esfuerzo comprometido o Corre la misma ola, entonces el equipo con la Prioridad más baja no perderá su Prioridad.
- (i) Una ola se considerará seleccionada cuando un Surfista BW suelte la cuerda de remolque, haga un claro esfuerzo por alinear una ola, o excluya a otros Equipos de tomar libremente una ola bloqueando su trayectoria. Una vez que una ola es seleccionada por un Surfista BW, sin importar si el Surfista BW corre la ola, el Equipo de ese Surfista BW se moverá a la última Prioridad disponible al regresar a la zona de despegue.
- (j) Una vez que un Equipo corre una ola y recupera al Surfista BW, el equipo debe dirigirse de nuevo a la zona denominada como

"Ready Area" adyacente a la zona de surf en la que desean competir (Pico 1, 2 o 3). La asignación de Prioridad se basa en quién cree el Juez de prioridad que ha llegado a la "Ready Area" y ha pasado a estar efectivamente preparado para surfear en primer lugar. Una vez que un Equipo esté preparado, podrá reanudar el surf, empezando por la última Prioridad disponible. En los casos en que varios Surfistas BW lleguen a la "Ready Area" y estén listos para surfear al mismo tiempo, la prioridad será para el Surfista que no haya tenido la última prioridad.

- (k) Un equipo se considera "Listo para surfear" una vez que el Surfista designado se sube a la Línea de Remolque y la moto acuática comienza a moverse.
- (l) Si un Equipo no está en una de las "Ready Area" adyacentes a la zona en la que desea competir cuando la serie comienza y llega tarde, se le asignará la posición de prioridad apropiada que determine el Juez de prioridad en el momento en que el Equipo llegue a la "Ready Area" y esté "Listo para surfear".
- (m) Se espera que todos los Surfistas BW observen las reglas habituales de interferencia de embarcaciones y eviten interferir con otros Equipos, incluyendo minimizar las estelas en las trayectorias de los otros Equipos.

7.23

Interferencias de prioridad y Penalizaciones

- (a) Cualquier interferencia de Prioridad será decidida por los Jueces, el Juez principal y el Juez de prioridad.
- (b) Las Penalizaciones por interferencia serán las siguientes (consulte el Capítulo 11 para obtener más detalles):
 1. Penalización por interferencia 1: El valor del segundo puntaje más elevado de Ride se reducirá a la mitad.
 2. Penalización por interferencia 2: El segundo puntaje más elevado de Ride del Surfista que interfiere se contabilizará como cero.
 3. Penalización por interferencia 3: El puntaje más elevado de Ride del Surfista que interfiere se contabilizará como cero.
 4. Descalificación: El Surfista o el Equipo será descalificado de la Serie.
- (c) Las penalizaciones de Prioridad serán comunicadas por radio al Equipo que interfiere y a los otros Surfistas BW.
- (b) Para situaciones de Prioridad, cuando se pite una interferencia sobre un Equipo, entonces se aplicará la Penalización por Interferencia 2. No obstante lo anterior, si hay una interferencia (por ejemplo, dejándose caer o bloqueando) que impide a un Equipo actuar en un "Ride" potencialmente puntuable (por ejemplo, un "Ride" que los Jueces determinen que podría haber resultado en uno o los dos "Rides" de mayor puntaje del Equipo) en los diez (10) minutos finales de una serie, entonces la Penalización de Interferencia 3 aplicará. Si la mayoría de los Jueces determina que la interferencia durante los diez (10) minutos finales fue intencionada, el Equipo que interfirió será Descalificado.
- (e) En caso de colisión o cuasi colisión entre un Equipo que se dirige a la alineación y un Equipo que está corriendo una ola, que afecte negativamente al potencial de puntaje del Equipo que está corriendo la ola (si la mayoría de los Jueces consideran que la colisión/cuasi

colisión se produjo en una ola sin impacto en el puntaje del resultado de la serie en curso, entonces no habrá penalización por interferencia), se aplicará lo siguiente:

- (i) Si un Equipo que vuelve a la alineación no tiene posibilidad de apartarse de la línea de un Equipo que está corriendo una ola, entonces no hay penalización por interferencia.
 - (ii) Si un Equipo que regresa a la alineación provoca accidentalmente una colisión o cuasi colisión con el Equipo que está corriendo una ola, la mayoría de los Jueces decidirá si se aplica una penalización por interferencia. A la hora de determinar si se aplica una penalización por interferencia, los Jueces tendrán en cuenta la seguridad del Equipo y la posición / el esfuerzo del Equipo para evitar la situación. Si se aplica una penalización por interferencia, se aplicará la Penalización por interferencia 1.
 - (iii) Si la mayoría de los Jueces determina que el Equipo que regresa a la alineación causó deliberadamente la colisión o cuasi colisión con el Equipo que está corriendo una ola, se aplicará la Penalización por interferencia 2 al Equipo que regresa a la alineación.
 - (iv) Si la mayoría de los Jueces determina que el Equipo que está corriendo una ola causó deliberadamente una colisión con el Equipo que está volviendo a la alineación, se aplicará la Penalización por interferencia 2 al Equipo que está corriendo la ola. Cualquier Equipo que interfiera estará sujeto a penalizaciones adicionales según la Regla 14.02.
- (f) Cuando cualquier Equipo incurra en dos (2) penalizaciones por interferencia, deberá abandonar inmediatamente el Área de competición (de no hacerlo, será penalizado de acuerdo con el Capítulo 14 del presente Reglamento) y:
- (i) Si ambas interferencias se encuentran en una situación no prioritaria, se aplicará la penalización por interferencia 1 a ambas.
 - (ii) Si una interferencia se produce en una situación no prioritaria y la otra en una situación prioritaria, independientemente del orden, entonces la Penalización por Interferencia 1 se aplicará al Ride de mayor puntaje del Equipo y la Penalización por Interferencia 2 se aplicará al segundo Ride de mayor puntaje.
 - (iii) Si ambas penalizaciones por interferencia se producen en una situación prioritaria, o una de las penalizaciones por interferencia se produce dentro de los diez (10) minutos finales de la serie (Véase la Regla contemplada en la sección 7.23 (b), el Equipo será descalificado de la serie.
- (g) Si ninguno de los Equipos en una situación de interferencia ha establecido prioridad sobre el otro Equipo involucrado, la Penalización por interferencia 1 se aplicará sin importar si los otros Equipos de la serie (no involucrados en la situación de interferencia) tienen prioridad o no.

7.24

Criterios de juzgamiento para el Evento Nazaré BW: los Surfistas BW deben cumplir con los elementos clave de juzgamiento de la WSL para maximizar su potencial de puntuación. Los jueces analizan los siguientes elementos principales a la hora de puntuar un Ride en un Evento Nazaré BW:

- Compromiso
- Grado de dificultad
- Intensidad y tamaño de la ola para el Ride
- Control
- Maniobras

NOTA: Es importante tener en cuenta que la importancia de ciertos elementos depende del lugar y de las condiciones del día, así como de los cambios de las condiciones durante el día.

NOTA: La escala siguiente puede utilizarse para describir un Ride puntuado:

0–1.9 = Deficiente; 2.0–4.9 = Regular; 5.0–6.4 = Bueno; 6.5–7.9 = Muy bueno; 8.0–10.0 = Excelente

7.25 **Tabulación de la ola en Nazaré BW:** el puntaje de cada Ride se determinará del siguiente modo:

- (a) el puntaje máximo será de diez (10) y el mínimo, de cero (0);
- (b) los puntajes más alto y más bajo de los Jueces serán eliminados para cada Ride;
- (c) los puntajes restantes de los Jueces se totalizarán y luego se promediarán, con dos (2) decimales.
- (d) el mejor puntaje de un Surfista BW se duplica y se suma al segundo mejor puntaje del Surfista BW, siendo el total el puntaje final del Surfista BW, que determinará el ganador de la mejor actuación masculina y femenina; y
- (e) el puntaje final de cada Surfista BW de cada equipo se combinará, y el equipo con el puntaje total más alto será el ganador del Premio a la Mejor Actuación de Equipo

7.26 **Empates:** En caso de empate en los puntajes de las series, el empate se deshará contando el mejor puntaje de olas contabilizado de cada Surfista BW. Si el empate no puede deshacerse de esta manera, entonces se contaría la siguiente mejor ola de cada Surfista hasta que se deshiciera el empate. Si el empate persiste a pesar del procedimiento mencionado, la WSL podrá, a su exclusiva discreción, realizar un Surf Off para determinar las posiciones de las series o determinar que el Premio en efectivo BW sea compartido por los Surfistas BW.

7.27: **Premio adicional**

- (a) Tras la conclusión del Evento Nazaré BW, los jueces de la WSL del evento determinarán el Premio Jogos Santa Casa al Surfista más comprometido.
- (b) Los criterios de valoración del Premio Jogos Santa Casa más comprometido tendrán en cuenta lo siguiente:
 - (i) Tamaño de la ola desde el principio hasta el final del Ride;
 - (ii) Número de maniobras potentes y funcionales demostradas;
 - (iii) Posicionamiento crítico en o cerca del barrel (si lo hay); y
 - (iv) Completar con éxito la parte significativa de la ola.

7.28: **Moto acuática y Responsabilidades del equipo**

- (a) Los Surfistas BW en Equipos compartirán las tareas de conducción determinadas por los miembros del Equipo a su discreción. El conductor cualificado de la moto acuática debe firmar el Acuerdo de surfista BW, incluyendo el correspondiente formulario de Renuncia, Exoneración e Indemnización de la WSL antes del inicio de un Evento BW y en la fecha designada por la WSL.

- (b) Cada Equipo debe proporcionar un "Spotter" que estará posicionado en la torre del Evento Nazaré BW y será el conducto de comunicación primario con el Equipo vía radio en un canal privado asignado. El Spotter se situará junto al Jefe de Competición de la WSL o su representante, el Juez de prioridad y el Director de seguridad en el agua y ayudará en la gestión de las comunicaciones a su Equipo específico.
- (c) Cada Equipo debe proporcionar un conductor de moto acuática cualificado, que será una persona dedicada a la seguridad del Equipo. Para evitar dudas, varios Equipos pueden utilizar el mismo conductor de moto acuática cualificado como persona de seguridad dedicada.
- (d) Cada Equipo será responsable de la provisión, el almacenamiento, los anclajes, el combustible y el mantenimiento de su moto acuática y equipo de seguridad.
- (e) La WSL proveerá una radio a prueba de agua para uso durante el Evento Nazaré BW a cada Equipo que requiera una radio y solicite la misma con anterioridad al Evento Nazaré BW.
- (f) Todos los Surfistas BW serán los únicos responsables de su propio equipo de surf, trajes de neopreno y dispositivos personales de flotación.
- (g) Todos los Surfistas BW (y los conductores de motos acuáticas) deben usar un dispositivo personal de flotación durante el Evento Nazaré BW.

CAPÍTULO 8: REGLAS DE LOS EVENTOS DEL SISTEMA DE OLAS ("WS")

Las Reglas incluidas en este Capítulo son aplicables a todos los Eventos de surf competitivos que se realizan en un sistema de olas. Con antelación a cualquier Evento realizado en un sistema de olas, la Office of Tours and Competition proporcionará las reglas para el Evento a los Surfistas que compitan en el Evento al menos catorce (14) días antes del comienzo del Evento.

CAPÍTULO 9: REGLAMENTO DEL AIRTOUR

Las Reglas incluidas en este Capítulo son aplicables a todos los Eventos de surf competitivos AirTour.

9.01 **Invitación de Surfistas**

- (a) Los Surfistas (Surfistas CT o no CT) deben ser invitados a competir en Eventos AirTour por la WSL.
- (b) los Surfistas que acepten una invitación de la WSL para participar en un Evento AirTour deberán completar todos los formularios, renunciaciones y formalidades necesarias que solicite la WSL antes de competir.
- (c) Las actuaciones dentro y fuera de la competición de la WSL se tendrán en cuenta a la hora de seleccionar a los Surfistas invitados a un evento AirTour.
- (d) Los Wildcards también pueden ser seleccionados para competir y podrían ser seleccionados por concurso de vídeo o de otra manera a discreción de la WSL.

9.02 **Puntuación: Puntuación general**

- (a) Cada Aire completado se puntúa y puede haber múltiples Aires durante un Ride.
- (b) Cada Aire se puntúa de 0,1 a 10,0 (diez), dividido en incrementos de una décima (por ejemplo, 7,3).
- (c) La media de los puntajes de los tres (3) Jueces es el puntaje para el Aire respectivo.
- (d) Ronda clasificatoria:
 - (d) Al final de la ronda clasificatoria, el mejor puntaje de un Aire de un Surfista BW se duplica y se suma al segundo mejor puntaje del Surfista BW, siendo el total el puntaje final de la serie clasificatoria del Surfista BW.
 - (ii) Para evitar dudas, el puntaje de la ronda clasificatoria de un Surfista puede considerar Aires de ambas series durante la Ronda Clasificatoria.
- (e) Final: Al terminar la final, se tomará la mejor puntuación de un Aire del Surfista para determinar su puesto.

9.03 **Formato**

- (a) Los Eventos AirTour constarán de dieciocho (18) Surfistas y el formato consistirá en una Ronda clasificatoria y una Final.
- (b) La Ronda clasificatoria consta de seis (6) series de treinta (30) minutos cada una. Cada Surfista competirá dos veces en la Ronda clasificatoria. Una vez en las series 1 - 3, y otra vez en las series 4 - 6.
- (c) El Surfista es colocado en su serie a discreción de la WSL.
- (d) Los seis (6) Surfistas con los mejores puntajes en las rondas clasificatorias pasarán a la Final.
- (e) La final es una serie de treinta (30) minutos, pero está sujeta a cambios por parte de la WSL.

9.04 **Empates**

- (a) Para los empates al final de la ronda clasificatoria, el empate se deshará contando el siguiente mejor puntaje de Aire de cada Surfista. Si un empate no se puede deshacer de esta manera, se deshará como lo determine la WSL en ese momento a su exclusiva discreción (por ejemplo, por la clasificación actual si está disponible, Surf Off o algún otro método justo para distinguir el rendimiento del Surfista).
- (b) Para los empates al terminar la final:

- (i) Para el primer puesto, se realizarán uno o varios Surf Offs entre los Surfistas correspondientes hasta que se determine un ganador. El Surf Off durará el tiempo que determine la WSL en ese momento.
- (ii) Para el resto de plazas en la final, los empates no se desharán y el Premio en efectivo correspondiente a dichas plazas se repartirá a partes iguales entre los Surfistas.

9.05 **Programación:** Un Evento AirTour puede celebrarse en cualquier momento del año, pero las fechas quedarán a la exclusiva discreción de la WSL. Los Eventos CT pueden obtener Prioridad durante su Período de Eventos. Un AirTour también puede organizarse o penalizarse independientemente de un Evento del CT.

9.06 Composición del jurado: el jurado de un evento AirTour estará compuesto por tres (3) jueces internacionales.

9.07 **Criterios de juzgamiento**

- (a) Los Surfistas deben cumplir con los elementos clave de juzgamiento de la WSL para maximizar su potencial de puntaje.
- (b) Los jueces analizan los siguientes elementos principales a la hora de puntuar un Aire durante un Evento AirTour:
 - Maniobras innovadoras y progresivas;
 - Grado de dificultad;
 - Tecnicidad;
 - Altura/amplitud;
 - Compromiso;
 - Estilo;
 - Velocidad;
 - Potencia; y
 - Control.

Es importante tener en cuenta que la importancia de ciertos elementos depende del lugar y de las condiciones del día, así como de los cambios de las condiciones durante el día.

La escala siguiente puede utilizarse para describir un Ride puntuado:
0–1.9 = Deficiente; 2.0–4.9 = Regular; 5.0–6.4 = Bueno;
6.5–7.9 = Muy bueno; 8.0–10.0 = Excelente.

9.08: **Prioridad e interferencia**

- (a) No hay Prioridad durante un Evento AirTour.
- (b) Se aplican las reglas de Interferencia para situaciones no Prioritarias (véase la Regla 11.03) excepto que si se pita una interferencia a un Surfista, solo la mejor ola del Surfista será contada para su puntaje de serie.

CAPÍTULO 10: REGLAMENTO DE COMPETENCIA

Las reglas de este Capítulo son aplicables a todos los Eventos, a menos que se indique específicamente lo contrario en este Capítulo o que una regla entre directamente en conflicto con este Capítulo, en cuyo caso se aplicará la regla en conflicto de su respectivo Capítulo.

- 10.01 **La "Llamada":** para Eventos del CT y Eventos no pertenecientes al CT en los que un representante de la Office of Tours and Competition asiste en calidad oficial:
- (a) En relación con el procedimiento de competencia, las olas deben considerarse contestables en tamaño y forma. El Jefe de Tours y Competencia (o el representante designado) tomará la decisión final (es decir, la "Llamada") en consulta con el Juez principal y el(los) Representante(s) de los Surfistas del CT, decisión que tendrá lugar en un área privada con solo estas tres (3) partes presentes.
 - (b) Si las condiciones se consideran contestables tanto para hombres como para mujeres de acuerdo con la Regla 10.01(a) y ni el representante de los Surfistas masculinos ni el de las Surfistas femeninas pueden ponerse de acuerdo sobre si los hombres o las mujeres competirán primero, el Jefe de Tours y Competencia (o representante designado) tomará la decisión final en consulta con el Juez principal y el Director de Competencia, si procede.
 - (c) Cuando no se aplique la Regla 10.01(a) y (b):
 - (i) En relación al procedimiento de la competencia, las olas deben ser consideradas contestables en tamaño y forma en opinión de la mayoría del Representante de los Surfistas, el Juez principal y el Director de Competencia. Esta decisión se tomará en privado y solo participarán las tres (3) partes mencionadas. El Representante de los Surfistas será designado por los Surfistas restantes en el Evento siempre y cuando su serie no sea la primera serie en continuar después de la llamada. Para un Evento combinado, el Director de Competencia, los Representantes de Surfistas masculinos y femeninos y el Juez principal se reunirán para tomar la decisión.
 - (b) Si las condiciones se consideran contestables tanto para hombres como para mujeres de acuerdo con la Regla 10.01(a) y ni el representante de los Surfistas masculinos ni el de las Surfistas femeninas pueden ponerse de acuerdo sobre si los hombres o las mujeres competirán primero, el Director de Competencia tomará la decisión final en consulta con el Juez principal.
 - (d) El Jefe de Tours y Competencia (o su representante) o el Juez principal pueden suspender el Evento durante una serie si no se corren olas y las condiciones se deterioran rápida o inesperadamente.
- 10.02: **Duración** de las series
- (a) Para los tiempos de las series de todos los eventos de la WSL, consúltese la Regla 2.08.
 - (b) Se pueden permitir variaciones en los tiempos de las series en los Eventos del CT y en los Eventos QS/Challenger Series en los casos en los que no haya tiempo suficiente para finalizar un Evento. El representante de la Office of Tours and Competition, el Director de Surf y el Juez principal decidirán al respecto en el momento oportuno.
 - (c) Los dispositivos y métodos de cronometraje de la WSL deben ser

utilizados en todos los Eventos de la WSL. El Juez principal cronometrará todas las series.

- (d) En ningún caso habrá prórrogas de tiempo una vez iniciada una serie. Si una serie se interrumpe por cualquier motivo, será detenida por el Juez principal y se reanudará cuando todos los Surfistas se encuentren lo más cerca posible de la misma posición en el momento en que se detuvo la serie y se desarrollará durante el resto del periodo establecido originalmente. Si se encuentran en una situación de Prioridad, los Surfistas conservarán su posición de Prioridad. No obstante lo anterior, si el Juez principal a su exclusiva discreción determina que ningún Surfista tenía una ventaja definitiva en el momento de la cancelación o las condiciones alteradas hacen imposible que los Jueces mantengan la misma escala, se podrá volver a correr toda la serie.
- (e) Si ningún Surfista ha tenido un "Ride" después de diez (10) minutos en cualquier serie de treinta (30) minutos o menos o finales de Evento, el Juez principal podrá: (a) continuar, con la situación de Prioridad mantenida; (b) reiniciar, con la situación de Prioridad continuando si hubiera sido establecida; o (c) posponer y volver a correr la serie a su exclusiva discreción tomando en cuenta todas las circunstancias.
- (f) Si ningún Surfista ha tenido un "Ride" después de quince (15) minutos en cualquier serie de treinta y cinco (35) minutos o más (a excepción de las finales de Evento), el Juez principal podrá: (a) continuar, con la situación de Prioridad mantenida; (b) reiniciar, con la situación de Prioridad continuando si hubiera sido establecida; o (c) posponer y volver a correr la serie a su exclusiva discreción tomando en cuenta todas las circunstancias.
- (g) El Jefe de Tours y Competencia o el Juez principal puede declarar que no habrá reanudaciones de series para un Evento antes de que comience cualquier Evento debido a restricciones de tiempo.
- (h) Si el Jefe de playa indica a los Surfistas de una serie un tiempo de serie erróneo, ocurrirá lo siguiente:
 - (i) Si el tiempo real de la serie es inferior al tiempo indicado por el Jefe de playa, habrá un reinicio en un momento posterior para el período de tiempo restante con todos los Surfistas comenzando desde la alineación.
 - (ii) Si el tiempo real de la serie es superior al indicado por el Jefe de playa, la serie se disputará hasta el final del tiempo real establecido por el Juez principal.
- (i) En el caso de eventos no organizados por la WSL, el representante de la WSL es la única persona que puede dar el horario exacto de los eventos. No obstante, la información proporcionada en el tablón de anuncios oficial del evento por ellos o por el Jefe de playa se considerará oficial. Si se pregunta a cualquier otro empleado del Evento o de la WSL, y se recibe información errónea, perdiendo posteriormente una serie o teniendo algún otro problema, entonces el Surfista no tendrá derecho a protestar. Si el representante de la WSL da una información errónea y un Surfista pierde una serie, deberá volver a surfear. El representante de la WSL podrá también, a su discreción, suspender la serie de un Surfista a una hora no programada si determina que el Surfista tiene una excusa legítima que justifique tal acción. En el caso de los Eventos del CT, la función

descrita anteriormente será responsabilidad de la Office of Tours and Competition.

- (j) El titular de la licencia del Evento debe proporcionar un tablón de anuncios oficial donde se publique el horario diario para que todos los Surfistas puedan verlo en cualquier momento.

10.03: **Inicio y fin de serie**

- (a) Todos los Surfistas deben permanecer en cualquier área de marshalling designada antes del comienzo de la serie si se les informa de ello. La zona de marshalling será determinada por el Juez principal.
- (b) Los toques de sirena o bocina deben utilizarse para iniciar y finalizar las series, con un (1) toque para iniciar y dos (2) toques para finalizar.
- (c) Antes de finalizar la serie, se dará un aviso visual de cinco (5) minutos, tal y como se describe en la Regla 10.03(d), y un aviso por megafonía.
- (d) Para el sistema de discos de cronometraje, también se debe usar un sistema de discos grandes con un lado verde para indicar que la serie ha comenzado (advertencia visual) y uno amarillo o naranja (naranja para aquellos Eventos que deseen usar amarillo como color de chaleco) para indicar a los Surfistas que quedan menos de los últimos cinco (5) minutos de la serie.
- (e) El comentarista debe realizar una cuenta atrás de cinco (5) segundos al final de cada serie y cuando la cuenta atrás llegue a cero debe sonar la sirena y la serie debe terminar inmediatamente. El final oficial de la serie es al comienzo de la primera ráfaga.
- (f) El sistema de disco de cronometraje debe estar en posición neutral sin mostrar ningún color una vez que el comentarista llegue a cero en la cuenta atrás.
- (g) Al final de la serie, los Surfistas deben volver a la playa en posición prona. Un Surfista puede ser penalizado a discreción del Juez principal si el Surfista corre una ola durante la próxima serie. Además, cualquier Surfista que permanezca en el Área de competición durante la siguiente serie y no haga todo lo posible por volver a la playa también podrá ser penalizado de acuerdo con el presente Reglamento.
- (h) Al final de la serie y durante ella, el Surfista debe estar claramente en posesión de la ola en la cara de la ola, haciendo un movimiento para ponerse de pie, sus manos habiendo dejado los raíles (excluidos los agarres) para que la ola sea puntuada. Ninguna ola será puntuada por el jurado si las manos de un Surfista no han abandonado las barandillas en el momento en que la sirena empiece a sonar por primera vez al principio de la serie o si, antes del momento en que la primera de las dos sirenas empiece a sonar para el final de la serie, las manos del Surfista no han abandonado las barandillas.
- (i) Un Surfista no debe correr una ola en el Área de competición antes del comienzo de su serie o la ola no será puntuada y se le podrá imponer una multa por ola. Si se encuentra en una situación de Prioridad, su(s) oponente(s) ganará(n) automáticamente la Prioridad, a menos que se encuentre(n) en situación de retención oficial.
- (j) El tiempo de demora entre series una vez que los Surfistas en la serie han remado, no debe ser más de dos (2) minutos a menos que se deba a circunstancias imprevistas o si se está usando el formato de series solapadas.

- (k) Cinco (5) minutos antes del comienzo de la competición, se advertirá a los Surfistas que deben abandonar el Área de competición. A los dos (2) minutos de la advertencia, cualquier Surfista que aún se encuentre en el Área de competición y que no esté haciendo un esfuerzo concertado para remar hacia la playa será multado de acuerdo con la Regla 14.12.
- (l) Para los Eventos finales, se recomendará que la serie comience una vez que el conjunto haya llegado al Área de competición.

10.04

Interrupciones de la serie

- (a) En caso de que una serie tenga que detenerse por peligro potencial extremo, por decisión del Juez principal y el Jefe de Tours y Competición (o su representante designado) en eventos del CT o el Representante de Tours de la WSL en eventos no pertenecientes al CT, se adoptarán los siguientes procedimientos:
 - (i) El Juez principal detendrá la serie e iniciará los toques continuos de bocina y el movimiento del sistema de disco de sincronización a la posición de apagado.
 - (ii) Si está disponible, comunicarse con los conductores de motos acuáticas para sacar a los Surfistas del Área de competición a un lugar seguro de acuerdo con el plan de gestión de seguridad de motos acuáticas de la WSL y el Capítulo 12 del presente Reglamento.
 - (iii) Cuando la(s) misma(s) persona(s) que detuv(ier)o(n) la serie determine(n) que las condiciones son nuevamente seguras, la serie se reiniciará con el tiempo restante desde que se detuvo a menos que el Juez principal considere que las condiciones han cambiado o que la competencia justa entre los Surfistas se vería comprometida. En estas situaciones, la serie se reiniciará durante todo el periodo de tiempo.
- (b) Si un Surfista siente que está en peligro debido a un tiburón o riesgo similar de ataque animal y sale del agua, el Juez principal deberá parara la serie y usar el procedimiento de esta Regla 10.04 para advertir a los demás Surfistas de la serie aún si el Juez principal no puede ver el peligro.
- (c) Cuando ocurra un incidente que considere que una serie puede ser re-surfada de acuerdo con una Regla del presente Reglamento, la serie será considerada "en revisión". Los Surfistas correspondientes (según lo determine el Juez principal) serán notificados inmediatamente y si se declara un re-surf, los resultados obtenidos en la serie que causó el re-surf serán sustituidos por los resultados de la serie de re-surf a efectos oficiales.
- (d) Cuando ocurran circunstancias imprevistas relacionadas con una serie, la Office of Tours and Competition (Eventos del CT) o el Representante de Tours de la WSL (Eventos no pertenecientes al CT) consultará con el Juez principal para determinar una resolución, que puede incluir un re-surf de la serie.
- (e) En los Eventos del CT solamente, el Juez principal puede suspender una serie (indicándolo con un solo toque de bocina) en cualquier momento para revisar un incidente que pueda afectar a la situación de la serie en curso. Una vez finalizada la revisión y tomada una decisión, la serie puede:
 - (i) Continuar desde el momento en que se suspendió; o

- (ii) Reiniciarse si se considera que el incidente afecta a la situación actual de la serie.

El Juez principal consultará con el Jefe de la Office of Tours and Competitions u otras personas que el Juez principal considere relevantes en ese momento, y los Surfistas serán notificados de (i) o (ii) por los comentaristas de playa.

- (f) En caso de fallo del sistema de sonido, la serie podrá ser suspendida a discreción del Juez principal, que se comunicará con el equipo de seguridad en el agua para informar a los Surfistas de la situación. El Juez principal decidirá a su discreción si se reinicia o recomienza una serie una vez que esta haya sido suspendida.

10.05 **Tabulación de olas:** Tabulación de olas para todos los eventos de la WSL:

- (a) se eliminan las puntuaciones altas y bajas de los Jueces para cada ola;
- (b) entonces la media de las puntuaciones totales de los Jueces restantes se determinará sobre diez (10), con dos (2) decimales; y
- (c) al final de la serie los dos (2) mejores "Rides" de conteo de un Surfista serán totalizados para el puntaje de la serie de dicho Surfista.

10.06 **Empates:** en caso de empate en los puntajes de las series, el empate se deshará:

- (a) contando el puntaje de la mejor ola contabilizada para cada Surfista;
- (b) si el empate no puede deshacerse de esta manera, entonces el Tabulador comparará la siguiente mejor ola de cada Surfista hasta que se deshiciere el empate; y
- (c) si el empate no se puede romper después de lo anterior, los Surfistas participarán en un Surf Off a menos que el empate sea a cero, entonces el procedimiento de avance a la siguiente ronda será según su clasificación como cabezas de serie. No obstante lo anterior, el Jefe de Tours y Competencia tendrá discreción para re-surfear la serie en la que el Juez principal determine que no había olas surfeables.

10.07 **Protestas:** Las decisiones de los Jueces en Eventos que implican juzgamiento, tales como, entre otros, el puntaje de un Ride, son finales. Ningún Surfista podrá plantear un reclamo por dichas decisiones de juzgamiento. Si hay una creencia razonable de que la decisión de un Juez en un Evento entra en conflicto con las reglas del presente Reglamento, un Surfista puede apelar la decisión y pedir que se tome una decisión correcta. El proceso para presentar un reclamo es el siguiente.

- (a) Para los eventos del CT, un Surfista debe contactar con la Office of Tours and Competition para presentar un reclamo. La Office of Tours and Competition acordará la hora y el lugar para que el Surfista revise el asunto bajo reclamo con el Juez principal. El Juez principal discutirá el asunto bajo reclamo con el Surfista por hasta treinta (30) minutos. El Juez principal considerará entonces el asunto bajo reclamo y tomará una decisión final. No habrá más revisión del asunto bajo reclamo.
- (b) Para CS, QS, WLT, LQS, WJC y Eventos regionales de Series Junior:
 - (i) Un Surfista debe rellenar una hoja de reclamo, que puede obtener del Jefe de playa.
 - (ii) Un Surfista debe devolver la hoja de reclamo cumplimentada al Jefe de playa.
 - (iii) El Jefe de Playa proporcionará la hoja de reclamo al Juez principal.

- (iv) El Juez principal discutirá el asunto bajo reclamo con el Surfista al final del día por hasta treinta (30) minutos.
- (v) El Juez principal considerará entonces el asunto bajo reclamo y tomará una decisión final. No habrá más revisión del asunto bajo reclamo.

El proceso de apelación aquí descrito es la manera en que los Surfistas pueden o van a disputar las decisiones de los jueces, y cada Surfista no disputará públicamente ni menospreciará de ninguna manera las decisiones de los jueces.

10.08 **Anuncios**

- (a) Los comentaristas de playa nunca pueden anunciar los sets que se aproximan.
- (b) El Juez principal tiene derecho a anular los cortes de sonido mientras los equipos de televisión, etc. están haciendo entrevistas y puede decir a los comentaristas de playa que hagan llamadas de tiempo y situación durante sus entrevistas. Es imperativo que los Eventos dispongan zonas de entrevistas en lugares con bajo nivel sonoro (y, en cualquier caso, las entrevistas en la playa no deben realizarse cerca de los altavoces). La comunicación con los Surfistas en el agua y el cumplimiento del presente Reglamento siempre tiene Prioridad.
- (c) Durante una serie, el locutor de playa no deberá anunciar las puntuaciones de los Surfistas o el nivel de Ride hasta que todas las puntuaciones de los Jueces hayan sido introducidas en el sistema.
- (d) Las puntuaciones y la situación de la serie deben anunciarse durante toda la serie.
- (e) Si el locutor de playa da una puntuación y es incorrecta debido a que los Jueces han introducido una puntuación incorrecta o a que el comentarista ha dado una puntuación incorrecta, los Surfistas no tendrán derecho a plantear un reclamo.
- (f) Si algún Surfista requiere información desde el agua durante una serie deberá utilizar las señales manuales que se describen a continuación:
 - (i) Puntuación o situación de la serie (última puntuación, puntuación de la serie, puntuación necesaria para ganar, etc.) es un brazo estirado directamente por encima de la cabeza del Surfista.
 - (ii) El tiempo restante es una mano tocando a otra por encima de la cabeza.
 - (iii) La prioridad es ambos brazos por encima de la cabeza.

10.09: **Reglamentos para caddies de Surfistas**

- (a) Un Surfista debe registrar su Caddy con el Jefe de playa antes de recibir su maillot de competición y dicho Caddy no debe estar sujeto a ninguna disciplina u orden actual de la WSL.
- (b) El Caddy de un Surfista (uno (1) por Surfista como máximo) podrá entrar en el agua una vez que se pierda o se rompa una tabla, salvo en condiciones de surf en las que no se permitan Caddies en el agua.
- (c) Los caddies acuáticos pueden entrar en el agua en una zona de clasificación definida si el Juez principal lo considera oportuno.
- (d) Si el Caddy (1) corre una ola o (2) interfiere con los otros Surfistas de cualquier manera, en la opinión del jurado, el Surfista para el cual está haciendo de caddie será multado por ola. También se impondrá una penalización por interferencia al Surfista para el que esté haciendo de caddie.
- (e) Todos los Caddies están sujetos a el presente Reglamento al igual

que el Surfista al que representan, que podrá ser aplicado al Surfista si el Caddy incumple el presente Reglamento.

- (f) Los Surfistas solo podrán utilizar tablas de surf de repuesto llevadas por su propio Caddy una vez que su serie haya comenzado.
- (g) Cualquier uso de cualquier equipo que no sea una tabla de surf (por ejemplo, botes inflables, tablas de patrullas acuáticas o motos acuáticas, embarcaciones de fotógrafos o tablas de surf de Surfistas de series anteriores o actuales o de otros Caddies) será considerado una interferencia si el Surfista, después de usar uno de ellos, reingresa al Área de competencia y corre una ola extra, o interfiere con cualquier otro Surfista remando o posicionándose. No obstante lo anterior, si la patrulla de agua determina que un Surfista se encuentra en una situación de riesgo de vida, la patrulla de agua podrá retirar al Surfista de la zona de impacto y colocarlo en un lugar seguro, no mas cerca de la Zona de despegue principal, desde donde el Surfista pueda continuar su serie.
- (h) Los Caddies que hayan cedido su tabla al Surfista al que están haciendo de caddies pueden obtener el uso de la moto acuática, si se está utilizando y está disponible, para transportarlos a una tabla de surf perdida o a la playa. Si son llevados a la tabla de surf perdida, pueden transportarla de vuelta a la zona de marshalling; sin embargo, si son transportados a la playa, deben remar de vuelta a la zona de marshalling definida para los Caddies.
- (i) Si un Surfista ha elegido no tener Caddy, deberá volver a la playa o a la barca con sus tablas de surf extra para hacer el cambio.
- (j) Los Surfistas deben hacer su propio camino de regreso a la Zona de despegue principal por sus propios medios, sin asistencia de ninguna otra forma que la permitida por una moto acuática dentro del presente Reglamento.
- (k) El Juez principal puede establecer parámetros al comienzo de un Evento para que todos los Caddies se adhieran estrictamente en relación al comportamiento y a este Libro de Reglas.

10.10 : **Coaching electrónico** Los Surfistas tienen prohibido recibir comunicaciones electrónicas en el Área de competición de cualquier fuente ajena a la WSL o al Representante del Tour WSL.

10.11 **Equipos homologados**

- (a) En todo momento, la Office of Tours and Competition tendrá derecho a exigir a los Surfistas que utilicen el equipo especificado por la Office of Tours and Competition ya sea por razones de seguridad o de otro tipo. No obstante lo anterior, (i) la Office of Tours and Competition no tendrá derecho a exigir el uso de una marca específica de tabla de surf, correa o almohadilla de tracción y (ii) para el CT, cualquier requisito de este tipo estará sujeto a los términos del Acuerdo de atleta. En todo momento, la competencia leal y los mejores intereses del deporte serán la Prioridad.
- (b) Sujeto a la Regla 10.11(d), El Director del Tour WSL en los Eventos puede, a discreción del Director, declarar a un Surfista inelegible para ser puntuado o considerar sus puntuaciones/resultados perdidas si las instrucciones relacionadas con el equipo que va a usarse no son seguidas por un Surfista.
- (c) Para los eventos del CT, la app WSL y la tecnología wearable relacionada serán equipamiento oficial de la WSL. Sujeto a las excepciones establecidas en el Acuerdo de atleta, los Surfistas

deberán utilizar la app WSL en el agua (es decir, en competición) en todos los Eventos CT en los que la App WSL esté disponible para su uso. La app WSL es una herramienta adicional para ayudar a los Surfistas en sus series. En caso de conflicto entre la información de la serie (es decir, (1) Prioridad, (2) tiempo restante en la serie, (3) puntuaciones de las olas y (4) puntos necesarios para avanzar) proporcionada por el sistema LED o el locutor de playa y la App WSL, el sistema LED/locutor de playa tendrá prioridad sobre la app WSL. El hecho de que la aplicación WSL no funcione durante una serie no afectará a los resultados de dicha serie.

- (d) La Office of Tours and Competition podrá denegar a los Surfistas la posibilidad de utilizar cierto equipamiento mientras compiten en los Eventos (es decir, no se permiten los SUP, remos o esquís de surf).

10.12 **Falta de competencia:** En Eventos no pertenecientes al CT donde los Surfistas rehúsen competir, aunque la mayoría del Juez principal, el Representante del Tour WSL y Representante de los Surfistas haya acordado que la competencia continúe, se aplicará una penalización a dichos Surfistas de conformidad con el Capítulo 14. Si no compete ningún Surfista, avanzará el cabeza de serie más alto. La eliminatoria se desarrollará según lo previsto, con o sin los Surfistas en el agua.

10.13: **Vestimenta de competición**

- (a) Bajo ninguna circunstancia se puede obligar a un Surfista a llevar otra vestimenta mientras compite o en las ceremonias de entrega de premios que no sea el maillot de competición.
- (b) Los Surfistas llevarán el maillot de competición proporcionada por la WSL hasta que la devuelvan al Jefe de playa al finalizar la serie. Los Surfistas deberán llevar el maillot de competición durante las entrevistas posteriores a las series y durante la entrega de premios.
- (c) No está permitido cubrir el maillot de competición con banderas nacionales, toallas, etc. durante las entrevistas posteriores a las series o durante la entrega de premios.
- (d) Los Surfistas no podrán llevar su tabla de surf al escenario de entrega de premios.
- (e) Todos los patrocinadores de Surfistas deben ser de buen gusto y de acuerdo con las normas de decoro que se esperan de los Surfistas profesionales. Quedan prohibidos los patrocinadores que puedan reflejarse negativamente en la imagen y reputación de la WSL, proyectar a la WSL bajo una luz desfavorable, insultar u ofender a la comunidad o a cualquier grupo dentro de la comunidad o ser vistos como odiosos, abusivos, obscenos o divisivos, según lo determine razonablemente la WSL.
- (f) Todos los nombres, marcas, logos y otras marcas e identificadores en la ropa, accesorios para la cabeza y tabla de surf de un Surfista deben ser de buen gusto en cuanto a tamaño, ubicación y cantidad, según lo razonablemente determinado por la WSL.
- (g) Queda prohibido todo patrocinio de productos ilegales.
- (h) Queda prohibido todo patrocinio de tabaco, drogas prohibidas por la AMA, armas y productos para adultos.
- (i) Todos los patrocinios de empresas y productos de apuestas están prohibidos sin el consentimiento previo por escrito de la WSL (es decir, dichos patrocinios serán revisados por la WSL caso por caso a petición de un Surfista).
- (j) Los trajes de neopreno no pueden contener la marca de ninguna

empresa que no sea la empresa que fabricó el traje de neopreno; siempre que la empresa sea una **Empresa de trajes de neopreno para consumidores**. La única excepción a esta Regla será para una empresa de ropa que organice la fabricación de un traje de neopreno para el Surfista por parte de un tercero. En tal caso, solo podrá incluirse en el traje de neopreno la marca de esa empresa de ropa, del siguiente modo: (1) marca en el pecho izquierdo O derecho - no mayor de 2" x 2", Y (2) marca en el hombro izquierdo O derecho - no mayor de 2" x 2" Y (3) marca en la pantorrilla izquierda O derecha - no mayor de 2" x 2" (es decir, tres marcas). La marca en todos los trajes de neopreno y trajes de baño de cualquier Empresa de trajes de neopreno para consumidores que se usen en competición debe ser consistente en cuanto a tamaño, número y ubicación con la marca de los trajes de neopreno y trajes de baño que están disponibles para la venta al público en general; siempre que los trajes de neopreno y trajes de baño que contengan marca especial de la Empresa de trajes de neopreno para consumidores para el Surfista que sean visibles fuera de la camiseta de competición estén permitidos si son de buen gusto en cuanto a tamaño, ubicación y cantidad, según lo determine razonablemente la WSL.

- (k) Los Surfistas no podrán llevar su tabla de surf al podio.
- (l) Los Surfistas no podrán sujetar sus tablas de surf en las entrevistas posteriores a la serie. La WSL pondrá a disposición un soporte para tablas de surf directamente al lado del telón de fondo de la entrevista posterior a la serie y los Surfistas podrán colocar sus tablas en el soporte; la WSL se asegurará de que las tablas de surf se muestren en la retransmisión.
- (m) Los Surfistas podrán llevar en el escenario de entrega de premios un traje de neopreno/shorts, el calzado, las gafas de sol o el reloj que les haya proporcionado su patrocinador de ropa, equipamiento o accesorios con la marca del patrocinador; siempre que dichos artículos formen parte de buena fe del negocio de dicho patrocinador. Los Surfistas también podrán llevar en el escenario de la entrega de premios una gorra u otro tipo de prenda para la cabeza (o llevar una botella de bebida) con la marca de un patrocinador personal, si la WSL lo aprueba (que podrá no hacerlo).

10.14: **Obligaciones adicionales del Evento**

- (a) Todos los actos, reuniones, etc. deberán celebrarse cerca del sitio del Evento y a una hora razonable.
- (b) Todos los Eventos deben suministrar trofeos para al menos todos los finalistas de cada Evento.
- (c) Todos los Jefes de playa deben hablar inglés.
- (d) Marcadores - Si se utilizan marcadores electrónicos, deberán respetarse las directrices establecidas por la Office of Tours and Competition.
- (e) Zonas de eventos
 - (i) No se podrá fumar en ninguna de las zonas del sitio del Evento.
 - (ii) Durante la competición no se consumirá alcohol en la zona de Surfistas ni fuera de la zona designada para el bar VIP (si existe).
 - (iii) Todos los Eventos deben tener un área de Surfistas bien asegurada y de tamaño considerable con almacenamiento y un área para prepararse para las series que tenga vista al Área de competición. Deberá proporcionarse suficiente agua potable

deben estar de acuerdo en que es necesario para finalizar el Evento a tiempo y:

- (a) debe existir una "zona de no competencia" de al menos cien (100) metros entre los dos (2) bancos; y
- (b) se utilizará un jurado compuesto por tres (3) jueces como mínimo (las puntuaciones de todos los jueces contarán para la media final).

10.17 **Extensiones de tiempo para Eventos no pertenecientes al CT:** las extensiones de tiempo a cualquier Evento no perteneciente al CT solo serán permitidas si son aprobadas por la WSL y la mayoría de los Surfistas que siguen en la competencia están de acuerdo. El Evento es responsable de pagar todos los costos razonables de los Surfistas debido a la extensión del plazo. Los Surfistas que no puedan permanecer recibirán puntos y el Premio en efectivo equivalente a la ronda que hayan alcanzado.

10.18 Cancelación o aplazamiento de un Evento no perteneciente al CT (que no sea por Fuerza mayor o falta de surf competitivo): Si un licenciatario de un Evento no perteneciente al CT cambia o cancela sus fechas dentro de los sesenta (60) días de la fecha original programada para el inicio del Evento, entonces el titular de la licencia del Evento (no la WSL) será responsable de cubrir todos los costos incurridos que sean inevitables. Esto incluye los costos de reprogramación o cancelación de cada uno de los vuelos y alojamientos de los Surfistas, los oficiales y el personal de la WSL.

10.19: **Cancelación o aplazamiento de un evento no perteneciente al CT debido a causas de Fuerza mayor o a la falta de Surf competitivo**

- (a) Sin perjuicio de cualquier cláusula de Fuerza mayor en un acuerdo de licencia de Evento WSL relevante, si un Evento es cancelado debido a Fuerza mayor o Falta de oleaje competitivo, lo siguiente es aplicable:
 - (i) Si la Competición NO ha comenzado - Aplazamiento por cualquier razón: (i) no se pagará ningún Premio en efectivo a los Surfistas; y (ii) a todos los Surfistas que hayan pagado una cuota de inscripción no se les reembolsará dicha cuota de inscripción.
 - (ii) Si la Competición NO ha comenzado - Cancelación por Fuerza mayor o Falta de oleaje: (i) todos los Surfistas que hayan pagado una cuota de inscripción y no tengan garantizado el Premio en efectivo recibirán el reembolso de su cuota de inscripción; y (ii) los Surfistas cabezas de serie que hayan pagado una cuota de inscripción y tengan garantizado el Premio en efectivo recibirán el mayor de (x) el Premio en efectivo mínimo (y) su cuota de inscripción.
 - (ii) Si la Competición ha comenzado pero no se ha iniciado la primera serie de Premios en efectivo - Cancelación por Fuerza mayor o Falta de oleaje: (i) los Surfistas recibirán los puntos correspondientes a su resultado en ese momento; (ii) los Surfistas que hayan competido y perdido no recibirán el reembolso de su cuota de inscripción; (iii) los Surfistas que todavía estén compitiendo pero no tengan garantizado un Premio en efectivo recibirán el reembolso de su cuota de inscripción; y (iv) los Surfistas clasificados como cabezas de serie que hayan abonado una cuota de inscripción y tengan garantizado un Premio en efectivo recibirán el mayor de (x) el Premio en efectivo mínimo y (y) su cuota de inscripción.

- (iv) Si la Competición ha comenzado pero la Ronda de Premios en efectivo no se ha completado - Cancelación por Fuerza mayor o Falta de oleaje: (i) Los Surfistas que avancen recibirán los puntos aplicables al último puesto no avanzado en la ronda no completada. El Premio en efectivo, sin embargo, será aplicable a la siguiente ronda; (ii) los Surfistas no avanzados que ya hayan perdido recibirán puntos y el Premio en efectivo aplicable a esa ronda; (iii) los Surfistas no avanzados que no hayan competido recibirán puntos por el último puesto no avanzado en la ronda no completada y el Premio en efectivo de esa ronda.
- (v) Si el Evento se cancela debido a Fuerza mayor o Falta de oleaje después de que se haya completado una Ronda de Premios en efectivo, todos los Surfistas que aún estén en el Evento recibirán puntos por el puesto mínimo en la ronda a la que avanzaron.

10.20 **Muerte o incapacidad de un Surfista en un evento:** Si un Surfista muere (no en competencia) o queda incapacitado en un Evento, la WSL realizará una reunión consultando a todos los Surfistas restantes en el Evento y una decisión será tomada por la Office of Tours and Competition (o su representante) sobre si el Evento continuará o será cancelado. Si un Surfista muere mientras compite durante una serie, el Evento será cancelado y el mismo será considerado un Evento de Fuerza mayor. Si se cancela el Evento, se aplicará la Regla 10.19 según aplique.

10.21 **Política sobre deportistas transexuales** Como deporte olímpico, y con la aspiración de que todas las disciplinas de la WSL se incluyan en los Juegos Olímpicos, la WSL ha adoptado la política de la International Surfing Association (ISA) sobre la participación transgénero (la "**Política Transgénero de la ISA**"). La elegibilidad de un Surfista para competir ya sea en un Evento masculino o femenino bajo esta Regla estará sujeta al cumplimiento de la Política Transgénero de la ISA.

CAPÍTULO 11: REGLAMENTO DE PRIORIDAD E INTERFERENCIAS

- 11.01: **Aplicación del Reglamento de prioridad e interferencias**
- (a) Las Reglas de este Capítulo son aplicables a todos los Eventos de la WSL a menos que se indique específicamente lo contrario en otro Capítulo.
 - (b) Una penalización por interferencia solo puede ser invocada si la mayoría del jurado marca una interferencia en su Hoja de jueces.
 - (c) El Juez principal podrá señalar una penalización por interferencia si no se ha podido alcanzar una decisión mayoritaria (teniendo en cuenta a los Jueces que no la vieron y no pueden votar sobre la señalización).
 - (d) Cuando se produzcan circunstancias imprevistas con respecto a la competición, incluidas las relacionadas con la prioridad y el calendario, se determinará una resolución, que puede incluir un resurf:
 - (i) En eventos CT: El Juez principal o el Jefe de Tours y Competencia consultarán con cualquier persona relevante a su discreción.
 - (ii) En eventos no pertenecientes al CT: El Juez principal consultará con el Representante del Tour WSL, Director de Competición u otras personas relevantes a su discreción.
- 11.02 **Series solapadas:** cuando se realizan pruebas eliminatorias solapadas en un Evento:
- (a) Las reglas de Prioridad de Dos (2) Surfistas se aplicarán a cada eliminatoria individual. La prioridad se mostrará y anunciará por separado para cada eliminatoria.
 - (b) Los Surfistas en la serie que comenzó primero ("**Primera** sSerie") tienen Prioridad incondicional sobre los Surfistas en la otra serie ("**Segunda** Serie"), sin importar donde se encuentren en relación a la Alineación.
 - (c) Las penalizaciones por Interferencia se aplicarán a cada serie individual y a cualquier Surfista que interfiera con cualquiera de los Surfistas de la otra serie.
 - (d) Si hay interferencia antideportiva deliberada por cualquier Surfista con cualquiera de los Surfistas en la otra serie, los Jueces pueden pitar una penalización de interferencia contra el Surfista que interfiere aún si el Surfista tiene prioridad incondicional. Si los Jueces señalan una penalización por interferencia, tendrán en cuenta las circunstancias descritas en las reglas 11.17(b), 11.18, 11.19 y 11.20 para determinar qué Penalización aplicar.
 - (e) Si un Surfista con Prioridad en la Segunda Serie rema junto a un Surfista en la Primera Serie que luego agarra la ola, el Surfista de la Segunda Serie no perderá su Prioridad.
 - (f) No habrá reinicios bajo la Regla 10.02(e) y (f).

Normas no prioritarias

- 11.03: **Derecho de paso en situaciones no prioritarias**
- (a) Para situaciones no Prioritarias, el Surfista que se considere que tiene la posición interior para una ola tiene derecho de paso incondicional durante toda la duración de ese Ride. Una penalización por interferencia será pitada si durante ese Ride una mayoría de Jueces determina que un Surfista ha obstaculizado el potencial de puntuación

del Surfista con derecho de paso para la ola. Ejemplos de interferencia son las molestias excesivas y los tirones de correa. Si los Jueces pitan una penalización por interferencia, se aplicará la Penalización por interferencia 1.

- (b) La elección de los criterios de derecho de paso para cada una de las situaciones descritas en las Reglas relativas al "Derecho de paso en situaciones no prioritarias" es responsabilidad del Juez principal o del Juez de la WSL disponible de mayor rango en ese orden.
- (c) El derecho de paso en estas situaciones variará ligeramente en las siguientes categorías según lo determine la naturaleza del lugar del concurso. Básicamente, es responsabilidad de cada Juez determinar qué Surfista tiene la posición interior basándose en si la ola es derecha o izquierda superior, pero nunca en qué Surfista llega primero a sus pies.

11.04 **Punto de quiebre:** Cuando solo hay una dirección disponible en cualquier ola, el Surfista en el interior tendrá derecho de paso incondicional durante toda la duración de esa ola.

11.05 **Reef o Beach Break - Situación de un pico:** Si hay un solo pico bien definido con una izquierda y una derecha disponibles, en el punto inicial de despegue y ni la derecha ni la izquierda pueden ser consideradas superiores entonces el derecho de paso será para el primer Surfista que haga un giro definitivo en la dirección elegida (haciendo un giro obvio a la derecha o a la izquierda). Un segundo Surfista puede ir en dirección opuesta en la misma ola sin incurrir en penalización, siempre y cuando no interfieran con el primer Surfista que ha establecido el derecho de paso (es decir, no puede cruzarse en el camino del primer Surfista para ganar el lado opuesto del pico a menos que, en opinión de la mayoría de los Jueces, lo haga sin obstaculizar al Surfista interior).

11.06 **Reef o Beach Break - Situaciones de picos múltiples:** Con múltiples picos aleatorios, el derecho de paso puede variar ligeramente según la naturaleza de una ola individual.

- (a) Con dos (2) picos, habrá casos en los que un (1) oleaje tendrá dos (2) picos separados y definidos, muy alejados entre sí, que acabarán encontrándose en algún punto. Aunque dos (2) Surfistas puedan cada uno tener posición interior en esos picos respectivos, el Surfista que se ponga de pie primero se considerará que tiene el derecho de paso y el segundo Surfista deberá ceder el paso recortando o pateando antes de obstaculizar al Surfista con derecho de paso.
- (b) Si dos (2) Surfistas se sitúan al mismo tiempo en dos (2) picos separados que acaban encontrándose, entonces:
 - (i) Si ambos ceden el paso recortando o pateando hacia fuera, de modo que ninguno de los dos se vea obstaculizado, no habrá penalización.
 - (ii) Si chocan o se obstaculizan mutuamente, un Surfista será penalizado por los Jueces si uno o ambos indican agresión en el punto de obstaculización. Si se pita una penalización por interferencia, se aplicará la Penalización por interferencia 1.
 - (iii) Si ninguno de los dos Surfistas cede el paso saliendo del Ride y ambos comparten la responsabilidad de la confrontación, entonces ambos Surfistas recibirán la Penalización por Interferencia 1.

11.07 **"Snaking"**

- (a) El Surfista que se encuentre más adentro en el punto inicial de

despegue y haya establecido el derecho de paso tiene derecho a esa ola durante la duración de su Ride, aunque otro Surfista pueda posteriormente despegar detrás de él. Los Jueces no penalizarán al Surfista porque tiene preferencia de paso aunque esté delante.

- (b) Si el segundo Surfista no ha obstaculizado al Surfista original con derecho de paso, entonces los Jueces podrán optar por no penalizarlos y puntuarán los Rides de ambos Surfistas.
- (c) Si en la opinión de los Jueces, el segundo Surfista ha interferido con (snaked) el Surfista original con derecho de paso, haciéndolo salir o perder la ola, entonces una penalización de interferencia puede ser pitada al segundo Surfista, aunque estuvieran detrás del primero cuando la penalización fue pitada. Si se pita una penalización por interferencia, se aplicará la Penalización por Interferencia 1.

11.08: Interferencia de remo

- (a) Un Surfista remando para la misma ola no debe estorbar excesivamente a otro Surfista que tiene posición interior.
- (b) Puede señalarse una penalización por interferencia si:
 - (i) El Surfista infractor hace contacto con el Surfista interior, obstaculizándolo y resultando en que el Surfista tenga que cambiar su línea mientras rema para tomar la ola causando posible pérdida de potencial de puntaje.
 - (ii) El Surfista infractor obviamente hace que una sección se rompa delante del Surfista interior que normalmente no lo habría hecho causando pérdida de potencial de puntuación.
 - (iii) Si se pita una penalización por interferencia, se aplicará la Penalización por Interferencia 1.
- (e) En caso de colisión o cuasi colisión entre un Surfista que se dirige a la alineación y un Surfista que está corriendo una ola, que afecte negativamente al potencial de puntaje del Surfista que está corriendo la ola (si la mayoría de los Jueces consideran que la colisión/cuasi colisión se produjo en una ola sin impacto en el puntaje del resultado de la serie en curso, entonces no habrá penalización por interferencia), se aplicará lo siguiente:
 - (i) Si un Surfista que sale remando no tiene posibilidad de apartarse de la línea de un Surfista que está corriendo una ola, entonces no hay penalización por interferencia.
 - (ii) Si un Surfista que sale remando provoca accidentalmente una colisión o cuasi colisión con el Surfista que está corriendo una ola, la mayoría de los Jueces decidirá si se aplica una penalización por interferencia. A la hora de determinar si se aplica una penalización por interferencia, los Jueces tendrán en cuenta la seguridad del Surfista y la posición / el esfuerzo del Surfista para evitar la situación. Si se pita una penalización por interferencia, se aplicará la Penalización por Interferencia 1.
 - (iii) Si la mayoría de los Jueces determina que el Surfista que regresa a la alineación causó deliberadamente la colisión o cuasi colisión con el Surfista que está corriendo una ola, se aplicará la Penalización por interferencia 2 al Surfista que sale remando.
 - (iv) Si la mayoría de los Jueces determina que el Surfista que corre la ola causó deliberadamente la colisión o cuasi colisión con el Surfista que sale remando, se aplicará la Penalización por

interferencia 2 al Surfista que corre la ola. Cualquier Surfista que interfiera estará sujeto a penalizaciones adicionales según la Regla 14.02.

Reglas prioritarias

11.09: Derecho de paso mediante el Sistema de prioridades

- (a) Para las series donde se aplica Prioridad, el sistema de Prioridad determinará que Surfista tiene Prioridad a una ola en ese momento. El Surfista con prioridad tiene el derecho incondicional de paso y puede remar y correr cualquier ola que seleccione. El oponente(s) del Surfista puede remar y correr la misma ola en cualquier dirección y ser puntuado siempre que no haga lo siguiente:
 - (i) Obstaculizar el potencial de puntuación de la Travesía para el Surfista con Prioridad.
 - (ii) Cruzar por delante o girar de fondo alrededor del Surfista con Prioridad, independientemente de si el Surfista está levantado y corriendo una ola o en proceso de coger una ola.
- (b) Si un Surfista sin Prioridad no cumple con la Regla 11.09(a), se le aplicará la Penalización por Interferencia 2.
- (c) Si un Surfista incurre en una penalización por interferencia, perderá la prioridad. El Juez de prioridad determinará la nueva posición de prioridad de los Surfistas en la serie. Es responsabilidad de los Surfistas comprobar en todo momento los cambios de prioridad en una serie.

11.10: Prioridad general

- (a) Antes de que se haya establecido la Prioridad, se aplican todas las normas no relacionadas con la Prioridad.
- (b) El Juez de prioridad hará cualquier llamada de Prioridad usando un sistema de pantalla de color correspondiente a los colores de la camiseta de competición del Surfista en el agua para indicar la Prioridad y puede consultar al jurado para llamadas cercanas. Con todos los sistemas de visualización, si es vertical el orden de Prioridad será de arriba a abajo y si es horizontal el orden será de izquierda a derecha. Una vez establecida la Prioridad, es responsabilidad del Surfista comprobar en todo momento su posición en el sistema de Prioridad.
- (c) La prioridad de ola se pierde tan pronto como un Surfista corre una ola o hace un remo comprometido para coger una ola y pierde una ola.
- (d) La Regla 11.10(c) no se aplicará en series con más de dos (2) Surfistas si el Surfista:
 - (i) Está remando junto a un Surfista con mayor prioridad que luego toma la ola.
 - (ii) Está bloqueado por un Surfista con mayor Prioridad remando o posicionándose.
- (e) Si un Surfista interior tiene segunda o tercera Prioridad y su oponente rema para, pero pierde una ola, el Surfista interior asume automáticamente la Prioridad más alta. Por lo tanto, si también reman a favor, pero pierden la ola, entonces también han perdido la Prioridad. Es decir, ambos Surfistas han perdido entonces la Prioridad aunque solo haya pasado una (1) ola y no haya habido tiempo

suficiente para cambiar la Prioridad.

- 11.11 **"Regla de Bloqueo" en Situaciones sin Prioridad:** Para todos los Eventos con un Juez de prioridad, a un Surfista con la posición interior se le asignará la Prioridad más baja aplicable en ese momento si:
- (a) Hace una remada comprometida para una ola y bloquear a un Surfista de coger esa ola; o
 - (b) Colocarse en la zona de despegue e impedir que otro Surfista tome una ola.
- 11.12: **Acoso excesivo en situaciones no prioritarias**
Para todos los Eventos con un Juez de prioridad, si en la opinión del Juez de prioridad y Jefe, un Surfista excesivamente molesta, bloquea o impide a otro Surfista remar en la alineación se le asignará la Prioridad más baja aplicable en ese momento. Si el comportamiento es agresivo o antideportivo, también se puede sancionar con una penalización de interferencia 1. El Surfista también estará sujeto a penalizaciones adicionales según la Regla 14.02.
- 11.13: **"Regla de bloqueo" en Situaciones prioritarias**
- (a) El Surfista prioritario perderá la prioridad si en opinión del Juez principal o del Juez prioritario:
 - (i) Remar delante del Surfista no prioritario para impedirle deliberadamente tomar una ola.
 - (b) Colocarse en la zona de despegue e impedir que otro Surfista tome una ola.
 - (iii) Usar su Prioridad ya sea remando para o despegando en una ola para bloquear a su oponente cuando el Surfista con Prioridad parece no haber tenido intención de anotar. En esta situación, se puede otorgar Prioridad independientemente de qué Surfista llegue primero a la zona de despegue después del Ride.
 - (b) Si un Surfista con Prioridad superior rema fuera de la Zona de despegue primaria (incluyendo si se sienta en posición interior), el Surfista tendrá su Prioridad suspendida hasta que vuelva a entrar en la Zona de despegue primaria. Si el Surfista no vuelve a entrar en la Zona de despegue primaria, dejará de ser el Surfista Prioritario. El Juez de prioridad determinará la nueva posición de Prioridad del Surfista en la serie. Se hará todo lo posible para anunciar verbalmente al Surfista prioritario cuando comience a abandonar la Zona de despegue primaria mediante una advertencia verbal a través del sistema de megafonía. Los Surfistas no deben confiar en las advertencias verbales y siempre deben confirmar la Prioridad consultando el Disco de prioridad del Evento.
 - (c) Una Penalización por Interferencia 2 puede ser pitada individualmente por el Juez principal solo si la mayoría del jurado no ve el incidente.
 - (d) En todos los casos en los que una disputa resulte de una decisión o un mal funcionamiento del sistema de Prioridad, la Office of Tours and Competition (Eventos CT)/Representante del Tour de la WSL (Eventos no pertenecientes al CT) consultará con el Juez principal y el Juez de prioridad para determinar una resolución, que puede incluir un re-surf.
 - (e) La asignación se basa en quién cree el Juez de prioridad que ha llegado primero a la Zona de despegue primaria. En los casos en que los Surfistas parezcan llegar a la Zona de despegue primaria al mismo tiempo, la Prioridad será para el Surfista que no haya tenido la última Prioridad.

- (f) Una vez finalizada una serie, cesa toda Prioridad. Si un Surfista está corriendo una ola al finalizar la serie, no podrá ser interferido por ningún Surfista (incluso si ese Surfista tenía mayor Prioridad antes de finalizar la serie). Si se produce una interferencia, se pitará una Penalización por interferencia 2.
- (g) Cuando hay asistencia de moto acuática, la asignación de Prioridad cuando dos (2) Surfistas están siendo transportados al mismo tiempo será decidida por el Juez de prioridad después de tener en cuenta tanto las recogidas como las dejadas. Las motos acuáticas no podrán adelantarse en ningún momento cuando un Surfista regrese a la alineación.
- (h) Si el Juez principal o el Juez de prioridad determina que la Prioridad se ve afectada por la capacidad del piloto de la moto acuática o por problemas mecánicos en una determinada situación, la Prioridad se asignará como el Juez principal o el Juez de prioridad considere apropiado.
- (i) Si cualquier Surfista utiliza la asistencia de una moto acuática no autorizada, pasará automáticamente a la Prioridad más baja.
- (j) Cuando un Surfista corre una ola o recibe asistencia de una moto acuática antes del comienzo de una serie, ese Surfista toma la posición de menor Prioridad en su serie una vez que ha comenzado y la retiene después de cualquier reinicio.
- (k) A discreción del Juez de prioridad, si el equipo de un Surfista es dañado y este activamente se dirige a su equipo de reemplazo (incluyendo tomar una ola en posición prona o el uso de una moto acuática para la seguridad del Surfista) o cuando un Surfista es arrastrado fuera de la Zona de despegue primaria por un lance:
 - (i) la Prioridad del Surfista está suspendida, indicado por el Surfista que no tiene Prioridad; y
 - (ii) la posición de Prioridad del Surfista (1º, 2º, etc.) que tenían cuando estaban en la Zona de despegue primaria puede ser restablecida una vez que vuelvan a la Zona de despegue primaria.

11.14 Prioridad en la serie de dos (2) Surfistas: La Prioridad en la serie de Dos (2) Surfistas funciona del siguiente modo, sujeto a las Reglas 11.11 y 11.13(j):

- (a) Al comienzo de una serie, una vez que la primera ola ha sido corrida, el segundo Surfista tiene prioridad automática para cualquier otra ola que elija, a menos que el Surfista monte la ola antes del comienzo de la serie (referirse a la Regla 11.13(j)) o si el Surfista no está en el Área de competición antes del comienzo de la serie.
- (f) Si un Surfista con segunda Prioridad rema para una ola y la pierde no perderá su posición de Prioridad a menos que (i) sus manos hayan dejado los raíles, al intentar pararse o hayan remado fuera de la Zona de despegue primaria, según lo determine el Juez de prioridad y (ii) el Surfista con primera Prioridad corra una ola y vuelva a la Zona de despegue primaria antes del Surfista con segunda Prioridad.
- (c) La asignación se basa en quién cree el Juez de prioridad que ha llegado primero a la Zona de despegue primaria. En los casos en que los Surfistas parezcan llegar a la Zona de despegue primaria al mismo tiempo, la Prioridad será para el Surfista que no haya tenido la última Prioridad.
- (d) Si un Surfista no está en la Zona de despegue primaria cuando la

serie comienza y llega tarde, la Prioridad será asignada al otro Surfista a discreción del Juez de prioridad.

- 11.14 **Prioridad en la serie de tres (3) Surfistas:** La Prioridad en la serie de tres (3) Surfistas funciona del siguiente modo, sujeto a las Reglas 11.11 y 11.13(j):
- (b) El primer Surfista en Correr una ola recibe entonces la tercera prioridad (Primer Surfista).
 - (c) Los dos (2) Surfistas restantes en la serie tienen Prioridad sobre el Primer Surfista y pueden remar por olas sin perder su prioridad hasta que uno de ellos corra una ola (Segundo Surfistas).
 - (c) Una vez que el Segundo Surfista tome una ola, se establece el orden de prioridad inicial de las series:
 - (i) El Surfista que aún no haya corrido una ola recibe la primera Prioridad; y
 - (ii) los Surfistas restantes recibirán Prioridad en el orden en que regresen a la Zona primaria de despegue.
 - (iii) El Surfista con primera Prioridad tiene Prioridad sobre los otros dos Surfistas. El Surfista con segunda Prioridad solo tiene Prioridad sobre el Surfista con tercera prioridad.
 - (iv) Si un Surfista no está en la Zona de despegue primaria cuando la serie comienza y llega tarde, al Surfista se le asignará la posición de Prioridad apropiada como lo determine el Juez de prioridad en el momento en que el Surfista llegue a la Zona de despegue primaria .
 - (v) Si un Surfista con sexta Prioridad rema para una ola y la pierde no perderá su posición de Prioridad a menos que (i) sus manos hayan dejado los raíles, al intentar pararse o (ii) haya remado fuera de la Zona primaria de despegue, según lo determine el Juez de prioridad.
- 11.14 **Prioridad en la serie de cuatro (4) Surfistas:** La Prioridad en la serie de cuatro (4) Surfistas funciona del siguiente modo, sujeto a las Reglas 11.11 y 11.13(j):
- (a) El primer Surfista en Correr una ola recibe entonces la cuarta prioridad (Primer Surfista).
 - (b) Los tres (3) Surfistas restantes en la serie tienen Prioridad sobre el Primer Surfista y pueden remar por olas sin perder su prioridad hasta que el siguiente Surfista corra una ola (Segundo Surfista).
 - (c) Los tres (3) Surfistas restantes en la serie tienen Prioridad sobre el Primer y el Segundo Surfista y pueden remar por olas sin perder su prioridad hasta que uno de ellos corra una ola (Tercer Surfistas).
 - (d) Una vez que el Tercer Surfista tome una ola, se establece el orden de prioridad inicial de las series:
 - (i) El Surfista que aún no haya corrido una ola recibe la primera Prioridad; y
 - (ii) los Surfistas restantes recibirán Prioridad en el orden en que regresen a la Zona primaria de despegue.
 - (iii) El Surfista con primera Prioridad tiene Prioridad sobre el resto de Surfistas. El Surfista con segunda Prioridad solo tiene Prioridad sobre el Surfista con tercera y cuarta Prioridad. El Surfista con tercera Prioridad solo tiene Prioridad sobre el Surfista con cuarta Prioridad.
 - (e) Si un Surfista no está en la Zona de despegue primaria cuando la serie comienza y llega tarde, al Surfista se le asignará la posición de

Prioridad apropiada como lo determine el Juez de prioridad en el momento en que el Surfista llegue a la Zona de despegue primaria.

- (i) Si un Surfista con cuarta Prioridad rema para una ola y la pierde no perderá su posición de Prioridad a menos que (i) sus manos hayan dejado los raíles, al intentar pararse o (ii) haya remado fuera de la Zona primaria de despegue, según lo determine el Juez de prioridad.

11.17: **Penalización por interferencia**

- (a) Las Penalizaciones por interferencia serán las siguientes:
 - 1. Penalización por interferencia 1: El valor del segundo puntaje más elevado de Ride se reducirá a la mitad.
 - 2. Penalización por interferencia 2: El segundo puntaje más elevado de Ride del Surfista que interfiere se contabilizará como cero.
 - 3. Penalización por interferencia 3: El puntaje más elevado de Ride del Surfista que interfiere se contabilizará como cero.
 - 4. Descalificación: El Surfista será descalificado de la serie.
- (b) Para situaciones de Prioridad cuando se pite una interferencia sobre un Surfista, entonces se aplicará la Penalización por Interferencia 2. No obstante lo anterior, solo en Eventos CT y Challenger Series, si hay una interferencia (por ejemplo, dejándose caer, remando, bloqueando) que impide a un Surfista actuar en un "Ride" potencialmente puntuable (por ejemplo, un "Ride" que los Jueces determinen que podría haber resultado en uno o los dos "Rides" de mayor puntaje del Surfista) en los cinco (5) minutos finales de una serie, entonces la Penalización de Interferencia 3 aplicará. Para evitar dudas, una infracción de esta Regla no significa una infracción automática de la Regla 11.20. Si la mayoría de los Jueces determina que la interferencia durante los cinco (5) minutos finales fue intencionada, el Surfista que interfirió será Descalificado.
- (c) Para situaciones sin Prioridad, cuando se pite una penalización de interferencia sobre un Surfista, entonces se aplicará la Penalización por Interferencia 1.
- (d) Cuando se pite una penalización por interferencia a un Surfista mientras rema para tomar una ola o correrla, el Ride se puntuará con cero.
- (e) La interferencia se señalará con un triángulo en la hoja del Juez.
- (f) Cualquier Surfista que interfiera será penalizado y una vez tomada una decisión de interferencia, solo podrá ser modificada por el Juez principal si considera que la decisión fue tomada basándose en tecnología inexacta (video/audio). Los jueces no entrarán en ninguna discusión sobre la decisión de interferencia.
- (g) En las series no prioritarias, al Surfista que sea interferido se le permitirá una ola adicional más allá de su ola máxima, dentro del tiempo límite establecido. A pesar de que se diga lo contrario, si hay una doble interferencia, ninguno de los Surfistas recibirá una ola extra. También se aplicará una ola extra o retraso por serie, según decida el Juez principal en ese momento, a las interferencias de fotografías acuáticos, personal de seguridad acuática u otras interferencias externas.
- (h) Cuando cualquier Surfista incurra en dos (2) penalizaciones por interferencia, deberá abandonar inmediatamente el Área de Competición (de no hacerlo, será penalizado de acuerdo con el Capítulo 14 de este Libro de Reglas) y:

- (i) Si ambas interferencias se encuentran en una situación no prioritaria, se aplicará la penalización por interferencia 1 a ambas.
- (ii) Si una interferencia se produce en una situación no Prioritaria y la otra en una situación Prioritaria, independientemente del orden, entonces la Penalización por Interferencia 1 se aplicará al Ride de mayor puntaje del Surfista y la Penalización por Interferencia 2 se aplicará al segundo Ride de mayor puntaje del Surfista.
- (iii) Si ambas penalizaciones por interferencia se producen en una situación de Prioridad, o en Eventos CT y Challenger Series solo una de las penalizaciones por interferencia se produce dentro de los cinco (5) minutos finales de la serie (Véase la Regla en la sección 11.17 (b), el Surfista será descalificado de la serie.
- (i) Si ninguno de los Surfistas en una situación de interferencia ha establecido Prioridad sobre el otro Surfista involucrado, la Penalización por interferencia 1 se aplicará sin importar si los otros Surfistas de la serie (no involucrados en la situación de interferencia) tienen Prioridad o no. Esta regla se aplicará a las series de uno contra uno, de tres (3) Surfistas y de cuatro (4) Surfistas.

11.18 Acoso Excesivo en situaciones de Prioridad: En la opinión del Juez de prioridad y el Juez principal, si un Surfista molesta excesivamente a otro Surfista que tiene Prioridad, de una manera antideportiva, una Penalización de Interferencia 2 puede ser pitada contra el Surfista que interfiere. Para evitar dudas, una infracción de esta Regla no significa una infracción automática de la Regla 11.20 pero puede incluir penalizaciones en virtud de la Regla 14.02.

11.19Uso de la Prioridad: En la opinión del Juez de prioridad o principal, si un Surfista utiliza su Prioridad de una manera antideportiva para intencionalmente bloquear a otro Surfista con menor o ninguna Prioridad fuera de la Zona de despegue primaria, una Penalización de Interferencia 2 será pitada en contra del Surfista que interfiere. Para evitar dudas, una infracción de esta Regla no significa una infracción automática de la Regla 11.20.

11.20Interferencia Seria y Antideportiva: Si el Juez principal y el Jefe de Tours and Competition determinan que una interferencia durante un Evento fue intencional o antideportiva y resulta en la lesión de otro Surfista, no obstante cualquier penalidad disponible bajo la Regla 14.09 (que puede incluir la suspensión de Eventos o de un Tour entero), un Surfista perderá el beneficio de contar su mejor resultado en un Evento al calcular su Clasificación en el Tour relevante (por ejemplo, si esta Regla es violada en un Evento QS/Challenger, su Clasificación QS se verá afectada). Además, la serie en cuestión puede ser re-surfeada si el Juez principal determina que el resultado fue afectado por la conducta del Surfista mencionada en esta Regla.

11.21Uso no autorizado de transporte : Si un Surfista utiliza cualquier tipo de asistencia externa durante una serie, como un monopatín, patinete, coche o bicicleta para desplazarse por la playa para ayudar al Surfista a llegar al rompiente o moto acuática o barco para volver a la rompiente (que no sea donde lo proporciona y permite la WSL), recibirá una Penalización por Interferencia 2.

CAPÍTULO 12: DIRECTRICES PARA MOTOS ACUÁTICAS (PWC)

12.01 Uso de moto acuática: Todos los Eventos de la WSL tienen la opción de permitir el uso de asistencia con moto acuática durante un Evento bajo las directrices aprobadas según decida la Office of Tours and Competition de vez en cuando, incluyendo las de este Capítulo.

12.02:

Directrices para el uso de la moto acuática

- (a) El seguro de eventos debe cubrir las motos acuáticas en caso de accidentes que involucren a pilotos, Surfistas y público en general.
- (b) Las motos acuáticas se permitirán en las siguientes condiciones.
 - (i) Condiciones extremas de oleaje;
 - (ii) Período largo de remada de vuelta a la alineación;
 - (iii) Razones de seguridad; y
 - (iv) Cuando la estela no cause daños adversos a las olas.
- (c) La decisión sobre el uso de moto acuáticas se tomará por mayoría de votos del Juez principal, Representante de Surfistas y Office of Tours and Competition (CT)/ Representante del Tour WSL (todos los demás eventos).
- (d) La dirección que deben usar para volver a la alineación será determinada en el Evento por el Juez principal y el jefe de equipo del piloto con la ruta que cause la menor estela en la Zona de despegue primaria.
- (e) El punto de descenso de la alineación será preferentemente ancho o fuera de la Zona de despegue primaria con una boya para marcar la posición. El tiempo máximo de remada desde el punto de descenso de la alineación hasta la zona de despegue principal no debe ser inferior a treinta (30) segundos.
- (f) El punto de recogida interior será decidido por el Juez principal el día dependiendo de las condiciones del oleaje. Básicamente, cerca del final de la ola o zona establecida dentro del Área de competición, las motos acuáticas se situarán en aguas profundas y se moverán hacia dentro cuando el Surfista salga de una ola. Si un Surfista no llega al punto de recogida interior, la moto acuática no puede avanzar en la alineación para recogerlo. Deben esperar a que el Surfista reme hasta la posición de recogida interior a menos que la seguridad de un Surfista esté en peligro. Si un piloto actúa en contra de esta Regla, estará sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con el presente Reglamento.

12.03 Pilotos Calificados: WSL proporcionará a los Eventos una lista de pilotos de moto acuática cualificados de acuerdo con el plan de gestión de seguridad de moto acuática de la WSL. Habrá dos (2) listas de nombres.

- (a) La primera lista será un grupo selecto del que deberá seleccionarse a uno (1) que actuará como Jefe de Equipo y responsable de la toma de decisiones. Póngase en contacto con WSL para obtener esta lista.
- (b) La segunda lista estará compuesta por todos los demás pilotos autorizados, de entre los cuales deberán elegirse el resto de los pilotos a utilizar. Todos los pilotos deben tener conocimientos de RCP, experiencia en remolque y estar en posesión de los permisos, licencias o certificaciones exigidos por las normas y reglamentos que rigen el lugar del Evento. Los pilotos de motos

acuáticas deberán presentar pruebas de todos los permisos, licencias o certificaciones requeridos antes de trabajar en un Evento.

- (c) Si la WSL no tiene un plan de gestión de seguridad de moto acuática activo en cualquier momento, la obligación de proporcionar pilotos de moto acuática cualificados recaerá en el titular de la licencia / organizador del Evento y nada en el presente Reglamento elimina o sustituye cualquier obligación dentro del acuerdo de licencia del Evento correspondiente.
- 12.04 **Prioridad:** la asignación de Prioridad cuando dos (2) Surfistas están siendo transportados al mismo tiempo será decidida por el Juez de prioridad después de tener en cuenta tanto las recogidas como las dejadas. Las motos acuáticas no podrán adelantarse en ningún momento cuando un Surfista regrese al punto de dejarlo en la alineación.
- 12.05: **Autoridad del Juez principal con respecto a la moto acuática**
- (a) El Juez principal puede suspender una serie debido a circunstancias imprevistas. Si un Surfista resulta herido por una moto acuática durante el transcurso de una serie, la serie puede suspenderse mientras el Surfista recibe atención médica. Una vez finalizada la atención médica, se reiniciará la serie con el tiempo restante disponible en la misma.
 - (b) Si el Juez principal determina que la Prioridad se ve afectada por la capacidad del piloto de la moto acuática o por problemas mecánicos, la Prioridad se asignará como el Juez principal considere apropiado.
 - (c) El Juez principal determinará al comienzo de cada día de competición si se permite la asistencia de moto acuática para transportar a los Surfistas desde donde han perdido su tabla de surf hasta la zona de clasificación o la playa según se indique (mientras las preocupaciones de seguridad para cualquier Surfista sigan siendo primordiales).
- 12.06 **General**
- (a) Cuando solo una (1) moto acuática esté disponible, el uso de la misma será suspendido hasta el momento en que ambas motos acuáticas vuelvan a estar en uso o hasta que el Juez principal, consulte con el Director del Tour WSL, el Representante de los Surfistas y el Director de Surfing y hayan decidido que es conveniente permitir que la única (1) moto acuática opere.
 - (b) La comunicación bidireccional por radio entre todos los pilotos de moto acuática y el Juez principal debe estar disponible en todo momento.
 - (h) Los Caddies que hayan cedido su tabla al Surfista al que están haciendo de caddies pueden obtener el uso de la moto acuática del Surfista, si no se está utilizando y está disponible, para transportarlos a una tabla de surf perdida o a la playa. Si son llevados a la tabla de surf perdida, pueden transportarla de vuelta a la zona de marshalling; sin embargo, si son transportados a la playa, deben remar de vuelta a la zona de marshalling definida para los Caddies.
 - (d) Si cualquier Surfista con Prioridad utiliza la asistencia de una moto acuática, perderá automáticamente dicha Prioridad, con la

posible excepción de la Regla 11.3(k).

CAPÍTULO 13: JUZGAMIENTO

13.01 : Selección de jueces y Jueces de revisión

- (a) Ninguna persona que tenga un interés personal en el resultado de una eliminatoria o evento podrá ser juez en un evento de la WSL. Solo la Office of Tours and Competition tendrá autoridad para realizar designaciones y sustituciones para un Evento. La solicitud de un Surfista para que se destituya a un juez basándose en la alegación de que tiene un Interés creado será escuchada y tramitada por la Office of Tours and Competition.
- (b) Tras la finalización de cada Evento del CT, el Juez principal llevará a cabo una revisión del puntaje de cada juez del jurado para dicho Evento, y determinará una valoración para dicho juez para dicho Evento.

13.02 Composición del jurado: Las siguientes composiciones de jurados deben estar disponibles para el Evento respectivo:

- (a) **Eventos CT:** Un (1) Juez principal Internacional, siete (7) Jueces de Puntuación Internacional y un (1) Juez de prioridad Internacional. El número de Jueces de Puntuación de cualquier área Regional o País está limitado a un máximo de tres (3). Debe haber cinco (5) jueces puntuando cada serie.
- (b) **Eventos Challenger Series:** Un (1) Juez principal Internacional, siete (7) Jueces de Puntuación Internacional y un (1) Juez de prioridad Internacional. El número de Jueces de Puntuación de cualquier área Regional o País está limitado a un máximo de tres (3). Debe haber cinco (5) jueces puntuando cada serie.
- (a) **World Junior Championships:** Un (1) Juez principal Internacional, siete (7) Jueces de Puntuación Internacional y un (1) Juez de prioridad Internacional. El número de Jueces de Puntuación de cualquier área Regional o País está limitado a un máximo de tres (3). Debe haber cinco (5) jueces puntuando cada serie.
- (d) **Eventos QS 5000:** Un (1) Juez principal regional, siete (7) Jueces de Puntuación regionales y un (1) Juez de prioridad regional. Debe haber cinco (5) jueces puntuando cada serie.
- (e) **Eventos QS 3000:** Un (1) Juez principal regional, un mínimo de seis (6) Jueces de Puntuación regionales y un (1) Juez de prioridad regional. Debe haber un mínimo de cuatro (4) jueces puntuando cada serie.
- (f) **Eventos QS 1000, Longboard regional y Pro Junior regional:** Un (1) Juez principal regional, un mínimo de cinco (5) Jueces de Puntuación regionales y un (1) Juez de prioridad regional. Debe haber un mínimo de tres (3) jueces puntuando cada serie.
- (g) Pruebas combinadas **masculinas y femeninas QS:** Se utilizará la composición del panel del evento de mayor puntuación.
- (h) **World Longboard Tour:** Un (1) Juez principal internacional o regional, siete (7) Jueces de Puntuación regionales y un (1) Juez de prioridad regional. Debe haber cinco (5) jueces puntuando cada serie.
- (i) **AIRTOUR:** el jurado de un evento AirTour estará compuesto por tres (3) jueces internacionales.
- (j) **BW:** Un (1) Juez principal Internacional, dos (2) Jueces Internacionales y tres (3) Jueces Regionales. Debe haber

cinco (5) jueces puntuando cada serie.

13.03 Paneles divididos: En circunstancias excepcionales en las que las posibilidades de terminar una prueba estén en peligro, se podrá utilizar un panel dividido de tres (3) jueces. Si se sabe de antemano que se utilizarán paneles divididos (por ejemplo, debido a un número excesivo de inscripciones), se debe obtener la aprobación de la WSL y se permite un panel de cuatro (4) jueces como mínimo.

13.04

Escala de puntaje de olas: los Rides se puntúan de 0,1 a 10,0 (diez), dividido en incrementos de una décima (por ejemplo, 7,3).

13.05 Criterios de Juzgamiento (no relevante para el Capítulo 4 - Longboard y el Capítulo 7 - Eventos de Olas Grandes): Los Surfistas deben rendir según los elementos clave de juzgamiento de la WSL para maximizar su potencial de puntuación. Los jueces analizan los siguientes elementos principales a la hora de puntuar un Ride:

- Compromiso y grado de dificultad
- Maniobras innovadoras y progresivas;
- Combinación de maniobras principales
- Variedad de maniobras
- Velocidad, potencia y fluidez

Es importante tener en cuenta que la importancia de ciertos elementos depende del lugar y de las condiciones del día, así como de los cambios de las condiciones durante el día. Para Eventos CT y CS, el Juez principal proveerá a los Surfistas los criterios de juzgamiento para cada día de competencia durante un Evento antes del comienzo de dicho día de competencia.

La escala siguiente puede utilizarse para describir un Ride puntuado: 0–1.9 = Deficiente; 2.0–4.9 = Regular; 5.0–6.4 = Bueno; 6.5–7.9 = Muy bueno; 8.0–10.0 = Excelente.

13.06:

Reglas generales de evaluación

- (a) Los jueces deben estar separados visualmente. Es responsabilidad del Juez principal asegurarse de que los Jueces no discutan las puntuaciones o las llamadas de interferencia.
- (b) Los jueces no pueden cambiar sus puntuaciones o avisos de interferencia ni en el terminal del ordenador ni en las hojas manuales de los jueces. En el caso de que se haya cometido un error, el Juez debe pedir al Juez principal que lo corrija por él.
- (c) Si un Juez falta a un Ride, o a parte de un Ride, debe poner una "M" en la casilla de la Hoja del Juez, el Juez principal proporcionará el puntaje perdido basándose en las puntuaciones de los otros Jueces para el Ride perdido pero incluyendo la consideración de la posición de ese Juez al puntuar Pruebas anteriores.
- (d) Cuando se produzcan circunstancias imprevistas con respecto a la competición (incluidas, entre otras, las relacionadas con la prioridad y el calendario) se determinará una resolución, que puede incluir un re-surf:
 - (i) En eventos CT: El Juez principal o el Jefe de Tours y Competencia consultarán con cualquier persona relevante a su discreción.
 - (ii) En eventos no pertenecientes al CT: El Juez principal consultará con el Representante del Tour WSL, Director de

surf u otras personas relevantes a su discreción.

- (e) Una decisión de valoración, puntuación o resultado de una serie, una vez tomada, solo podrá modificarse si, en opinión del jurado, existen pruebas suficientes para considerar una reevaluación. En ese momento, el jurado puede considerar la posibilidad de volver a surfear o de cambiar el puntaje. El Juez principal tiene la autoridad de convocar un re-surf sin la participación de los Surfistas en la serie, si lo considera apropiado. El Juez principal decidirá quién debe participar en un re-surf, si procede, y cuándo puede producirse el re-surf. El Juez principal puede retrasar el comienzo de la siguiente serie o ronda mientras se toma una decisión.
- (f) Una vez tomada la decisión por el jurado de la WSL solo puede ser protestada a través del Juez principal o el Jefe de Tours y Competición. No se podrá contactar con otros Jueces en relación con las decisiones tomadas (incluido el personal de apoyo a los Surfistas). Véase el proceso de protestas descrito en la Regla 10.07.
- (g) Ningún Juez de un Evento de la WSL podrá hacer comentarios, sobre las posibilidades de un Surfista en cualquier Evento, al público, medios de comunicación u otro Surfista. Si un Juez hace un comentario violando esta Regla, su contrato con WSL será inmediatamente revisado sin perjuicio de cualquier otro derecho que WSL pueda tener, contractual o de otro tipo.

13.07 Tasas de arbitraje

- (a) El pago mínimo para Jueces, y otra información de pago de Jueces, para todos los Eventos será como se describe en el Planificador de Eventos WSL o Acuerdo de Licencia de Evento.
- (b) Todas las tasas de arbitraje para CT, Challenger Series, WJC y BW se pagarán en US\$.

13.08 Juzgamiento para Actividades Fuera del Evento: Todas las actividades celebradas durante el Período del Evento que estén relacionadas con el surf y adopten cualquier forma de competición deberán ser juzgadas por Jueces de la WSL, que estén trabajando en el Evento (si cada uno de los Jueces está de acuerdo en hacerlo). Las retribuciones de estas actividades figuran en el Planificador de Eventos y Juicios.

13.09: Sistema informático de puntaje de la WSL

- (a) El sistema de puntaje por ordenador prescrito por la WSL es obligatorio en todos los Eventos de la WSL.
- (b) Los horarios, tarifas y condiciones de los operadores de marcadores informáticos son los descritos por WSL en el correspondiente contrato de licencia del Evento o Planificador del Evento.

13.10: Área de jueces de la WSL

- (a) Ningún Surfista o Personal de apoyo puede entrar en el área de juzgamiento en ningún momento a menos que un acceso específico haya sido otorgado por la Office of Tours and Competition.

13.11: Papel del Juez principal en Eventos del CT y CS

- (a) Comunicarse y coordinarse con los equipos de moto acuática para la asistencia y seguridad de los Surfistas.
- (b) Supervisar las puntuaciones del jurado, las llamadas de

- interferencia y las llamadas de prioridad durante todo el Evento.
- (c) Establecer los criterios de juzgamiento con el Panel de Juzgamiento al comienzo del día de competencia, y reiterarlos al comienzo de cada serie. El Juez principal también controlará y mantendrá constantemente esta escala durante todo el Evento.
 - (d) Facilitar el uso del sistema de repetición de juzgamientos.
 - (e) Supervisar todos los elementos de juzgamiento en los Eventos, adhiriéndose a los criterios de juzgamiento y a el presente Reglamento.

CAPÍTULO 14: POLÍTICA DE CONDUCTA DE LA WSL

14.01 **Introducción.** Esta Política se aplica a todos los Surfistas, Personal de apoyo y Jueces que estén involucrados o que participen en Eventos. Todos los Surfistas, Personal de apoyo y oficiales deberán cumplir en todo momento el presente Reglamento y comportarse de una manera profesional que no se refleje una imagen desfavorable del deporte del surf, la WSL o sus miembros, oficiales, representantes, Eventos o patrocinadores. Todos los Surfistas deberán cumplir con la Política antidopaje de la WSL. Los requisitos de la Política antidopaje de la WSL y las sanciones por violar dicha Política se tratan por separado en dicha política.

14.02 **Conducta Deportiva:** Todos los individuos obligados por esta Política deben actuar en todo momento con Conducta deportiva, que se define entre otras cosas por: (i) respeto por el WSL Tour y los patrocinadores del Evento, Jueces, oponentes, dirección de la WSL, representantes de la WSL, espectadores, miembros de los medios de comunicación o cualquier otra persona dentro del lugar designado para el Evento, incluyendo abstenerse de hacer comentarios despectivos en las Redes sociales; (ii) respeto por las instalaciones y los procedimientos operativos en los Eventos; y (iii) abstenerse de lo siguiente en el lugar de un Evento:

- (a) gestos visibles, que se entienden comúnmente como despectivos, profanos o altamente ofensivos o que indicarían un acto sexualmente explícito;
- (b) uso de lenguaje profano o abusivo (en cualquier comentario que menosprecie al Tour WSL y a los patrocinadores del Evento, a los Jueces, a los oponentes, a la dirección de la WSL, a los representantes de la WSL o que de cualquier otra forma dispute o menosprecie el juzgamiento del Evento);
- (c) consumo ilegal (por ejemplo, menores de edad) o inmoderado de alcohol;
- (d) consumo de drogas ilegales; y
- (e) exhibiciones o exposiciones de desnudez intencionadas y deliberadas.

Esta no pretende ser una lista exhaustiva de infracciones de la Conducta deportiva, sino simplemente una pauta general. Toda persona sujeta a esta Política y que infrinja esta Regla estará sujeta a las siguientes medidas disciplinarias:

- (i) Multas pecuniarias e inhabilitación. Los montos de las multas por infracción de esta Norma oscilan entre 1.000 USD y 100.000 USD por infracción. Un infractor de esta regla también puede ser descalificado de la prueba o de pruebas futuras.
- (ii) Suspensión y expulsión. Cualquier infractor de esta Regla puede ser objeto de suspensión o expulsión de un Tour de la WSL a la primera infracción. Cuando ocurran múltiples infracciones dentro de una (1) o más temporadas concurrentes que demuestren un patrón de conducta inaceptable, el Surfista también podrá ser objeto de suspensión y/o expulsión de la WSL.
- (iii) El uso de drogas ilegales que también infrinjan la Política Antidopaje de la WSL también estará sujeto a sanciones en virtud de dicha Política.

14.03 Normas de conducta adicionales: Todas las personas

obligadas por esta Política que sean condenadas por un delito o estén sujetas a una disposición de un procedimiento penal (incluida una adjudicación de culpabilidad o admisión de una infracción penal; una declaración de culpabilidad por un delito menos grave; una declaración de nolo contendere o no contest; o la disposición del procedimiento a través de un programa de desvío, adjudicación diferida, disposición de supervisión, desestimación condicional o acuerdos similares) están sujetas a medidas disciplinarias. Pero incluso si la conducta no da lugar a una condena penal, los individuos obligados por esta Política que se encuentren involucrados en cualquier conducta (i) perjudicial para la integridad y la confianza pública en la WSL o (ii) que refleje desfavorablemente el deporte del surf, la WSL, o sus miembros, oficiales, representantes, Eventos o patrocinadores estarán sujetos a medidas disciplinarias. Cualquier infractor de esta Regla puede ser objeto de suspensión o expulsión de un Tour de la WSL a la primera infracción.

14.04 Daño a la Imagen del Surfing: Además de las obligaciones establecidas en la Regla 14.11, los individuos obligados por esta Política no se involucrarán en ninguna conducta que pueda causar daño a la imagen del deporte del surfing. A los efectos de esta Regla, "daño a la imagen del deporte del surfing" se define como cualquier acto, sin importar tiempo o lugar, que arroje una luz negativa al deporte del surfing o a la WSL, lo que incluirá cualquier comentario que menosprecie al Tour WSL y a los patrocinadores del Evento, Jueces, oponentes, gerencia de la WSL, representantes de la WSL o que de otra manera dispute o menosprecie el juzgamiento del Evento. Sin restringir la aplicación de esta Regla, el "daño al deporte del surf" incluirá cualquier comentario o emisión de los Medios Sociales de los que el Surfista sea responsable y cualquier comentario de un Surfista o de un miembro de su Personal de apoyo en los Medios Sociales de cualquier otra persona. A efectos de esta Regla, un Surfista es responsable de sus redes sociales y de las de su personal de apoyo. Cualquier Surfista que se determine que infringe esta Regla estará sujeto a las siguientes medidas disciplinarias:

- (i) Multas pecuniarias y descalificación. Los montos de las multas por infracción de esta Norma oscilan entre 1.000 USD y 100.000 USD por infracción. Un infractor de esta regla también puede ser descalificado de la prueba o de pruebas futuras.
- (ii) Suspensión y expulsión. Cualquier infractor de esta Regla puede ser objeto de suspensión y/o expulsión de un Tour de la WSL a la primera infracción. Cuando ocurran múltiples infracciones dentro de una (1) o más temporadas concurrentes que demuestren un patrón de conducta inaceptable, el Surfista también podrá ser objeto de suspensión y/o expulsión de la WSL.

14:05: **Equipos y tablas de surf oficiales de la WSL** Ninguna persona obligada por esta Política podrá realizar alteraciones o cambios en cualquier equipo oficial de la WSL, sin la aprobación previa de la WSL. Por equipamiento oficial de la WSL se entiende el maillot, la tecnología wearable proporcionada por la WSL y otros equipamientos específicamente designados en el futuro por la WSL. Para evitar dudas, la tabla de surf de un particular no es equipo oficial de la WSL. Las personas sujetas a esta Política son responsables de las imágenes o palabras que aparezcan en su tabla de surf, que en todos

los casos están sujetas a esta Política. Para evitar dudas, en ningún caso una persona sujeta a la Política podrá incluir en su tabla de surf un apoyo directo a una figura política o a un partido político. Cualquier Surfista que se determine que infringe esta Regla estará sujeto a las siguientes medidas disciplinarias:

- (i) Multas pecuniarias y descalificación. Los montos de las multas por infracción de esta Norma oscilan entre 1.000 USD y 50.000 USD por infracción.
- (ii) Suspensión y expulsión. Cualquier infractor de esta Regla puede ser objeto de suspensión o expulsión de un Tour de la WSL a la primera infracción. Cuando ocurran múltiples infracciones dentro de una (1) o más temporadas concurrentes que demuestren un patrón de conducta inaceptable, el Surfista también podrá ser objeto de suspensión y/o expulsión de la WSL.

14.06

Apuestas, Intereses o Relaciones Financieras Inapropiadas y Soborno: Ninguna persona vinculada por esta Política podrá:

- (a) participar en cualquier forma de apuesta, ofrecimiento de probabilidades o cualquier otra forma de juego en relación con el surf profesional (incluyendo pedir a otros que hagan apuestas en su nombre, o beneficiarse económicamente de las apuestas realizadas por otros o ayudar a realizarlas);
- (b) asociarse o tener cualquier trato con personas u organizaciones cuyas actividades, incluidas las apuestas, puedan reflejarse negativamente en la integridad del surf profesional;
- (c) realizar apuestas ilegales en cualquier deporte o acontecimiento, incluidas las apuestas realizadas con casas de apuestas ilegales o sitios web o aplicaciones ilegales de apuestas deportivas extraterritoriales;
- (d) solicitar o aceptar cualquier soborno, regalo, pago o recompensa o cualquier cosa de valor con el fin de influir en la competición durante un Evento;
- (e) prestar servicios de cualquier tipo relacionados con las apuestas deportivas para terceros (incluidos, entre otros, la consultoría o el asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con las apuestas deportivas, o la publicidad, promoción o respaldo de productos o servicios de apuestas deportivas);
- (f) intentar obtener un beneficio económico utilizando cualquier información confidencial que posea un individuo en virtud de la posición de dicho individuo en relación con un Surfista u oficial de la WSL, que pueda ser buscada por individuos que deseen explotar dicha información en los mercados de apuestas;
- (g) no cooperar con todas y cada una de las peticiones del Director de Disciplina de la WSL durante una investigación, que se refiera específicamente a información relevante sobre juegos de azar, apuestas o beneficios indebidos recibidos por cualquier individuo relacionado con el surf profesional; y
- (h) no informar de cualquier actividad que indique una violación de esta Regla 14.06 al Director de Disciplina de la WSL tan pronto como sea posible.

No obstante cualquier disposición contraria en esta Regla, los juegos "fantasy surfing" free to play no constituirán una violación de esta Regla, excepto para cualquier Surfista competidor o personal de la Office of Tours and Competition, incluidos los jueces.

Las personas sujetas a esta Política pueden realizar apuestas legales en deportes distintos del surf en jurisdicciones en las que las apuestas deportivas sean legales, siempre que la persona que realice la apuesta cumpla los requisitos establecidos por la legislación aplicable para realizar la apuesta. Del mismo modo, las personas sujetas a esta Política pueden participar en juegos de fantasía legales que impliquen apuestas relacionadas con deportes distintos del surf.

Medidas disciplinarias

- (a) Multas pecuniarias. Debido a las repercusiones increíblemente negativas para el surf profesional y la integridad de la competición de la WSL, cualquier individuo que sea encontrado en violación de la Regla 14.06 puede recibir una multa monetaria de cinco (5) veces la cantidad más alta que se pueda ganar de la actividad infractora, tanto si se recibió algún beneficio como si no, y una multa adicional según se determine a discreción del Comité de Disciplina.
- (b) Suspensión y expulsión. Cualquier persona que se determine que ha infringido esta Regla puede ser objeto de suspensión o expulsión de un Tour de la WSL a la primera infracción. Cuando ocurran múltiples infracciones dentro de una (1) o más temporadas concurrentes que demuestren un patrón de conducta inaceptable, el Surfista también podrá ser objeto de suspensión y/o expulsión de cualquier Tour WSL.
- (c) Otras sanciones apropiadas y asistencia sustancial. Cualquier persona que infrinja esta norma podrá ser objeto de otras sanciones apropiadas impuestas por el Comité de Disciplina con el fin de proteger la integridad del deporte y de las competiciones. Cualquier ayuda sustancial prestada por una persona en relación con investigaciones posteriores y el descubrimiento de otras infracciones será un factor considerable a la hora de determinar las sanciones definitivas.

14.07

Mejores Esfuerzos: Todos los Surfistas deberán competir de acuerdo a su(s) "Mejor(es) Esfuerzo(s)" en todos los Eventos. Para los propósitos de esta Regla, "Mejores Esfuerzos" será definido como el mayor intento de un Surfista de competir al máximo de su habilidad durante todos los Eventos Competitivos. Cualquier Surfista que abierta e intencionalmente deje de hacer su mejor esfuerzo en la competencia será encontrado en violación de esta Regla. Cualquier Surfista que se determine que infringe esta Regla estará sujeto a las siguientes medidas disciplinarias:

- (i) Multas pecuniarias y descalificación.
 - (i) Cualquier Infracción de esta sección en cualquier tour que no sea el CT: Un mínimo de \$1,000 US
 - (ii) La primera infracción de esta sección someterá a un Surfista del CT a una multa de acuerdo con el siguiente calendario (basado en la posición más reciente en la clasificación de la WSL):

1 – 10	\$10,000
--------	----------

11 – 25	\$5,000
26+	\$2,500

La segunda infracción de esta sección someterá a un Surfista del CT a una multa de acuerdo con el siguiente calendario (basado en la posición más reciente en la clasificación de la WSL):

1 – 10	\$20,000
11 – 25	\$10,000
26+	\$5,000

La tercera infracción de esta sección someterá a un Surfista del CT a una multa de acuerdo con el siguiente calendario (basado en la posición más reciente en la clasificación de la WSL):

1 – 10	\$50,000
11 – 25	\$25,000
26+	\$10,000
51+	\$5,000

- (ii) Suspensión y expulsión. Cualquier Surfista que cuente con tres (3) infracciones de esta Regla en una o más temporadas concurrentes que demuestren un patrón de conducta inaceptable también podrá ser objeto de suspensión o expulsión de cualquier Tour WSL.

14.08

Agresión Verbal: Ningún individuo sujeto a esta Política podrá directa o indirectamente agredir verbalmente a un oficial de la WSL, Juez, Surfista, patrocinador de un Evento, miembro de la gerencia de la WSL, cualquier Representante de la WSL, o miembro de los medios de comunicación. Durante los Eventos, esta Regla también incluye a los espectadores, o a cualquier otra persona que se encuentre dentro del área designada para el Evento. A los efectos de la presente Regla, se entiende por agresión verbal cualquier declaración oral sobre una o varias de las personas mencionadas que: amenace con hacer daño; infunda miedo; implique deshonestidad; sea despectiva; consista en blasfemias; o resulte altamente ofensiva por cualquier otro motivo. Las agresiones verbales incluyen declaraciones hechas en persona y declaraciones hechas a los medios de comunicación, en la emisión o en las Redes Sociales. Toda persona implicada en un incidente de agresión verbal será objeto de las siguientes medidas disciplinarias:

- (i) Multas pecuniarias y descalificación.

Primera infracción: 1.000 USD

Segunda infracción: 2.500 USD y posible descalificación o expulsión del Evento si se trata de la segunda infracción concurrente en el mismo Evento.

Tercera infracción: 5.000 USD y posible expulsión o descalificación del Evento si es la tercera infracción en una (1) temporada.

- (ii) Suspensión y expulsión. Cualquier Surfista que cuente con tres (3) infracciones de esta Regla en una o más temporadas concurrentes que demuestren un patrón de conducta inaceptable también podrá ser objeto de suspensión o expulsión de cualquier Tour WSL.

14.09 : **Agresión física y combate mutuo 95** Ningún individuo sujeto a esta Política podrá agredir físicamente a un oficial de la WSL, Surfista, personal del Evento (incluyendo voluntarios), patrocinador del Evento, miembro de la dirección de la WSL, cualquier Representante de la WSL, miembro de los medios de comunicación, espectador o cualquier otra persona en o en relación con un Evento (por ejemplo, durante el Período del Evento o cerca del lugar del Evento). A efectos de la presente Norma, se entiende por agresión física cualquier agresión o asalto. Todas las formas de empujones, peleas, combates mutuos o similares se consideran infracciones de esta Norma. Un acto considerado por el Director de Disciplina como un acto enteramente en defensa propia no será tratado como una violación de esta Regla. Si es inmediatamente claro para el Jefe de Recorridos y Competencia o el Jefe de Jueces que individuo o individuos fueron los agresores iniciales del incidente, entonces ese individuo será descalificado del resto de ese Evento Competitivo o, si el Surfista ya ha sido descalificado vía pérdida, entonces el Surfista será suspendido del siguiente Evento. Toda persona implicada en un incidente de agresión física también será objeto de las siguientes medidas disciplinarias:

(a) Multas pecuniarias y descalificación.

Primera infracción: 5.000 USD y descalificación automática del resto del Evento. Se puede renunciar a la descalificación en una situación de tipo "combate mutuo".

Segunda infracción: 10,000 USD y descalificación automática del resto del Evento.

Tercera infracción: 15,000 USD y descalificación automática del resto del Evento.

(b) Suspensión y expulsión. Cualquier infractor de esta Regla puede ser objeto de suspensión o expulsión de un Tour de la WSL a la primera infracción. Cuando ocurran múltiples infracciones dentro de una (1) o más temporadas concurrentes que demuestren un patrón de conducta inaceptable, el Surfista también podrá ser objeto de suspensión y/o expulsión de cualquier Tour WSL.

14.10 Discriminación, Acoso Sexual o Abuso: WSL tiene tolerancia cero con cualquier forma de discriminación, acoso sexual o abuso en el surf profesional. Toda persona sujeta a esta Política que incurra en discriminación, acoso sexual o abuso de cualquier tipo relacionado con el surf profesional estará sujeta a las siguientes medidas disciplinarias:

(a) Multas pecuniarias y descalificación. Los montos de las multas por infracción de esta Norma oscilan entre 1.000 USD y 50.000 USD por infracción.

(b) Suspensión y expulsión. Cualquier infractor de esta Regla puede ser objeto de suspensión y/o expulsión de un Tour de la WSL a la primera infracción. Cuando ocurran múltiples infracciones dentro de una (1) o más temporadas concurrentes que demuestren un patrón de conducta inaceptable, el Surfista también podrá ser objeto de suspensión y expulsión de la WSL.

14.11 **Redes Sociales:** Las personas sujetas a la presente Política no podrán incurrir en las siguientes conductas en relación con el uso de las Redes Sociales:

(a) Mostrar o transmitir Contenido a través de las Redes Sociales que razonablemente pudiera ser interpretado como una

comunicación pública oficial de la WSL o de cualquier Tour de la WSL sin obtener la debida autorización.

- (b) Mostrar o transmitir Contenido que contenga información confidencial o de propiedad de la WSL o de cualquier Gira de la WSL o de sus respectivos empleados o agentes, incluyendo, por ejemplo, información financiera, información médica, información estratégica, etc.
- (c) Mostrar o transmitir Contenido que razonablemente pudiera interpretarse como una apología del uso de cualquier sustancia prohibida por la WSL o la AMA.
- (d) Mostrar o transmitir Contenido que cuestione la imparcialidad de, o denigre de cualquier otra forma, a un Juez o una decisión judicial.
- (e) Mostrar o transmitir Contenido que sea despectivo o insensible hacia las personas por motivos de raza, color, ascendencia, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, origen nacional, edad, discapacidad o religión, incluidos, entre otros, insultos, chistes, estereotipos u otros comentarios inapropiados.
- (f) Mostrar o transmitir Contenido que constituya acoso a un individuo o grupo de individuos o amenace o abogue por el uso de la violencia contra un individuo o grupo de individuos.
- (g) Mostrar o transmitir Contenido que contenga lenguaje, imágenes o actos obscenos o sexualmente explícitos.
- (h) Mostrar o transmitir Contenido que infrinja la legislación o normativa local, estatal, federal o internacional aplicable.

Toda persona sujeta a esta Política y que infrinja esta Norma estará sujeta a las siguientes medidas disciplinarias:

- (i) Multas pecuniarias e inhabilitación. Los montos de las multas por infracción de esta Norma oscilan entre 1.000 USD y 100.000 USD por infracción. Un infractor de esta regla también puede ser descalificado de la prueba o de pruebas futuras.
- (ii) Suspensión y expulsión. Cualquier infractor de esta Regla puede ser objeto de suspensión o expulsión de un Tour de la WSL a la primera infracción. Cuando ocurran múltiples infracciones dentro de una (1) o más temporadas concurrentes que demuestren un patrón de conducta inaceptable, el Surfista también podrá ser objeto de suspensión y/o expulsión de la WSL.

14.12 Otras infracciones y sanciones diversas: La siguiente tabla es una pauta general para infracciones varias que pueden no estar contempladas en las demás Normas del Capítulo 14. Sin embargo, algunas infracciones descritas a continuación también pueden considerarse infracciones de la Regla 14.02 o de la Regla 14.03 de, en tales circunstancias, la sanción por infracción será la mayor de las dos (2) sanciones posibles. Las sanciones orientativas sugeridas seguidas de "*" indican infracciones para las que la suspensión y/o la expulsión son posibles sanciones dada la gravedad o la repetición de la infracción.

Descripción de la infracción	Multa/Acción disciplinaria (en USD)
El Caddy de los Surfistas corre una ola	500 \$ por ola

<p>Todo finalista o semifinalista que no asista a la entrega de premios de un Evento</p>	<p>5.000 \$ para cualquier tour que no sea el CT</p> <p>Para el CT, la multa pecuniaria de acuerdo con el siguiente calendario (basado en la posición más reciente en la clasificación de la WSL):</p> <table border="1" data-bbox="605 430 838 513"> <tr> <td>1 – 10</td> <td>\$20,000</td> </tr> <tr> <td>11 – 25</td> <td>\$10,000</td> </tr> <tr> <td>26+</td> <td>\$5,000</td> </tr> </table>	1 – 10	\$20,000	11 – 25	\$10,000	26+	\$5,000
1 – 10	\$20,000						
11 – 25	\$10,000						
26+	\$5,000						
<p>Surfear durante la siguiente o anterior serie</p>	<p>500 \$ por ola</p>						
<p>No abandonar el Área de competición antes del aviso de dos (2) minutos antes del comienzo de la competición</p>	<p>\$500</p>						
<p>No asistir a una rueda de prensa si se le solicita (incluida una entrevista posterior a la competición)</p>	<p>2,000 \$ para cualquier tour que no sea el CT</p> <p>Para el CT, la multa pecuniaria de acuerdo con el siguiente calendario (basado en la posición más reciente en la clasificación de la WSL):</p> <table border="1" data-bbox="605 902 838 986"> <tr> <td>1 – 10</td> <td>\$10,000</td> </tr> <tr> <td>11 – 25</td> <td>\$5,000</td> </tr> <tr> <td>26+</td> <td>\$2,500</td> </tr> </table>	1 – 10	\$10,000	11 – 25	\$5,000	26+	\$2,500
1 – 10	\$10,000						
11 – 25	\$5,000						
26+	\$2,500						
<p>No competir/no presentarse a la primera ronda de las pruebas de CT</p>	<p>\$5,000</p>						
<p>No asistir a las reuniones obligatorias de los Surfistas (solo cabezas de serie CT)</p>	<p>\$1,000</p>						
<p>No asistir a la reunión de orientación de Surfistas del CT</p>	<p>\$5,000 Sin discreción y sin excusas. Se trata de una multa "administrativa" y se aplica automáticamente a cualquier Surfista que no asista a la reunión de orientación de Surfistas del CT.</p>						
<p>El Surfista permanece en el área de competición después de dos (2) llamadas de interferencia en su contra</p>	<p>\$1,000</p>						
<p>Abuso del equipo (incluido el equipo propio) en el Evento y en el Lugar del Evento; siempre que no haya multa si un Surfista daña o rompe su tabla de surf en los vestuarios</p>	<p>Primera infracción: \$1.000 Segunda infracción: \$1.500 Tercera infracción: \$5.000*</p>						

<p>No asistir y competir en Eventos no pertenecientes al CT inscritos sin un certificado médico válido según la Regla 2.18. Para evitar cualquier duda, el hecho de no competir incluye no continuar compitiendo en el Evento hasta que sea eliminado o gane el Evento</p> <p>La notificación a la Oficina regional de la WSL en un plazo de siete (7) días o durante el Evento supondrá una reducción del 20% de la multa aplicable (antes de que se aplique la Regla 14.12)</p>	<p>PREMIO en efectivo RONDA DE clasificación Primera infracción: \$1.000 Segunda infracción: \$1.500 Tercera infracción: \$5.000*</p> <p>PREMIOS NO EN EFECTIVO CABEZAS DE SERIE DE RONDA Primera infracción: \$500 Segunda infracción: \$1,000 Tercera infracción: \$1,500*</p>
<p>Llevar a sabiendas el maillot de competición de forma incorrecta o quitársela antes de devolverla al Jefe de playa, incluyendo no llevar el maillot de competición durante una entrevista posterior a la eliminatoria</p>	<p>\$1,000</p>
<p>Surf libre en la zona de competición durante las series</p>	<p>\$5,000</p>
<p>Romper o difamar las hojas de resultados impresas</p>	<p>\$2,000</p>
<p>Entrar en el área de juzgamiento para quejarse/protestar sin permiso del Juez principal o de la Office of Tours and Competition</p>	<p>Primera infracción: \$2,000 Segunda infracción: \$5,000 Tercera infracción: \$10,000</p>
<p>Inasistencia a los Eventos del CT con inscripción con aviso pero sin certificado médico (excluidos los wildcards)</p>	<p>Primera infracción: \$12,500 Segunda infracción: \$25,000 Tercera infracción: Suspensión automática durante tres (3) eventos o el resto del año del circuito, si es inferior, y no se podrá participar en eventos de las Challenger Series durante este tiempo.</p>
<p>Inasistencia a los Eventos del CT con inscripción sin aviso o certificado médico (excluidos los wildcards)</p>	<p>Primera infracción: \$25,000 Segunda infracción: \$50,000 Tercera infracción: Suspensión automática durante tres (3) eventos o el resto del año del circuito, si es inferior, y no se podrá participar en eventos de las Challenger Series durante este tiempo.</p>

<p>Actividad fraudulenta (incluido el suministro de información engañosa a WSL o a un Evento en persona, por escrito o de cualquier otra forma)</p>	<p>Primera infracción: \$5,000 Segunda infracción: 10.000 \$ y suspensión Tercera infracción: \$20,000 y suspensión automática durante tres (3) eventos o el resto del año del circuito, si es inferior, y no se podrá participar en eventos de las Challenger Series durante este tiempo.</p>
<p>Incumplir las indicaciones del personal de la WSL para cumplir con el Acuerdo de Atletas del Championship Tour, el Acuerdo de Surfistas BW o el Acuerdo de Atletas del World Longboard Tour</p>	<p>Cantidad monetaria que refleje el daño/pérdida real causado a WSL por la infracción y una cantidad adicional que puede reflejar una cantidad para disuadir de futuras infracciones.</p>
<p>Comentarios públicos (incluso en las redes sociales) realizados por el Surfista sobre una sanción impuesta en virtud del presente Reglamento sin el consentimiento del Director de Disciplina</p>	<p>El doble de la sanción original impuesta.</p>
<p>Divulgación de cualquier tipo (incluyendo en las redes sociales) sobre otro Surfista sometido a pruebas bajo la Política Antidopaje de la WSL</p>	<p>Mínimo de 10.000 \$ y suspensión del siguiente evento del CT hasta e incluyendo la expulsión del CT.</p>
<p>Después de ser notificado por la WSL, un Surfista permite que una persona le asista de una manera que no se considere en el espíritu de la competición justa (no cubierto por la Regla 14.02) o acepta activamente la asistencia de una persona sujeta a disciplina/orden vigente por la WSL.</p>	<p>Primera infracción: Mínimo 500 \$ y máximo 10.000 Infracción posterior (incluida una infracción en la misma serie/evento): (i) Otra multa pecuniaria; (ii) Descalificación de una serie o de una Prueba según determine el Juez principal y el Director del Tour si está disponible y dependiendo de la gravedad de la situación.</p>
<p>Utilizar palabras malsonantes en la retransmisión del acontecimiento o en una entrevista con los medios de comunicación durante el mismo</p>	<p>sanción pecuniaria de 10.000 dólares a considerar por el Director de Disciplina.</p>
<p>Participar, competir, promocionar o apoyar activamente de cualquier forma cualquier circuito o evento de surf que no esté sancionado por la WSL</p>	<p>Primera infracción: \$50,000 Segunda infracción: multa mínima de 100.000 \$ e inhabilitación para participar en uno o más eventos, según determine el Director de Disciplina.</p>

Violación del Plan de Salud y Seguridad de la WSL para un evento	Primera infracción: \$1,000 Segunda infracción: \$2,500 Tercera infracción: \$10,000 Cuarta infracción: 25,000 \$ e inhabilitación para participar en uno o más eventos, según determine el Director de Disciplina.
Violación del Plan de Salud y Seguridad de la WSL para un evento que agrave directa o indirectamente un Asunto de Respuesta Pandémica, ajustes en el calendario de eventos o que de otro modo afecte negativamente al WSL	25,000 \$ e inhabilitación para participar en uno o más eventos, según determine el Director de Disciplina.
Incumplimiento del requisito de llevar o utilizar el equipo oficial de la WSL	Primera infracción: \$1,000 Segunda infracción: \$5,000 Tercera infracción: \$10,000 con posibilidad de suspensión según determine el Director de Disciplina.
Violación de las directrices de captura y uso de contenidos de la WSL	Primera infracción: \$500 Segunda infracción: \$1,000 Tercera infracción: \$5,000 Cuarta infracción: 10,000 \$ e inhabilitación para participar en uno o más eventos, según determine el Director de Disciplina.

14.13: Descalificación durante un Evento Cualquier Surfista que viole las Reglas 14.02 a 14.12 puede estar sujeto a descalificación durante un Evento además de otras acciones disciplinarias como se estipula en dichas Reglas.

14.14: **Multas monetarias**

- (a) Todas las multas monetarias, ya sean prescritas dentro de este Capítulo o en cualquier otra parte de este Libro de Reglas, son pagaderas ANTES de competir en (o asistir a) el siguiente Evento WSL desde la fecha de emisión, de lo contrario la cantidad de la multa monetaria será deducida del Premio en efectivo del Surfista en el Evento(s) posterior(es). En caso de que el monto total de la multa exceda el Premio Mínimo en Dinero posible en el Evento subsiguiente, entonces el Surfista infractor deberá entregar el pago en efectivo de la diferencia entre los dos montos a la Oficina regional de la WSL anfitriona del Evento subsiguiente antes de la Fecha de inicio del evento. Si el pago de la multa no es entregado antes de la Fecha de inicio del evento, entonces el Surfista será descalificado del Evento.
- (b) Todas las multas monetarias, ya sean prescritas dentro de este Capítulo o en cualquier otra parte de este Libro de Reglas, serán deducidas en la moneda local.
- (c) Ya sea pagado directamente por el Surfista o deducido por la región WSL del Premio en efectivo del Surfista, todo el dinero de las multas debe ser enviado a la WSL y se utilizará para la

- administración en curso de este Libro de Reglas.
- (d) Las siguientes proporciones se aplicarán a todas las sanciones pecuniarias emitidas de conformidad con este Capítulo:
- (i) **Eventos del CT**: 100% de la sanción respectiva;
 - (ii) **Eventos QS5000 y superiores** (incluidos los eventos Challenger Series) y **eventos Big Wave**: 75% de la penalización respectiva;
 - (iii) **Eventos clasificados por debajo de QS 5000**: 50% de la penalización respectiva;
 - (iv) **Eventos World Longboard Tour y World Junior Championship**: 75% de la penalización respectiva;
 - (i) **Eventos del CT**: 50% de la sanción respectiva;
 - (vi) **Eventos JQS**: 25% de la penalización respectiva; y
 - (i) **Eventos LQS**: 25% de la sanción respectiva;
- 14.15: **Revisión de infracciones e imposición de medidas disciplinarias**
- (a) En caso de violación de el presente Reglamento, el Director de Disciplina puede imponer sanciones en forma de advertencia, multa, libertad condicional, suspensión, expulsión, otras actividades ordenadas apropiadas o una mezcla de las anteriores tras consultar con el Comité de Disciplina.
 - (b) Cuando una seria violación del Reglamento de la WSL haya ocurrido en un Evento, una decisión del Comité de Disciplina no pueda ser tomada por no poder ser contactados a tiempo, y la descalificación inmediata del Evento sea razonable de acuerdo con el presente Reglamento, el Director del Tour de la WSL en consulta con el Jefe de Jueces y otros representantes de la WSL (después de usar esfuerzos razonables para obtener una declaración del Surfista declarando su defensa y considerando la misma) podrá descalificar a un Surfista del Evento. El Director de Disciplina dictaminará para modificar, ratificar o anular la descalificación del Surfista a la mayor brevedad de acuerdo con esta Regla y este Libro de Reglas. La WSL no será responsable ante el Surfista por daños por pérdidas como resultado de la aplicación de esta Regla.
 - (c) Sujeto a la Regla 14.15(e), antes de que el Comité de Disciplina imponga cualquier sanción, se notificará a la persona sujeta a disciplina la infracción de la regla y la sanción que se le impondría si no presentara una declaración por escrito conforme a la Regla 14.15(d) al Director de Disciplina.
 - (d) A partir de la fecha de la notificación, la persona dispone de diez (10) días para presentar al Director de Disciplina, para su consideración, una explicación de la infracción, una opinión sobre la sanción propuesta en la notificación, cualquier circunstancia atenuante aplicable y pruebas justificativas. En caso de que no se presente una declaración conforme a esta Regla 14.15(d), la sanción propuesta en la notificación surtirá efecto inmediato.
 - (e) Tras la presentación de una declaración de conformidad con la Regla 14.15(d), el Comité de Disciplina revisará cualquier material proporcionado en respuesta a la notificación y notificará sin demora al individuo cualquier sanción impuesta.
- 14.16: **Apelaciones de medidas disciplinarias tomadas por el Director de Disciplina de la WSL**
- (a) Una persona sancionada que desee apelar una Acción

Disciplinaria del Comité de Disciplina debe presentar una notificación de apelación al Director de Disciplina dentro de los diez (10) días siguientes a que las sanciones sean definitivas. La notificación de apelación expondrá todas las razones por las que la disciplina impuesta debe ser revocada o reducida y cualquier otra reparación solicitada.

- (b) En un plazo de cinco (5) días a partir de la recepción de la notificación de recurso por parte del Director de Disciplina, WSL proporcionará a la parte recurrente una lista de tres (3) árbitros independientes. La parte recurrente, en el plazo de cinco (5) días a partir de la transmisión de la lista por parte de la WSL, seleccionará un árbitro de dicha lista para conocer del caso y notificará a WSL dicha selección. Si la parte recurrente no ha elegido árbitro, WSL seleccionará un árbitro de la lista para conocer del caso.
- (c) En el plazo de cinco (5) días a partir de la elección del árbitro, WSL presentará su respuesta a la notificación de recurso de la parte apelante.
- (d) Las normas procesales para el recurso serán establecidas por el árbitro, reconociendo que la rápida resolución del asunto es crítica y que las normas judiciales normales no son aplicables.
- (e) El árbitro podrá fijar las audiencias o programar las conferencias de programación o de estado que considere oportunas.
- (f) Se celebrará una audiencia, en persona o por videoconferencia, según indique el árbitro, en el plazo de cuarenta y cinco (45) días a partir del nombramiento del árbitro.
- (g) En la vista, el recurrente tendrá derecho a estar representado por un abogado y a citar testigos y presentar documentos y otras pruebas pertinentes. La WSL tendrá el mismo derecho. La parte recurrente también puede contratar los servicios de un intérprete a sus expensas. El árbitro decidirá sobre la admisibilidad de las pruebas, incluida la admisión de pruebas en forma de declaraciones juradas. Tanto la parte recurrente como un representante de la WSL deberán estar presentes en la vista para que puedan ser interrogados por la otra parte.
- (h) A menos que se decida lo contrario en la decisión del árbitro, cada parte será responsable de sus propias costas y honorarios de abogado incurridos en el recurso, y los honorarios y gastos del árbitro se dividirán a partes iguales entre las partes.
- (i) El árbitro emitirá una decisión por escrito en el plazo de diez (10) días a partir de la fecha de la audiencia.
- (j) La decisión del árbitro será definitiva y vinculante para todas las partes y no estará sujeta a apelación ni a ninguna forma de revisión judicial.

14.17 : Confidencialidad de los procedimientos disciplinarios

- (a) Todos los procedimientos disciplinarios, incluidas las multas o sanciones y cualquier información compartida durante dichos procedimientos serán confidenciales para el/los Surfista(es) correspondiente(s), salvo que la ley exija lo contrario.

APÉNDICE A

DESGLOSE DE LOS PREMIOS en efectivo DEL CT MASCULINO Y FEMENINO

Hombres CT 2024 (ANTES DEL CORTE)

Premio en efectivo		Premio total en efectivo	Colocación
\$80,000	1	\$80,000	1
\$50,000	1	\$50,000	2
\$32,000	2	\$64,000	3
\$21,500	4	\$86,000	5
\$16,000	8	\$128,000	9
\$14,360	16	\$229,760	17
\$13,525	4	\$54,100	33
Premio total en efectivo por Evento		\$691,860	

Hombres CT 2022 (DESPUÉS DEL CORTE)

Premio en efectivo		Premio total en efectivo	Colocación
\$100,000	1	\$100,000	1
\$63,000	1	\$63,000	2
\$40,000	2	\$80,000	3
\$20,000	4	\$80,000	5
\$13,500	8	\$108,000	9
\$12,000	8	\$96,000	17
Premio total en efectivo por Evento		\$527,000	

Mujeres CT 2024 (ANTES DEL CORTE)

Premio en efectivo		Premio total en efectivo	Colocación
\$80,000	1	\$80,000	1
\$50,000	1	\$50,000	2
\$32,000	2	\$64,000	3
\$21,500	4	\$86,000	5
\$16,000	8	\$128,000	9
\$14,360	16	\$28,780	17
Premio total en efectivo por Evento		\$436,720	

Mujeres CT 2024 (ANTES DEL CORTE)

Premio en efectivo		Premio total en efectivo	Colocación
\$100,000	1	\$100,000	1
\$63,000	1	\$63,000	2
\$40,000	2	\$80,000	3
\$20,000	4	\$80,000	5
\$13,500	8	\$54,000	9
Premio total en efectivo por Evento		\$377,000	

Final masculina CT 2024

\$200,000

\$100,000

\$75,000

\$60,000

\$40,550

1

2

3

4

5

Final femenina CT 2024

\$200,000

\$100,000

\$75,000

\$60,000

\$40,500

1

2

3

4

5

APÉNDICE B PUNTOS DE CLASIFICACIÓN

POSICIONES

	CT	Challenger Series Hawai	Challenger Series	QS5000	QS3000	QS1000
Posición	7	6	5	4	3	1
1	10000	10000	10000	5000	3000	1000
2	7800	7800	7800	3900	2340	800
3	6085	6085	6085	3042	1825	650
4	0	5685	0	2792	1675	600
5	4745	4745	4745	2282	1423	500
6	0	0	0	2145	1340	483
7	0	4545	0	2007	1258	445
8	0	0	0	0	1208	403
9	3320	3320	3320	1575	945	350
10	0	0	0	1542	904	342
11	0	0	0	1508	870	333
12	0	0	0	1474	833	314
13	0	3120	0	1440	796	295
14	0	0	0	1280	720	276
15	0	0	0	1120	640	258
16	0	0	0	960	560	239
17	1330	1900	1900	800	480	200
18	0	0	0	790	470	192
19	0	0	1700	780	460	186
20	0	0	1550	770	450	180
21	0	0	0	760	440	174
22	0	0	0	750	430	168
23	0	0	0	740	420	162
24	0	0	0	730	410	156
25	0	1700	750	720	400	150
26	0	0	0	687	375	140

27	0	0	0	654	350	130
28	0	0	0	621	325	120
29	0	0	0	588	300	110
30	0	0	0	555	275	100
31	0	0	0	522	250	90
32	0	0	0	489	225	80
33	265	700	0	450	200	66
34	0	0	0	448	197	66
35	0	0	0	445	197	66
36	0	0	0	442	196	65
37	0	0	650	439	195	65
38	0	0	0	435	194	65
39	0	0	0	431	193	64
40	0	0	0	428	191	64
41	0	0	0	425	190	63
42	0	0	0	421	188	63
43	0	0	0	418	188	63
44	0	0	0	415	186	62
45	0	0	0	412	185	62
46	0	0	0	409	184	61
47	0	0	0	406	182	61
48	0	0	0	403	181	60
49	0	600	300	400	180	60
50	0	0	0	390	178	59
51	0	0	0	385	177	59
52	0	0	0	380	176	59
53	0	0	0	375	175	58
54	0	0	0	363	173	58
55	0	0	0	355	172	57
56	0	0	0	347	171	57
57	0	0	0	339	170	57
58	0	0	0	331	169	56
59	0	0	0	323	167	56
60	0	0	0	315	166	55

61	0	0	0	307	165	55
62	0	0	0	299	164	55
63	0	0	0	291	162	54
64	0	0	0	283	161	54
65	0	300	0	275	160	53
66	0	0	0	264	158	53
67	0	0	0	262	157	52
68	0	0	0	260	156	52
69	0	0	0	258	155	52
70	0	0	0	256	154	51
71	0	0	0	254	152	51
72	0	0	0	252	151	50
73	0	250	250	250	150	50
74	0	0	0	243	146	49
75	0	0	0	237	142	47
76	0	0	0	231	139	46
77	0	0	0	230	134	45
78	0	0	0	228	131	44
79	0	0	0	227	127	42
80	0	0	0	226	124	41
81	0	0	0	225	120	40
82	0	0	0	194	116	39
83	0	0	0	187	112	37
84	0	0	0	181	109	36
85	0	0	0	175	105	35
86	0	0	0	168	101	34
87	0	0	0	162	97	32
88	0	0	0	156	94	31
89	0	0	0	150	90	30
90	0	0	0	144	86	29
91	0	0	0	138	83	28
92	0	0	0	132	79	26
93	0	0	0	126	76	25
94	0	0	0	120	72	24

95	0	0	0	114	68	23
96	0	0	0	107	64	21
97	0	0	0	100	60	20
98	0	0	0	97	58	19
99	0	0	0	93	56	19
100	0	0	0	89	53	18
101	0	0	0	85	51	17
102	0	0	0	82	49	16
103	0	0	0	78	47	16
104	0	0	0	74	44	15
105	0	0	0	70	42	14
106	0	0	0	67	40	13
107	0	0	0	63	38	13
108	0	0	0	59	35	12
109	0	0	0	55	33	11
110	0	0	0	52	31	10
111	0	0	0	48	29	10
112	0	0	0	44	26	9
113	0	0	0	40	24	8
114	0	0	0	39	23	8
115	0	0	0	38	23	8
116	0	0	0	37	22	7
117	0	0	0	30	22	7
118	0	0	0	30	21	7
119	0	0	0	30	20	7
120	0	0	0	30	20	7
121	0	0	0	30	19	6
122	0	0	0	30	19	6
123	0	0	0	30	18	6
124	0	0	0	29	17	6
125	0	0	0	28	17	6
126	0	0	0	27	16	5
127	0	0	0	26	16	5
128	0	0	0	25	15	5

129	0	0	0	24	14	5
130	0	0	0	23	14	5
131	0	0	0	22	13	4
132	0	0	0	21	13	4
133	0	0	0	20	12	4
134	0	0	0	19	11	4
135	0	0	0	18	11	4
136	0	0	0	17	10	3
137	0	0	0	16	10	3
138	0	0	0	15	9	3
139	0	0	0	14	8	3
140	0	0	0	13	8	3
141	0	0	0	12	7	2
142	0	0	0	11	7	2
143	0	0	0	10	6	2
144	0	0	0	9	5	2
145	0	0	0	8	5	2
146	0	0	0	7	4	1
147	0	0	0	6	4	1
148	0	0	0	5	3	1
149	0	0	0	4	2	1
150	0	0	0	3	2	1
151	0	0	0	2	1	1
152	0	0	0	1	1	1
153	0	0	0	1	1	1
154	0	0	0	1	1	1
155	0	0	0	1	1	1
156	0	0	0	1	1	1
157	0	0	0	1	1	1
158	0	0	0	1	1	1
159	0	0	0	1	1	1
160	0	0	0	1	1	1
161	0	0	0	1	1	1
162	0	0	0	1	1	1

IAS

	CT	Challenger Series Hawai	Challenger Series	QS5000	QS3000	QS1000
Posición	7	6	5	4	3	1
1	10000	10000	10000	5000	3000	1000
2	7800	7800	7800	3900	2340	800
3	6085	6085	6085	3042	1825	650
4	0	5685	0	2792	1675	600
5	4745	4745	4745	2282	1423	500
6	0	0	0	2145	1340	483
7	0	4545	0	2007	1258	445
8	0	0	0	1988	1208	403
9	2610	3320	3320	1575	945	350
10	0	0	0	1542	904	342
11	0	0	0	1508	870	333
12	0	0	0	1474	833	314
13	0	3120	0	1440	796	295
14	0	0	0	1280	720	276
15	0	0	0	1120	640	258
16	0	0	0	960	560	239
17	1045	1900	1900	800	480	200
18	0	0	0	790	470	192
19	0	0	1700	780	460	186
20	0	0	1550	770	450	180
21	0	0	0	760	440	174
22	0	0	0	750	430	168
23	0	0	0	740	420	162
24	0	0	0	730	410	156
25	0	1700	1700	720	400	150
26	0	0	0	687	375	140
27	0	0	0	654	350	130
28	0	0	0	621	325	120
29	0	0	0	588	300	110

30	0	0	0	555	275	100
31	0	0	0	522	250	90
32	0	0	0	489	225	80
33	0	700	700	450	200	66
34	0	0	0	448	197	66
35	0	0	0	445	197	66
36	0	0	0	442	196	65
37	0	0	0	439	195	65
38	0	0	0	435	194	65
39	0	0	0	431	193	64
40	0	0	0	428	191	64
41	0	650	0	425	190	63
42	0	0	0	421	188	63
43	0	0	0	418	188	63
44	0	0	0	415	186	62
45	0	0	0	412	185	62
46	0	0	0	409	184	61
47	0	0	0	406	182	61
48	0	0	0	403	181	60
49	0	0	600	400	180	60
50	0	0	0	390	178	59
51	0	0	0	385	177	59
52	0	0	0	380	176	59
53	0	0	0	375	175	58
54	0	0	0	363	173	58
55	0	0	0	355	172	57
56	0	0	0	347	171	57
57	0	0	0	339	170	57
58	0	0	0	331	169	56
59	0	0	0	323	167	56
60	0	0	0	315	166	55
61	0	0	0	307	165	55
62	0	0	0	299	164	55
63	0	0	0	291	162	54

64	0	0	0	283	161	54
65	0	0	0	275	160	53
66	0	0	0	264	158	53
67	0	0	0	262	157	52
68	0	0	0	260	156	52
69	0	0	0	258	155	52
70	0	0	0	256	154	51
71	0	0	0	254	152	51
72	0	0	0	252	151	50
73	0	0	0	250	150	50
74	0	0	0	243	146	49
75	0	0	0	237	142	47
76	0	0	0	231	139	46
77	0	0	0	230	134	45
78	0	0	0	228	131	44
79	0	0	0	227	127	42
80	0	0	0	226	124	41
81	0	0	0	225	120	40
82	0	0	0	194	116	39
83	0	0	0	187	112	37
84	0	0	0	181	109	36
85	0	0	0	175	105	35
86	0	0	0	168	101	34
87	0	0	0	162	97	32
88	0	0	0	156	94	31
89	0	0	0	150	90	30
90	0	0	0	144	86	29
91	0	0	0	138	83	28
92	0	0	0	132	79	26
93	0	0	0	126	76	25
94	0	0	0	120	72	24
95	0	0	0	114	68	23
96	0	0	0	107	64	21
97	0	0	0	100	60	20

98	0	0	0	97	58	19
99	0	0	0	93	56	19
100	0	0	0	89	53	18
101	0	0	0	85	51	17
102	0	0	0	82	49	16
103	0	0	0	78	47	16
104	0	0	0	74	44	15
105	0	0	0	70	42	14
106	0	0	0	67	40	13
107	0	0	0	63	38	13
108	0	0	0	59	35	12
109	0	0	0	55	33	11
110	0	0	0	52	31	10
111	0	0	0	48	29	10
112	0	0	0	44	26	9
113	0	0	0	40	24	8
114	0	0	0	39	23	8
115	0	0	0	38	23	8
116	0	0	0	37	22	7
117	0	0	0	30	22	7
118	0	0	0	30	21	7
119	0	0	0	30	20	7
120	0	0	0	30	20	7
121	0	0	0	30	19	6
122	0	0	0	30	19	6
123	0	0	0	30	18	6
124	0	0	0	29	17	6
125	0	0	0	28	17	6
126	0	0	0	27	16	5
127	0	0	0	26	16	5
128	0	0	0	25	15	5
129	0	0	0	24	14	5
130	0	0	0	23	14	5
131	0	0	0	22	13	4

132	0	0	0	21	13	4
133	0	0	0	20	12	4
134	0	0	0	19	11	4
135	0	0	0	18	11	4
136	0	0	0	17	10	3
137	0	0	0	16	10	3
138	0	0	0	15	9	3
139	0	0	0	14	8	3
140	0	0	0	13	8	3
141	0	0	0	12	7	2
142	0	0	0	11	7	2
143	0	0	0	10	6	2
144	0	0	0	9	5	2
145	0	0	0	8	5	2
146	0	0	0	7	4	1
147	0	0	0	6	4	1
148	0	0	0	5	3	1
149	0	0	0	4	2	1
150	0	0	0	3	2	1
151	0	0	0	2	1	1
152	0	0	0	1	1	1
153	0	0	0	1	1	1
154	0	0	0	1	1	1
155	0	0	0	1	1	1
156	0	0	0	1	1	1
157	0	0	0	1	1	1
158	0	0	0	1	1	1
159	0	0	0	1	1	1
160	0	0	0	1	1	1
161	0	0	0	1	1	1
162	0	0	0	1	1	1

APÉNDICE C
PREMIOS EN EFECTIVO DE EVENTOS QS Y CHALLENGER
SERIES 2023

Si el formato de un evento QS o Challenger Series cambia con respecto al formato especificado en el presente Reglamento, es posible que haya que ajustar la dotación económica de los premios para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres.

2024 TARIFAS MASCULINAS 1 contra 1 Rd16			2024 TARIFAS FEMENINAS 1 contra 1 Rd16		
CHALLENGER	Formato 80	Varones	CHALLENGER	Formato 48	Damas
\$167,600	Premio	Uno contra uno	\$128,800	Premio	Uno contra uno
1°	\$20,000	\$20,000	1 ^a	\$20,000	\$20,000
2°	\$10,000	\$10,000	2 ^a	\$10,000	\$10,000
3°	\$5,000	\$10,000	3 ^a	\$5,000	\$10,000
5°	\$3,500	\$14,000	5 ^a	\$3,500	\$14,000
9°	\$2,500	\$20,000	9 ^a	\$2,500	\$20,000
17°	\$2,100	\$16,800	17 ^a	\$2,100	\$16,800
25°	\$2,000	\$16,000	25 ^a	\$2,000	\$16,000
33°	\$1,500	\$24,000	33 ^a	\$1,500	\$12,000
49°	\$1,250	\$20,000	41 ^a	\$1,250	\$10,000
65°	\$1,100	\$8,800			
73°	\$1,000	\$8,000			
	Total=	\$167,600		Total=	\$128,800

los premios en efectivo de la QS 2024, tanto para los eventos regionales masculinos como femeninos, serán los siguientes: QS1000 - 10.000 \$ / QS3000 - 30.000 \$ / QS5000 - 50.000 \$. Las regiones podrán pagar los premios en efectivo en moneda local, previa aprobación de la Office of Tours and Competition.

APÉNDICE D DEFINICIONES

- \$** significa dólares en la moneda de Estados Unidos. Todos los montos descritos serán sin impuestos aplicables
- Aéreo** significa cuando el Surfista está corriendo una Ola y su tabla se mantiene en el aire antes de completar la maniobra.
- Suplentes** son Surfistas que entran en el Evento cuando surge una oportunidad como la ausencia confirmada de un Surfista.
- Aficionado** significa un Surfista que compite a nombre de una organización de aficionados o se identifica a sí mismo como Surfista aficionado y, por tanto, se somete a las disposiciones específicas para el pago de cualquier Premio en efectivo ganado.
- Jefe de playa** significa el oficial de la WSL seleccionado por el Director del Evento para informar a los Surfistas sobre los tiempos de las series, los formatos, el horario del Evento, la prioridad, la selección de camisetas, etc., que informa al Juez principal y al Director del Tour de la WSL.
- Puntos base** significa los puntos que reciben los Surfistas al comienzo de cada año, según lo calculado en la parte correspondiente de este Reglamento.
- Inscripción en la Playa **significa un Surfista que desea inscribirse en un Evento en el lugar del Evento antes del comienzo de las series.**
- Temporada BW** significa el período entre el 1 de noviembre y el 31 de marzo del año siguiente.
- Caddy** (también referido como *Caddies*) es una persona nombrada por el Surfista para proporcionar cualquier equipo adicional directamente a un Surfista durante la competición y que debe actuar de acuerdo con el Reglamento de la WSL y atenerse a sus indicaciones en todo momento. En caso contrario, el Surfista asumirá la responsabilidad y podrá ser objeto de medidas disciplinarias en virtud del presente Reglamento por las acciones del Caddy.
- Llamada de interferencia** ocurre cuando la mayoría de los Jueces han considerado que un Surfista ha interferido con otro debido a un efecto sobre su puntaje potencial.
- Challenger Series** se refiere a la serie de eventos en los que participa un grupo mundial de aspirantes y Surfistas que han perdido su categoría en el Championship Tour y que buscan clasificarse para dicho campeonato.
- Temporada Challenger Series** significa los Eventos que componen las Challenger Series durante una Temporada de Surf.
- Acuerdo de atleta del Championship Tour** significa el acuerdo firmado por todos los Surfistas del CT aplicable a cada Temporada de surf y las condiciones de inscripción que incluye cualquier exención o

consentimiento adjunto al mismo.

Prueba combinada significa la combinación de las pruebas masculinas y femeninas de las series clasificatorias.

Área de competición significa el área de surf que ha sido oficialmente designada por el Juez principal y que puede estar indicada por boyas, banderas o estandartes como la zona donde los Surfistas pueden correr olas que califiquen como Ride.

Director de la competencia hace referencia a la persona designada a partir de una preselección aprobada previamente por el Representante de Surfistas del CT.

Cuestiones relativas a la competencia significa cualquier asunto relacionado con el CT o los Eventos del CT, incluyendo los sistemas de clasificación y puntuación, formato, protocolo de clasificación, sistemas de juzgamiento, especificaciones del equipo y provisión de seguridad y bienestar para los Surfistas durante los Eventos del CT.

Protocolo de conmoción cerebral significa [*].

Empresa de trajes de neopreno para consumidores hace referencia a una empresa que se dedica regularmente a la fabricación de trajes de neopreno para su venta a los consumidores (p. ej., Billabong, Quiksilver, Roxy, Patagonia, Body Glove, Buell, Vissla, XCEL, AXXE, Roxy, Sistrevolution, ROARK, Outerknown, O'Neill, Hurley), según lo determinado por la WSL.

Contenido significa todo el material publicado en las redes sociales, incluidos los enlaces a otros sitios web.

CT significa el campeonato según lo designado por la WSL.

Clasificaciones del CT significa clasificaciones de Surfistas procedentes exclusivamente de eventos del CT o eventos del CT femenino.

Cabezas de serie del CT hace referencia a Surfistas que se han clasificado como cabezas de serie en un Evento y actualmente se encuentran en el CT.

Surfista del CT hace referencia a cualquier Surfista que haya clasificado para cada Evento del CT en una Temporada de surf (es decir, no un Wildcard ni un Reemplazo).

Representante de Surfistas del CT significa el representante designado por los Surfistas del CT de una preselección (que incluya al menos tres (3) opciones) aprobada por la WSL.

Ola defectuosa hace referencia a una ola evidentemente inferior en comparación con la mayoría de las olas corridas por tres competidores durante la ronda.

Acción Disciplinaria hace referencia a sanciones, advertencias verbales, advertencias escritas, probación, suspensión o expulsión de un Evento, penalizaciones monetarias (multas), penalizaciones no monetarias o una combinación de las opciones anteriores.

Comité de Disciplina significa un comité de individuos calificados (que puede incluir al Jefe de la Office of Tours and Competition) seleccionados por la WSL en cualquier momento.

Director de Disciplina hace referencia a la persona o personas designadas por el Jefe de Tours y Competencias para investigar las infracciones de las reglas y tiene autoridad para imponer disciplina según lo previsto en el Capítulo 14.

Por infracción disciplinaria se entiende el incumplimiento de cualquier tipo de las reglas determinadas en el presente Reglamento, tanto si la infracción es intencionada como si forma parte de una conspiración o

se realiza en conjunto con otros.

La **Interferencia doble** se produce cuando los Jueces deciden que se aplica una doble interferencia y los dos (2) Surfistas comparten la responsabilidad por la colisión u otra interferencia entre ellos.

Doble clasificado/a significa un/a Surfista del CT que clasifica para la Temporada de surf del CT del año siguiente como (i) uno de los veintidós (22) mejores hombres de la Clasificación actual del CT al final de la Temporada de surf actual y los diez (10) mejores hombres de la clasificación del CS al final de la Temporada de surf actual o (ii) una de las diez (10) mejores mujeres de la Clasificación actual del CT al final de la Temporada de surf actual y las cinco (5) mejores mujeres de la Clasificación de QS al final de la Temporada de surf actual.

Cuotas de inscripción son cantidades que deben abonarse en su totalidad antes de que un Surfista pueda inscribirse en un evento de la WSL.

Evento significa cualquier Evento realizado o autorizado por la WSL o una Oficina regional de la WSL. Esto incluye un Evento en cualquiera de los Tours de la WSL o un Evento especial o Pruebas que se llevan a cabo para determinar el número de Surfistas que competirán en el Evento principal.

La Agenda del Evento forman los documentos y las directrices que se emiten anualmente a los Eventos como guía de lo que se espera de su Evento en particular.

Sitio del evento: el lugar descrito en el acuerdo de licencia correspondiente donde se celebrará el Evento. El Sitio del evento incluye, entre otros, el Área de competición de surf, todas las estructuras e infraestructuras que rodean las zonas adyacentes al Área de competición y cualquier otra zona o estructura que pueda suponerse razonablemente que está asociada a la realización o gestión del Evento.

La Fecha de inicio del evento se refiere al primer día del Período del evento.

Período del evento significa el tiempo asignado para que un Evento comience y se completen todas las series y finales de acuerdo con el Calendario de la WSL.

Evento de fuerza mayor significa cualquier acontecimiento que afecte al cumplimiento de una obligación que se derive o sea atribuible a actos, eventos, omisiones o accidentes que estén fuera del control razonable de una de las partes, incluyendo sin limitación los siguientes acontecimientos en la medida en que escapen al control razonable de una de las partes: inundación, rayo, tormenta, incendio, explosión, terremoto, hundimiento, daños estructurales, epidemia, pandemia u otra catástrofe o suceso físico natural, guerra, operaciones militares, disturbios, alteración del orden público, acción terrorista, amenaza de acción terrorista, conmoción civil (o amenaza razonable de cualquiera de los anteriores), fallo o escasez de suministro eléctrico, avería de maquinaria, retrasos o cancelación de vuelos, accidentes de tráfico, huelgas laborales, cierres patronales u otras interrupciones laborales (en cada caso por personas que no sean Surfistas, o cualquier otra persona con la que un Surfista esté afiliado). Como el Evento de fuerza mayor se aplica a un Evento, incluirá la incapacidad de la WSL/titular de la licencia del Evento para llevar a cabo un Evento por razones comerciales o de presupuesto, a discreción exclusiva de la WSL.

Autoridad gubernamental significa cualquier gobierno internacional, extranjero, federal, estatal o local, o subdivisión política de este; o

cualquier organización o autoridad, o cualquier autoridad, agencia o comisión con derecho a ejercer cualquier autoridad o poder administrativo, ejecutivo, judicial, legislativo, policial, regulador, de supervisión, cuasi gubernamental o fiscal, cualquier juzgado o tribunal (o cualquier departamento, oficina o división del mismo), o cualquier árbitro u organismo arbitral.

Juez principal significa [*].

Jefe de Tours y Competencias hace referencia a la persona con la autoridad contemplada en el presente Reglamento o concedida de otro modo por la Office of Tours and Competition y que puede delegar dicha autoridad según sea necesario.

Posición Interiors significa una posición en la alineación que, anticipando las olas entrantes, resultaría en que un Surfista esté lo más cerca posible del pico de una ola rompiente.

La interferencia se produce cuando un Surfista obstaculiza la capacidad de otro Surfista para maximizar su potencial de puntuación mientras corre una ola.

Los Surfistas internacionales son surfistas inscritos en una Oficina regional que no es la oficina regional que organiza el evento.

Juez hace referencia a un individuo que ha sido aprobado por la WSL como alguien calificado para formar parte de un jurado en un evento de la WSL.

La Hoja de juez es la hoja en papel o electrónica en la que los jueces registran su puntuación y cualquier otra cosa que deba registrarse.

JQS significa junior qualification series [series de calificación junior].

Falta de Olas ocurre cuando las olas en el sitio del Evento no son de tamaño, dirección o calidad suficientes según lo determinado por la Office of Tours and Competition para llevar a cabo con éxito el Evento.

Última ronda de cabezas de serie significa la ronda más alta (es decir, la más alejada del comienzo del Evento) en la que la clasificación de un Surfista en un Evento determina su posición en la ronda.

Tarifa de Licencia significa la tarifa requerida en el acuerdo de licencia correspondiente que debe pagarse a la WSL por el derecho a realizar un Evento.

Región de Licencia significa la Oficina regional de la WSL que ha concedido la licencia para el Evento pertinente en su Región y tiene licencia para actuar en nombre de la WSL en la Región designada.

Los miembros vitalicios deben haber cumplido los requisitos para ser Miembro vitalicio de la WSL. Esto solo lo proporciona la WSL.

LQS hace referencia a la Longboard Qualification Series (Serie de clasificación de tabla larga) realizada por las Oficinas regionales de la WSL.

Malibú significa una tabla de surf de más de nueve (9) pies de longitud y con forma de nariz redondeada.

Por Hojas manuales de evaluación se entienden las hojas de papel utilizadas por los Jueces de la WSL para puntuar y registrar los puntos obtenidos por los Surfistas en un Evento.

Corte de mitad de temporada significa la reducción de los cuadros masculino y femenino de 36 y 18 a 24 y 12, respectivamente, en el ecuador de la Temporada de surf.

La Fecha de mitad de temporada será la fecha especificada por la Office of Tours and Competition.

Office of Tours and Competition será el departamento de la WSL provisto de autoridad para regular las normas y la integridad de los Eventos y

tours de la WSL.

Área oficial significa cualquier parte del Sitio del evento que no esté disponible para el público en general.

El Solapamiento de series se produce cuando Surfistas de dos series distintas están en el agua al mismo tiempo durante un Evento.

Por Asunto de Respuesta Pandémica se entiende cualquier acontecimiento, hecho, circunstancia o suceso que surja directa o indirectamente de o esté relacionado con cualquier pandemia mundial o nacional (p. ej, el nuevo coronavirus comúnmente conocido como "COVID-19"), cualquier brote posterior de dicha pandemia o cualquier mutación, adaptación o variación de esta, cualquier cuarentena, "refugio en el lugar", "permanencia en casa", reducción de fuerza laboral, distanciamiento social, cierre, clausura, secuestro o cualquier otra ley, directiva, política, acción, directriz o recomendación aplicable de cualquier Autoridad gubernamental o la WSL en relación con cualquiera de los anteriores o en respuesta a los mismos (incluidas la cancelación, postergación, reubicación o reprogramación de cualquier Evento o la realización de cualquier Evento sin espectadores presenciales o con un aforo reducido), o cualquier otra consecuencia de salud pública, económica, social o de otro tipo relacionada con cualquiera de los asuntos anteriores.

Persona significa una persona física, organización u otra entidad que está obligada y debe cumplir con este Reglamento, incluyendo, entre otros, a Surfistas y Personal de apoyo. El contexto determinará si una persona jurídica, una persona natural o ambas se aplicarán a una situación concreta.

Por Fotógrafo se entiende cualquier fotógrafo que haya sido autorizado para filmar o tomar fotografías de conformidad con los procedimientos establecidos por la WSL o el proceso de acreditación de los medios de comunicación del Evento.

Sistema más/menos significa un sistema utilizado si un Evento no utiliza el sistema de puntuación por ordenador en el que cada Juez designa la posición de cada uno de los Surfistas en relación a los demás de uno (1) a cuatro (4). Si hay cinco (5) Jueces, por ejemplo, las posiciones agregadas del Surfista se enfrentan entre sí y se declara un ganador.

Zona primaria de despeque significa el área de la alineación que es considerada el área principal en la que los Surfistas comienzan a surfear dentro del Área de competencia, según lo determinado por el Juez de prioridad.

Prioridad significa cuando un Surfista tiene el derecho incondicional del paso para elegir cualquier ola que desee. Otros surfistas en la serie pueden remar y elegir la misma ola, pero solo si no obstaculizan el potencial de puntuación de un Surfista con prioridad.

Asignación de prioridades hace referencia a cuando el Juez de prioridad determina qué Surfista tiene prioridad (y otras posiciones de prioridad) durante una serie de un Evento.

Disco de prioridad es un cubo de colores (u otro sistema de visualización aprobado) colocado en el Área de jueces claramente visible desde cualquier punto del Área de competencia. El propósito de este disco es indicar qué Surfista tiene Prioridad para la siguiente ola disponible.

Juez de prioridad significa el Juez responsable de determinar la Prioridad durante un Evento.

Surfista con prioridad es el Surfista con derecho de paso incondicional a

cualquier ola sobre los demás Surfistas (o los Surfistas con una prioridad inferior a la suya).

Se entiende por **Premios en efectivo** el dinero que recibe un Surfista por entrar en una ronda determinada de un Evento.

Ronda de premios en efectivo es la ronda de un Evento en la que los Surfistas reciben premios en efectivo a partir de ese momento.

Posición tumbada significa estar tumbado sobre la tabla de surf boca abajo.

Reclamo significa hacer un informe formal en relación con un incidente o una decisión de conformidad con el presente Reglamento.

QS significa la serie de Eventos de calificación de la WSL (incluidos los Eventos de Challenger Series) cuyos resultados se tienen en cuenta a la hora de determinar el puntaje QS para un Surfista en particular.

Puntaje QS son los puntos descritos en el Apéndice B y se obtienen compitiendo en eventos QS/Challenger Series.

Clasificación QS significa la clasificación proporcionada a un Surfista a partir del puntaje QS acumulado en un momento determinado.

El puntaje de clasificación QS se basa en una combinación del puntaje de clasificación QS del año anterior y el puntaje actual de la Clasificación QS obtenido hasta la Fecha de mitad de temporada determinada por la WSL. A partir de la Fecha de mitad de temporada, el puntaje de la Clasificación QS actual será los Puntos de clasificación QS para el Surfista.

Región es el ámbito del mundo designado que una Oficina regional concreta controla en relación con las operaciones de la WSL, según decida la WSL periódicamente.

Campeón Regional significa el Surfista que tiene la mayor cantidad de Puntos de clasificación regional al final de la Temporada de surf anterior.

Oficina regional es la entidad y los Representantes de la WSL que actúan en nombre de la WSL en su respectiva Región. Son el punto de contacto de la WSL para todos los Surfistas de su Región y para cualquier Evento que se celebre en ella. Los datos de contacto figuran en el Apéndice E del presente Reglamento.

Evento clasificatorio regional *signific a* un Evento de QS (serie clasificatoria) que tiene lugar en una Región.

La Clasificación regional es la clasificación calculada de acuerdo con la Regla 2.10.

Por Evento del CT de la temporada regular se entenderán todos los Eventos del CT que tienen lugar durante una Temporada de surf y antes de las finales de la WSL.

Por Evento del WLT de la temporada regular se entenderán todos los Eventos del WLT que tienen lugar durante una Temporada de surf y antes de las finales del WLT.

Ola de Reemplazo es cuando un Juez principal determina que una ola producida por un sistema de olas es una Ola defectuosa, y al Surfista se le brinda la oportunidad de Correr otra ola en la misma dirección y del mismo tipo (si es aplicable).

Surfista retirado hace referencia a un Surfista que compitió el año anterior en el CT y notificó por escrito a la WSL su retiro antes del inicio del año natural en el que desea retirarse o un Surfista que ha fallecido.

Se entiende por Correr (Ride) cuando las manos de un Surfista abandonan los raíles de su tabla de surf y dura hasta que el Surfista cae de su tabla o sale de la ola.

El Derecho de paso es el derecho que tiene un Surfista a explotar la ola que está corriendo para maximizar su potencial de puntuación.

Ola bidireccional significa una ola con dirección izquierda y derecha.

Juez de puntuación hace referencia a un Juez del Jurado que puntúa el desempeño de un Surfista.

Beneficios de cabeza de serie significa que un Surfista es cabeza de serie en un Evento y solo están disponibles si cumplen todos los requisitos con la Oficina correspondiente de la WSL y han pagado las tasas obligatorias.

El Orden de clasificación determinará contra quién compite un Surfista durante un Evento.

Redes sociales significa cualquier forma de medios en línea o interactivos, incluidos, entre otros, perfiles, comentarios, publicaciones, fotografías, imágenes, logotipos y archivos de audio o vídeo publicados en canales, incluidos, entre otros, Facebook, Instagram, Snapchat, X (antes conocido como Twitter), TikTok, Threads, blogs, podcasts, tableros de anuncios y sitios web.

Por Comité especial se entenderá un comité compuesto por dos (2) miembros: (1) un Representante de los Surfistas del CT designado por los Surfistas del CT a partir de una preselección (que incluya al menos tres (3) opciones) aprobada previamente por la WSL y (2) un Director de la competencia nombrado por la WSL a partir de una preselección aprobada por los Surfistas del CT.

Los Eventos especiales son eventos que no forman parte de ningún Tour de la WSL en particular, pero que están autorizados por la WSL en condición de evento único.

Conducta deportiva se define, entre otros, como: respeto por el Tour de la WSL y los patrocinadores de los Eventos, Jueces, oponentes, miembros de la dirección de la WSL, Representantes de la WSL, espectadores, miembros de los medios de comunicación o cualquier otra persona dentro del lugar designado para el Evento; respeto por las instalaciones, los privilegios y los procedimientos operativos en los Eventos; el uso de la cortesía y los buenos modales en los Eventos; la actuación con responsabilidad y madurez en los Eventos; abstenerse de cualquier gesto visible que se entienda comúnmente como despectivo, profano o altamente ofensivo, o que indique un acto sexualmente explícito; y abstenerse de mostrar o exponer intencionada y deliberadamente la desnudez; y abstenerse del uso de: (a) lenguaje profano o abusivo en las sedes del Evento (en cualquier idioma); (b) el consumo ilegal (por ejemplo, menores de edad) o inmoderado de alcohol en las sedes de los eventos de la WSL; y (c) el uso de drogas ilegales.

Dirección superior es la dirección que tiene el mayor potencial de puntuación, determinado por cada Juez individual en el punto de despegue.

Personal de apoyo hace referencia, sin limitación, a cualquier entrenador, preparador físico, manager, agente, personal del equipo, oficial, personal médico o paramédico que trabaje con un Surfista o lo trate para participar o prepararse para competir en un Evento.

Surf Off hace referencia a dos (2) o más Surfistas surfeando uno contra el otro en un formato prescrito en el presente Reglamento o según decida la Office of Tours and Competition o su representante pertinente.

Surfista significa un individuo que satisface los requisitos de la WSL para competir en Eventos.

La Zona de surfistas es el área dentro del recinto del Evento a la que los Surfistas tienen acceso exclusivo y donde pueden prepararse para competir mientras ven a otros Surfistas surfear en el Evento.

Representante del Surfista **significa un individuo designado por los Surfistas en el Evento**. Este representante será designado de forma amistosa entre los Surfistas presentes o disponibles en el Evento. Si no se alcanza una decisión, el Surfista de mayor rango tomará una decisión unilateral sobre el Representante siempre que el Surfista acepte la decisión.

El Director de surf tendrá las funciones y responsabilidades exigidas por la Office of Tours and Competition o prescritas en este Reglamento. Además de lo anterior, en el caso de Eventos ajenos al CT, se deberá acudir a esta persona en primera instancia para cualquier obligación que tenga el titular de la licencia del Evento.

Temporada de surf hace referencia a todos los Eventos que componen el Tour correspondiente en el que se aplica la Regla o en el que compite el Surfista. El calendario de la WSL es una buena guía para saber qué Eventos se incluyen en cada Temporada de surf. Suele durar un año natural, aunque hay raras excepciones.

Se entiende por **Tabulador** la persona designada por el evento para comprobar las puntuaciones manuales de los jueces con las impresiones del ordenador al final de cada serie.

Throwaway hace referencia al Evento en el que un Surfista ganó menos puntos en ese año del tour.

Por Pruebas se entenderán las competencias realizadas por el titular de una licencia o promotor de un Evento con el fin de seleccionar Surfistas para competir en el Evento en cuestión.

Advertencia verbal es una advertencia que se da oralmente en el acto a la persona infractora y que el representante de la WSL debe registrar por escrito en el Comité de Reglas y Disciplina (Rules and Disciplinary Committee) de la WSL a efectos de remisión tan pronto como sea posible. La repetición de una advertencia de este tipo puede dar lugar a Medidas disciplinarias mayores.

Interés personal significa tener un interés personal (por ejemplo, financiero, comercial, etc.) distinto de la capacidad en la que el individuo actúa dentro de este Reglamento (por ejemplo, un Juez que también actúa como accionista o incluso en el Consejo de Administración de una entidad empresarial que está afiliada de algún modo a un Surfista).

La zona de bar VIP es una zona dentro del área oficial donde se permite el consumo de alcohol, sujeto a las condiciones aplicables al lugar o Evento concreto.

AMA significa la Agencia Mundial Antidopaje y, en su caso, su lista de sustancias prohibidas.

Los Eventos del sistema de olas son Eventos que se celebran en una cuenca artificial donde todas las fuerzas que crean la ola son artificiales.

Wildcard es el comodín seleccionado por la WSL en un proceso prescrito o, en su defecto, a discreción de la WSL para el Evento o Eventos concretos según se describe en el contexto expresado y a menos que se defina en otra parte de este Reglamento.

WJC son las siglas en inglés de World Junior Championship (Campeonato Mundial Junior), que puede formar parte del World Junior Tour (Circuito Mundial Junior).

WLT significa World Longboard Tour (Circuito Mundial de Tabla larga).

Evento WLT significa Eventos exclusivos de élite celebrados en lugares idílicos, en los que participan los mejores surfistas de longboard masculinos y femeninos del mundo y cuyos resultados determinan los Campeones indiscutibles de WLT.

Clasificaciones del WLT significa clasificaciones de Surfistas procedentes exclusivamente de Eventos WLT.

Women's CT es el evento exclusivo de élite que se celebra en lugares idílicos y en el que participan las dieciséis (16) mejores Surfistas del mundo, cuyos resultados contribuyen a la clasificación del Women's CT de la WSL y al Women's CT de la WSL.

Clasificación del Women's World Junior significa clasificaciones de Surfistas del Women's World Junior Tour de la WSL.

Clasificación de Women's World Longboard significa clasificaciones de Surfistas del Women's World Longboard Tour de la WSL.

Título Mundial Femenino significa el puntaje acumulado a lo largo de una Temporada de surf que contribuye a la clasificación de la Surfista para ser Campeona Mundial Femenina de la WSL, que solo se calcula a partir de los Eventos CT Femeninos de la WSL.

World Championship Tour (denominado "CT") hace referencia a los Eventos exclusivos de élite celebrados en lugares idílicos, en los que participan los treinta y cuatro (34) mejores Surfistas masculinos del mundo cuyos resultados determinan el Campeón del Mundo indiscutible de la WSL.

Clasificación World Junior significa la clasificación de Surfistas del World Junior Tour de la WSL.

Evento World Junior Tour significa eventos exclusivos de élite celebrados en lugares idílicos, en los que participan los mejores Surfistas junior masculinos y femeninos del mundo y cuyos resultados determinan los Campeones Mundiales Junior indiscutibles.

Clasificaciones World Longboard significa clasificaciones de Surfistas del World Longboard Tour de la WSL.

WSL se refiere a la Association of Surfing Professionals LLC, una sociedad de responsabilidad limitada de Delaware (Estados Unidos) que opera bajo el nombre de World Surf League en sus diversas funciones en todo el mundo en las Regiones. Ciertas responsabilidades de la WSL relativas a las tasas pueden ser asignadas o delegadas a otras Entidades regionales de la WSL.

App WSL significa la aplicación propiedad de la WSL para el Apple Watch que proporciona datos de tiempo, puntaje y prioridad a los Surfistas durante los Eventos.

Aprobación de la WSL significa la aprobación recibida por escrito y firmada por el representante pertinente de la WSL que actúa bajo la autoridad de la Office of Tours and Competition para cualquier actividad que se indique que requiere tal aprobación. La aprobación por escrito debe indicar el Evento/actividad exacto que la WSL está aprobando.

Representante del Evento WSL significa una persona designada por la Oficina regional de la WSL correspondiente en cada Evento.

El Coordinador Médico de la WSL es la persona designada y autorizada por la WSL para actuar como coordinador médico.

Representante regional de la WSL significa una persona que tiene la autoridad para actuar en nombre de una Oficina regional de la WSL. La autoridad del representante será dictada por el acuerdo formado entre la Oficina regional de la WSL y el individuo.

Representante de la WSL significa cualquier individuo con un poder autorizado

en virtud del presente Reglamento u otro documento celebrado, adoptado o ratificado por la WSL e incluye Surfistas, Jueces, oficiales, empleados de Eventos y voluntarios de la WSL.

Por Reglas de la WSL se entenderán las reglas contenidas en este Reglamento junto con cualquier actualización periódica, según lo publicado en el sitio web de la WSL.

Plan de Seguridad WSL significa el plan de seguridad y protección que se desarrolla para un Evento.

La Programación de la WSL se refiere al calendario de Eventos de la WSL que enumera las fechas, la clasificación, el estado, la ubicación y otra información relativa a cada uno de los Eventos para el año respectivo que se puede encontrar en el Sitio web de la WSL periódicamente, ya que se actualiza a discreción exclusiva de la WSL.

Director del WSL Tour hace referencia al individuo empleado por la WSL para enlazar con los Surfistas y los Eventos en todo momento durante el año y para cumplir con sus diversas obligaciones en los Eventos de su respectivo Tour. Por ejemplo, el Manager del WSL Men's Tour tiene las responsabilidades mencionadas anteriormente para los Surfistas del WSL Men's CT.

Representante del WSL Tour significa un Representante de la WSL que ha sido designado específicamente para actuar en virtud del presente Reglamento por el Director del WSL Tour.

WSL Tours significa el CT, los Eventos QS, Masters Series, WLT, LQS, WJC o Regional Junior Series, cada uno para hombres y mujeres donde sea aplicable.

Sitio web de la WSL significa www.worldsurfleague.com

WSL Wildcard hace referencia a los Surfistas seleccionados por la Office of Tours and Competition para competir como inscripciones comodín en Eventos de la Temporada de surf.

APÉNDICE E

OFICINAS REGIONALES DE LA WSL

África		Europa	
Dirección para correspondencia	PO Box 1033, Eppingdust Cape Town, 7475 Sudáfrica	Dirección para correspondencia	86 Avenue de la fare - BP26, 40150, Hossegor, Francia
Correo electrónico	afrika@worldsurfleague.com	Correo electrónico	europa@worldsurfleague.com
Teléfono	+27 21 534 5738	Teléfono	+33 558 776 517
Fax	+27 21 534 5738	Fax	
Dirección		Dirección	86 Avenue de la fare - BP26, 40150, Hossegor, Francia
América del Sur		América del Norte	
Dirección para correspondencia	Pca. Bento Silverio, 121, sala 6 Lagoa da Conceição CEP: 88062-000 Florianopolis, SC Brasil	Dirección para correspondencia	PO Box 309 Huntington Beach, CA 92648, EE. UU.
Correo electrónico	southamerica@worldsurfleague.com	Correo electrónico	northamerica@worldsurfleague.com
Teléfono	+55 48 2321009	Teléfono	+714 536 3500
Fax	+55 48 2321576	Fax	+714 536 4482
Dirección	Pca. Bento Silverio, 121, sala 6 Lagoa da Conceição CEP: 88062-000 Florianopolis, SC Brasil	Dirección	
Hawai/Tahiti Nui			
Dirección para correspondencia	PO Box 223 Haleiwa HI 96712 EE. UU.		
Correo electrónico	hawaii@worldsurfleague.com		
Teléfono	Admin: +18084928551 Miembros: +18084971167		
Fax			
Dirección	66-250 Suite D200, Kamehameha Hwy, Haleiwa HI 96712 EE. UU.		
Asia-Pacífico (APAC)		Sede internacional	
Dirección para correspondencia	PO Box 1095, Coolangatta QLD 4225, Australia	Dirección para correspondencia	2201 Rosecrans Avenue, El Segundo, California, 90245 EE. UU.
Correo electrónico	australasia@worldsurfleague.com	Correo electrónico	support@worldsurfleague.com
Teléfono	+61 7 5599 1550	Teléfono	+1 310-450-1212
Fax	+61 7 5599 3550	Fax	+1 310-399-2152
Dirección	Suite 213, Level E, Showcase on the Beach, 72-80 Marine Parade Coolangatta, QLD 4225, Australia	Dirección	2201 Rosecrans Avenue, El Segundo, California, 90245 EE. UU.

